

**Colección arqueológica  
Francisco Pascasio Moreno;  
pasado, presente y futuro.  
Cómo conservamos nuestro patrimonio  
arqueológico**

Tesina de Licenciatura en Antropología  
(Orientación Arqueología)

**Jorgelina Graciela Collazo**

Escuela de Antropología  
Facultad de Humanidades y Artes  
Universidad Nacional de Rosario

Director: Fernando W. Oliva  
Prologo del Dr. Rodolfo A. Raffino

**2012**

## ÍNDICE

<b>PROLOGO:</b> Rodolfo Raffino	4
<b>PARTE I</b>	
A – Introducción	8
B - Organización del Trabajo	11
<b>PARTE II</b>	
<b>Capítulo 1: Algunas consideraciones históricas.</b>	
1.1- Las Colecciones de antigüedades y el origen de los Museos.	14
1.2- Breve Biografía de Francisco Pascasio Moreno (1852-1919).	18
1.3- Del Coleccionismo de Moreno, al Museo de La Plata.	21
1.4 - Fundación del Museo de La Plata. Su contexto histórico.	24
1.5 - Breve reseña e importancia de las primeras colecciones arqueológicas del Museo de La Plata.	29
<b>Capítulo 2: Descripción de la situación y definición de la problemática</b>	
2.1 - El Deposito 25 de la División Arqueología del Museo de La Plata.	31
2.2 - Características de la Colección Moreno.	36
2.3 - Estado de la Colección Moreno al inicio de la investigación	39
2.4 - Las fichas de inventario de la colección Moreno y la problemática de su numeración.	40
<b>PARTE III</b>	
<b>Capítulo 3: Legislación sobre patrimonio arqueológico.</b>	
3.1 - Un recorrido por las Leyes Nacionales sobre protección del patrimonio cultural.	53
3.2- Leyes provinciales de protección del patrimonio cultural.	65

## **PARTE IV**

### **Capítulo 4: Actividades realizadas y discusión general**

4.1- Evaluación de la importancia de la Colección Moreno en la Arqueología Argentina.	74
4.1.a.- Análisis del relevamiento de opinión.	82
4.2 - Tareas de puesta en valor del D25 y de la Colección Moreno.	87
4.3- Registro de la colección y las fichas de inventario.	95
4.4- Análisis de la normativa vigente en función del trabajo realizado.	100

## **PARTE V**

### **Capítulo 5: Consideraciones finales y propuestas**

5.1 - Consideraciones finales.	106
5.2 - Propuestas a futuro.	110

<b>ÍNDICE DE IMÁGENES</b>	<b>113</b>
---------------------------	------------

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>115</b>
------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>117</b>
---------------------	------------

## Prólogo

La llamada “Colección Moreno” es la muestra patrimonial más antigua de las colecciones arraigadas en el Museo de La Plata y, con sobrados méritos, es conocida como “fundacional” en conformidad con su origen e historia. Su nacimiento se remonta a los tempranos trabajos de su gestor, Francisco Pascasio Moreno, en la década de 1870.

Fue precisamente en esos años decimonónicos, cuando Moreno contaba apenas con 25 años y más de la mitad de ellos colectando ejemplares arqueoantropológicos, geológicos y paleontológicos, que impulsó la creación del Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires, nacido con el aporte de sus propias colecciones. Una institución que pasaría a ser el numen en su género y que se trasladaría a la recién nacida ciudad de La Plata tras la federalización de Santa María del Buen Ayre en 1884.

A lo largo de su vida hasta su muerte, sucedida en 1919, Francisco Pascasio Moreno desempeñó numerosas actividades, cargos públicos y privados. Fue experto en límites, geógrafo, arqueólogo, naturalista, director de museo, funcionario, diputado nacional (desde su banca impulsó la creación de la primera ley nacional de protección al patrimonio científico y cultural, la ya lejana Ley 9080). Entre sus logros se cuenta un doctorado “Honoris causa”, miembro honorario de varias organizaciones científicas internacionales, Académico Titular de la Academia Nacional de la Historia y varios galardones más a nivel nacional e internacional. No obstante esta polifacética actuación, *“el perito”*, consecuente con él mismo, nunca abandonó su vocación original de coleccionista de bienes históricos, biológicos y culturales.

De acuerdo al inventario ordenado por otro eximio director del Museo de La Plata, Luis M. Torres, en la década de 1920 la sección arqueológica de la colección Moreno cuenta con 3613 ejemplares registrados. Sin embargo, no descartamos la posibilidad de que esta cifra aumente progresivamente, habida cuenta los trabajos de búsqueda, reordenamiento y puesta en valor que los profesionales Ana Igareta y la propia Collazo junto a un grupo de alumnos están realizando con los materiales

del legendario e inexpugnable por años “Deposito 25” (D25 de acuerdo a Collazo desde ahora) de la División Arqueología. En este sentido, la propia autora de este trabajo señala que ya han sido identificadas el 90% de las piezas que la integran.

El ordenamiento, catalogación y puesta en valor de las colecciones alojadas en el D25 del Museo de La Plata fue por años una asignatura pendiente. En su seno se hallan más de 30 colecciones, muchas de las cuales han tenido gestores que han marcado una etapa brillante en la historia del Museo. Entre ellas vale mencionar las obtenidas por Florentino Ameghino, Samuel Lafone Quevedo, Adolfo Methfessel, Guillermo Gerling, Carlos Bruch, Herman Ten Kate, Joaquín V. González, Salvador Debenedetti, Fernando Márquez Miranda, Alberto Rex González, Abrahán Rosenvassen, Joaquín Frenguelli, Luis María Torres y Eduardo M. Cigliano por citar sólo nombres históricos.

Segmentos de la Colección Moreno han sido parcialmente publicada en artículos científicos generados por la pluma del propio fundador en 1890, posteriormente por el germano Robert Lehmann Nietsche en 1904, por Juan B. Ambrosetti en 1906, por Félix Outes en 1908 y, en tipos más recientes, por A. R. González en 1980 y por quien esto escribe en 1997.

Su puesta en valor y ordenamiento fue por años una deuda que ahora gracias a los esfuerzos de esta nueva generación de profesionales como Collazo podremos saldar. La autora de este trabajo se incorporó al equipo que proyectaba la puesta en valor y ordenamiento de las colecciones arqueológicas del D25 en 2010 y rápidamente comprendió la complejidad de la tarea que enfrentábamos.

El aporte de Collazo expone con eficiencia las características que atesora la Colección Moreno depositada en la División Arqueología del Museo de La Plata. Luego de una adecuada introducción, donde la autora explica como organizó su trabajo, segmenta sus textos en cinco partes: la exégesis histórica con una ajustada caracterización del contexto histórico que rodeó la fundación el MLP y la incorporación de la Colección Moreno a las salas de exhibición y a los depósitos. Continúa con la presentación de la problemática del D25; la legislación en torno al patrimonio; el registro y la normativa general que regulan este tipo de trabajos. Culminando su aporte con una semblanza general sobre la problemática que circunda a la protección de los bienes patrimoniales de nuestro país y las inevitables

propuestas a futuro para el ordenamiento, registro y puesta en valor de las colecciones que lo integran.

Una batería de cuadros, gráficos, estadísticas, encuestas y planos del D25, junto a un adecuado soporte bibliográfico aportan una excelente apoyatura a esta contribución de Collazo. En definitiva estamos frente a un aporte bien estructurado, provisto de una cuidada didáctica que sin dudas constituirá un modelo a seguir por futuras contribuciones sobre una deuda histórica patrimonial, afortunadamente ahora rescatada.

**Dr. Rodolfo Adelio Raffino**  
**Jefe de División Arqueología Museo de La Plata**  
**Investigador Superior – CONICET**  
**Académico Titular – Academia Nacional de la Historia**



**PARTE I**  
**Introducción y organización del trabajo**

## **Introducción**

En marzo de 2010 ingresé como personal técnico del Museo de Ciencias Naturales de La Plata (en adelante MLP) para cumplir funciones en el Deposito 25 (en adelante D25) de la División Arqueología, donde me incorporé a los trabajos de puesta en valor de las colecciones que en él se encuentran. Dichas tareas, implementadas en el curso de los últimos años como parte de un esfuerzo institucional y de la División mencionada de recuperar las colecciones históricas de la institución, reflejan un cambio de concepción sobre la función que deben cumplir las mismas, al que nos referiremos más en detalle. Uno de los objetivos concretos del trabajo realizado en el D25 es que, una vez relevado todo el material allí disponible, aproximadamente 30.000 elementos entre piezas enteras y fragmentos, estos puedan ser incorporados de manera definitiva y detallada en la base de datos de materiales arqueológicos existentes en los repositorios del país, del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), cumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

El contacto diario con las mencionadas colecciones arqueológicas despertó en mí el interés por profundizar en el conocimiento sobre la formación, catalogación y tratamiento que se les había dado dentro de la institución, desde su fundación y hasta la actualidad. A efectos de lograr una mejor comprensión de tales aspectos consideré necesario remontarme a los inicios del MLP, tomando como eje de mi análisis a la Colección Arqueológica Moreno, por ser esta la colección fundacional y por ende la más antigua de la institución.

La elección de dicha colección para mi trabajo de tesina generó diferentes actividades que se extendieron a lo largo de más de un año y medio de trabajo diario, tales como el ordenamiento, reinventario, limpieza y digitalización de la información documental referida a la misma. Ese contacto directo me llevó a investigar sobre el origen y formación de la colección y a leer sobre la vida de su dueño original, ideólogo y primer Director, Francisco Pascasio Moreno. Cabe mencionar que esta colección no solo es el germen del actual Museo de La Plata sino que constituye la base material de la investigación arqueológica argentina, ya

que fue uno de los primeros esfuerzos de sistematización e interpretación de la información del pasado nacional.

Como parte de la actividad realizada me interioricé además sobre la cuestión patrimonial a nivel nacional, surgiendo entonces la idea de vincular la Colección Arqueológica Moreno, con sus características particulares, con la problemática sobre protección del patrimonio cultural y sus antecedentes en el país, de manera de poder evaluar en qué forma ha sido abordado el tema de la protección y la conservación, así como la gestión de las colecciones arqueológicas, tanto a nivel nacional como provincial. Y cómo esas normas generales repercutieron en las instituciones que son reservorios de las mismas, poniendo especial atención en el tratamiento que han recibido las colecciones del Museo de La Plata, especialmente su colección fundacional.

El desarrollo de los temas abordados en esta tesina intenta poner en evidencia los propósitos con que fue formada y la manera en que ha sido valorada, tratada y conservada institucionalmente la colección, de gran valor patrimonial por sus características particulares. Asimismo, se pretende registrar las tareas que se están realizando sobre ella y su entorno físico, de manera de lograr su conservación a largo plazo, ordenada y catalogada; de forma sistemática, clara y accesible a los investigadores que deseen consultarla y posibilitando de esta manera además su conocimiento para el público en general. Intentamos impedir que la colección fundacional se convierta en algo olvidado y estático, y que en cambio sirva al conocimiento y al disfrute de la sociedad a la que pertenece, desde la institución que la alberga desde hace más de 100 años.

No puedo dejar de destacar que fue posible dar forma al presente trabajo gracias al apoyo y consejo de mi director Fernando Oliva, a la orientación bibliográfica respecto a los antecedentes en materia legislativa sobre patrimonio aportada por el Doctor Luís Orquera y al ánimo y colaboración permanentes prestados por la Doctora Ana Igareta, durante casi dos años. La tarea de puesta en valor que se está realizando sobre las colecciones de la División Arqueología cuenta con el amplio apoyo del Dr. Rodolfo Raffino, jefe de la División y de la Dra. Silvia Ametrano, directora de la institución y constituye, además de un esfuerzo conjunto

de mejoramiento del estado general de ellas, un cambio de paradigma respecto de la manera en la que deben ser valoradas y preservadas.

## **B- Organización del Trabajo**

El presente trabajo fue organizado metodológicamente en cinco partes, cinco capítulos y una última parte integrada por el Índice de Imágenes, los Agradecimientos a quienes han colaborado de diferentes maneras para que este escrito fuera posible y la Bibliografía Consultada. La Parte I abarca los puntos A y B correspondientes a Introducción y Organización del Trabajo, respectivamente.

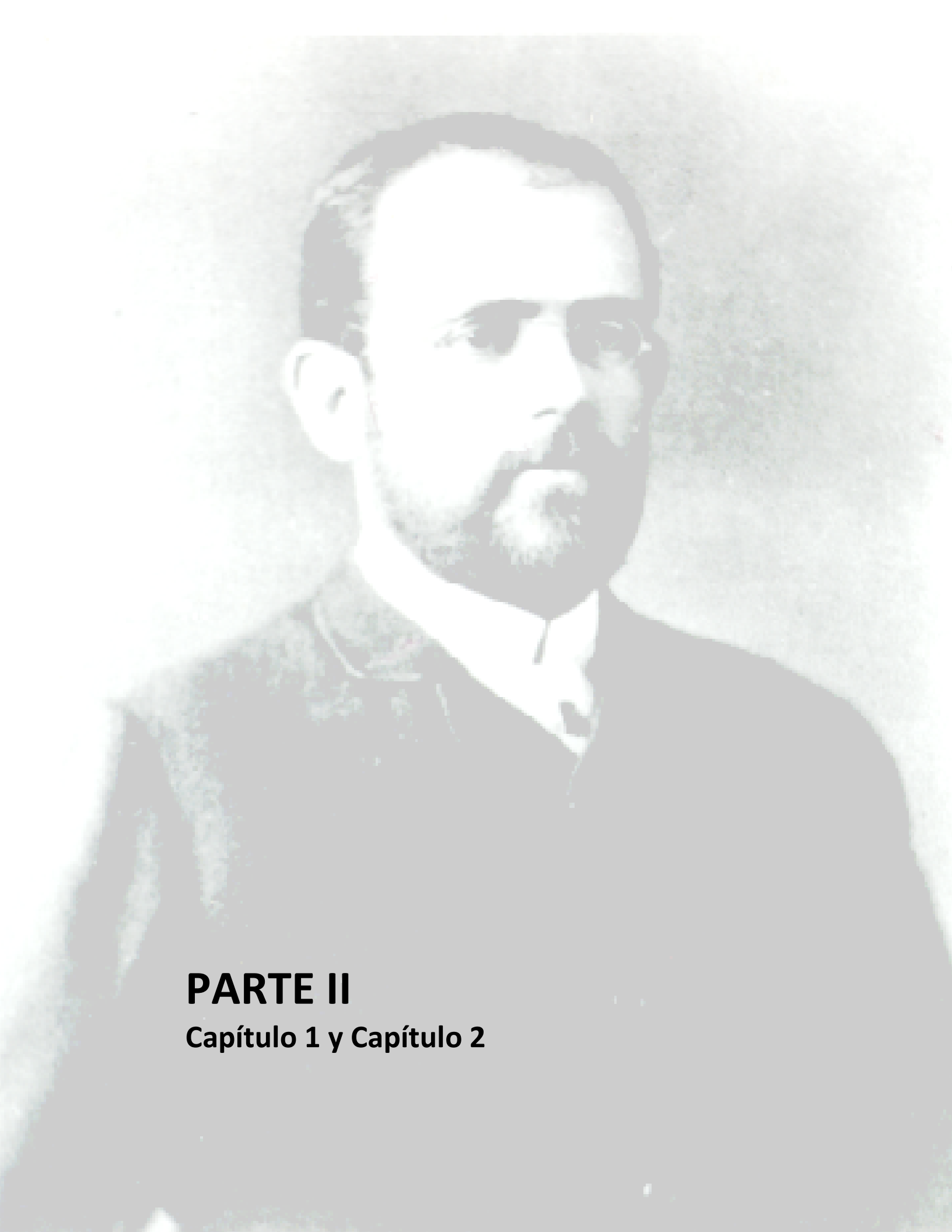
La Parte II abarca los Capítulos 1 y 2, en los que se desarrollan las cuestiones históricas relativas al origen de los museos en el mundo, unidas al concepto de coleccionismo, pasando del análisis histórico a nivel mundial al caso particular de Argentina y en especial al Museo de Ciencias Naturales de La Plata. Se incorpora luego una breve biografía de su fundador, cerrando el Capítulo 1 con una reseña sobre las primeras colecciones patrimoniales que reunió el MLP. En el Capítulo 2 se presenta la problemática a abordar en este trabajo, describiendo las características de la colección arqueológica Moreno, sus condiciones dentro del depósito al momento de inicio de este trabajo investigación, la evaluación del estado de conservación de la misma, así como también las características particulares del depósito en que se encuentra desde hace casi un siglo. En el último punto del capítulo se desarrolla la descripción y el análisis de las fichas de inventario de la colección, presentado las problemáticas observadas tanto en su sistema de numeración como en otros aspectos que hacen a la situación de cada pieza en de la colección y dentro del Museo

La Parte III, que abarca el Capítulo 3, dividido a su vez en dos puntos, se refiere a la legislación nacional y de cada una de las provincias, comenzando por las primeras normativas nacionales sobre protección del patrimonio arqueológico desde fines del siglo XIX hasta la actual Ley Nacional sancionada en 2003. Para el análisis realizado de las normas, se puso especial atención en los aspectos que han abordado las diferentes leyes surgidas en nuestro país sobre el tema, respecto a qué proteger y de qué forma.

La Parte IV, que incluye al Capítulo 4, está dedicada a la descripción de las actividades realizadas, con la colección fundacional y sus fichas de inventario, lo

que incluye la puesta en valor de la misma así como el acondicionamiento de su entorno físico. Incorporando un breve recorrido sobre los aportes y la importancia que tuvo esta colección para la arqueología nacional, así como un relevamiento de opinión realizado entre un grupo representativo de investigadores del MLP, a modo de sondeo, para relevar el conocimiento que se tiene dentro del ámbito científico del Museo sobre Francisco Moreno, sobre su gestión dentro de la institución, sobre el conocimiento de su colección y sobre su labor como investigador. Para finalizar este capítulo, se realizó un análisis de las normativas vigentes en función del presente trabajo.

La Parte V, Capítulo 5, incluye las Consideraciones Finales y las Propuestas a Futuro. Al final del trabajo, se agregan la Bibliografía Consultada, el Índice de las Imágenes que integran esta tesis y por último los Agradecimientos a todos aquellos que han hecho posible este trabajo.



## **PARTE II**

**Capítulo 1 y Capítulo 2**

## **Capítulo 1: Algunas consideraciones históricas.**

### **1.1- Las Colecciones de antigüedades y el origen de los museos**

La historia y el desarrollo de los museos están íntimamente ligados a la historia humana, por la necesidad que los hombres han tenido, a través de su historia cultural, de coleccionar objetos de toda clase, preservándolos del deterioro y la destrucción para favorecer su conservación a lo largo del tiempo. Esa actitud ha sido el germen de los actuales museos, trascendiendo su origen puramente europeo para convertirse en universales (Alonso Fernández 1993).

Tomando esta idea como punto de partida, mencionaremos las etapas que atravesó el coleccionismo en el mundo desde la antigua Grecia, iniciándose como una actividad de carácter individual y propia de ciertas clases sociales, desarrollándose luego progresivamente como una institucionalización de colecciones privadas que se transformaron en museos públicos, cuando estos pasaron a tener un papel relevante en la vida nacional.

Podemos rastrear el origen del coleccionismo, unido al concepto de Museo, en la antigua Grecia. El concepto de Museo, “Mouseion”, era aplicado entonces tanto a los templos consagrados a las musas, como a los recintos construidos junto a aquellos, destinados a conservar las ofrendas a los dioses, que formaban verdaderas colecciones de obras artísticas, esencialmente públicas. Dichos recintos eran custodiados por los sacristanes, quienes cumplían además la función de recibir a los fieles que deseaban visitarlos cobrando un óbolo para ello. Para un mejor control, cada objeto de estos tesoros era inventariado, identificando su procedencia, año de donación, de qué material estaba hecho y demás datos que resultaran relevantes (Alonso Fernández 1993; León 1995; Moran y Checa 1985).

Al mismo tiempo, los antecedentes sobre el origen de los museos pueden ser rastreados también en la Biblioteca de Alejandría, de la que tenemos noticias llegó a ser un verdadero museo, ya que en ella se reunieron innumerables obras de arte escultóricas y pictóricas de todas las épocas, junto a la gran biblioteca, a la que se sumaban, un observatorio astronómico, un jardín botánico, una colección

zoológica y un anfiteatro. Todo ello reunido con el concepto de centro interdisciplinario de la cultura y el patrimonio (Alonso Fernández 1993).

Los romanos heredaron de los griegos la afición por coleccionar, aunque los propietarios de esas colecciones, pertenecientes todos a las clases pudientes, se vanagloriaban de su posesión, no solo por devoción hacia el arte, sino como un signo de poder. De esta manera se fue generalizando el aumento de las colecciones como botines de guerra, especialmente de obras de arte griegas, las que pasaron a tener un alto valor comercial, adquiriendo entonces las colecciones privadas gran relevancia económica.

Así fue como los palacios romanos se convirtieron en verdaderos museos de obras de arte griegas, adquiriendo el coleccionismo privado gran importancia durante el imperio romano (Alonso Fernández 1993).

Sin embargo, el término Museo como ámbito cultural recién aparece durante el Renacimiento Europeo (Morosi 2004; Alonso Fernández 1993), resultando ser una época en la que se desarrolló el humanismo y la investigación, sobre todo en lo referente a la investigación de objetos de arte de la antigüedad, como una manera de recuperar el pasado.

Príncipes y reyes, comenzaron a crear los llamados “gabinetes de curiosidades” en los que reunían objetos de toda clase, incluyendo los de historia natural, con la intención de estudiar esas reliquias del pasado (Renfrew y Bahn 1993). A consecuencia de esto se siguieron acrecentando las colecciones de antigüedades ya existentes, las que con el paso del tiempo en muchos casos llegarían a formar importantes museos.

Sin embargo es importante mencionar que para aquel entonces se produjo en Europa, la creación del museo público más antiguo del que tenemos referencia, con la idea que se tiene de ellos en la actualidad: el “Musaeum Ashmoleanum, Schola Naturalis Historiae et Officina Chimica” de la Universidad de Oxford, creado en 1683, como resultado de la donación de la colección particular de un ex-alumno de la institución, Elías Ashmole. A partir de entonces, en Oxford consideraron que sería provechoso que este Museo fuera de acceso público, con fines educativos (Morosi 2004).

A este museo le siguieron en el siglo siguiente otros de gran importancia, como el British Museum de Londres, creado en 1753 y el Louvre, en 1798, entre otros.

Hacia fines del siglo XVII, se producirá un cambio en lo ideológico que acarreará una nueva concepción más racional del mundo, conduciendo esto a la necesidad de investigar y al nacimiento de un espíritu crítico que se arraigaría en la sociedad europea. En ese nuevo marco tanto los escritores como los intelectuales de la época reclamaban que se facilitara el acceso público a las grandes colecciones privadas, pues su disfrute no podía ser solo privilegio de las clases sociales más ricas (Alonso Fernández 1993). Esos reclamos, junto a otros tantos de índole ideológico y social que se fueron arraigando en la sociedad europea a lo largo del siglo XVIII, tuvieron como resultado la Revolución Francesa (1789) y con ella, entre otras cuestiones, la nacionalización de los bienes de la corona; estos cambios de mentalidad fueron desarrollando la idea de soberanía nacional, acompañada del nacimiento de un nuevo concepto, el de patrimonio público.

*“Se consagró en la práctica la teoría de que el arte era creación del pueblo. Por tanto, no podía ser privilegio de una clase social potentada. Ello impulsó más el desarrollo del museo como institución pública”* (Alonso Fernández 1993:69).

En este contexto, en relación con las ciencias naturales, pasaron a ser considerados también como museos los lugares de trabajo, o gabinetes de estudio de los naturalistas, los que reunían colecciones de toda clase de especies del reino de la naturaleza, especialmente de fósiles, para su estudio comparativo, surgiendo incluso algunos reclamos de naturalistas que pedían apoyo del Estado como protector de las colecciones consideradas fundamentales para el progreso de la ciencia (Podgorny 2000). Tal es el caso del reclamo que hiciera Cuvier en ocasión de un discurso en el que elogiaba a su antecesor en la cátedra de Historia Natural, en el Collège de France y donde exponía.....” *la necesidad de contar con colecciones de fósiles formadas y costeadas por el erario público, oponiéndolas a las constituidas merced al diletantismo de los ricos y poderosos”* (citado en Podgorny 2001:100).

Estos cambios de mentalidad, producidos en Europa y con mayor notoriedad en Francia, generaron que fueran los museos, el mejor medio de

difusión de la ciencia, como emblemas de la Nación. Fue así como comenzaron a resaltarse los valores culturales y políticos de los mismos.

En tal sentido, las colecciones dejaron de ser elementos de ostentación para unos pocos privilegiados, pasando entonces a constituir elementos de exaltación de los valores de cada país. Tales cambios produjeron que, hacia mediados del siglo XIX, se configuraran nuevos hábitos, en el contexto de los cuales las personalidades ilustres comenzaron a legar sus colecciones, así como las colecciones reales pasaron a ser parte de los nuevos museos públicos, impulsando la idea de identidad nacional y dando paso a la formación de las primeras colecciones patrimoniales de los museos contemporáneos, gracias al traspaso de las colecciones privadas al dominio de los Museos estatales (Podgorny 2000). Tal es el caso, por ejemplo, del Louvre, cuyas colecciones pasaron a ser propiedad nacional después de la Revolución Francesa o, del Museo del Prado en España, inaugurado en 1819, con el doble propósito de mostrar las obras de arte que habían pertenecido a la corona y develar a Europa la existencia de una escuela española de pintura (León 1995).

El fenómeno del museo excedió los límites del viejo mundo, evento que se reprodujo en América y que podemos identificar claramente en nuestro país en el caso particular de la creación del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, en 1884, gracias a la donación a la Provincia de Buenos Aires de la colección particular de Francisco Pascasio Moreno. Este Museo, que funcionó algunos años antes en la ciudad de Buenos Aires con otro nombre, fue nacionalizado en 1906, pasando a formar parte de la Universidad Nacional de La Plata como instituto de la misma, siendo por lo tanto, a partir de entonces, un Museo Universitario (Teruggi 1994), tal como lo fuera el Ashmolean de la Universidad de Oxford, el primer Museo Universitario del mundo (1683).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es posible afirmar que el museo como institución pública accesible a toda clase de visitantes, es un fenómeno reciente. No así su origen etimológico y las primeras formaciones patrimoniales como ya hemos mencionado. Los museos han contribuido desde sus inicios y en sus diferentes modalidades, a que parte de la historia de la humanidad haya quedado salvaguardada y resumida en esas instituciones.

## **1.2. Breve biografía de Francisco Pascasio Moreno (1852-1919)**

A los efectos de una mejor comprensión del proceso mediante el cual se dio el pasaje de esta colección al dominio público, consideramos necesario hacer una breve reseña sobre la vida de Francisco Pascasio Moreno.

Francisco Pascasio Moreno nació en Buenos Aires el 31 de mayo de 1852, en el seno de una familia de clase media- alta, dedicada al comercio y a las finanzas e íntimamente ligada a los círculos sociales más selectos de la sociedad y de la política nacional; vinculaciones que le fueron de gran provecho para la formación de sus colecciones y para el ingreso al ámbito de la sociedad científica de la época (Farro 2009).

Se dedicó desde su infancia, junto con sus hermanos, a coleccionar toda clase de elementos de la naturaleza y antigüedades aborígenes, formando en pocos años un pequeño museo privado en el altillo de la casa paterna "Museo Moreno", del que en poco tiempo fue su único dueño (Riccardi 1989; Fasano 2005).

Dicha colección fue incrementándose con los años y los viajes emprendidos por Moreno a diferentes provincias. Comenzó por la Provincia de Buenos Aires, a temprana edad en las barrancas del río de La Plata y los alrededores de Chascomús y más tarde con varios viajes a la Patagonia, entre los años 1873 y 1880, ya no solo por el afán de acrecentar las colecciones de su museo particular, sino también impulsado por un gran interés en explorar la Patagonia y el área cordillerana, aspecto que se convertiría en el principal objetivo de sus acciones futuras, de manera de dar a conocer las riquezas que esas regiones inexploradas poseían (Riccardi 1989; Fasano 2005).

La inquietud de Moreno por formar su propio museo estuvo influenciada por las enseñanzas recibidas desde pequeño de Domingo F. Sarmiento, Luis María Gutiérrez y Germán Burmeister, amigos de la familia. Así también por su inserción en las asociaciones de carácter científico surgidas en la época, como el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, fundado en 1872 y la Sociedad Científica Argentina, fundada en el mismo año, desde la cual el propio Estanislao Zeballos, quien era secretario de la misma, impulsó los viajes exploratorios de

Moreno a Patagonia, consiguiendo en varias oportunidades los fondos para su realización.

En estas sociedades, muchos de sus miembros se dedicaban a la investigación y a la discusión de los asuntos limítrofes derivados del proceso de consolidación del territorio nacional, aspecto que veremos más adelante tendrá influencia en Moreno, en su inquietud por relevar los territorios aún inexplorados de la Patagonia (Farro 2009).

Será gracias a Burmeister, por entonces director del Museo Público de Buenos Aires, que Moreno conoce al coleccionista Manuel Eguía, de quien aprende a organizar e identificar las colecciones de restos fósiles. Fue también Burmeister quien le abrió las puertas para su presentación oficial en los círculos científicos internacionales, llegando a ser reconocido por Paul Broca por su importante colección de cráneos de aborígenes de Patagonia. Fue el mismo Broca quien, en 1874, lo nombró corresponsal de la Société d'Anthropologie de Paris, dándole además la oportunidad de publicar en la Revue d'Anthropologie un trabajo sobre los cementerios y paraderos prehistóricos del Río Negro en Patagonia (Moreno 1882; Farro 2009).

En 1878, a los 26 años, Moreno es nombrado Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a propuesta del Decano Dr. Doering, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para honrar, por sus méritos, al naturalista argentino (Riccardi 2009).

Las intervenciones de Moreno en el ámbito académico nacional, apadrinado por destacados hombres de ciencia y políticos, lo llevan a consagrarse en poco tiempo como un joven “sabio” recibiendo, por otra parte, fuertes críticas desde el campo universitario y científico. Entre sus principales detractores se encontraba el naturalista argentino Eduardo Holmberg quien ponía en duda la preparación científica de Moreno (Farro, 2009).

Volviendo a su museo particular con la relevancia adquirida por Moreno junto a las vinculaciones políticas de su familia es que, hacia 1877, aquel pasará a ser el Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires, por donación de su dueño a la Provincia, el cual fue sostenido, en adelante, con fondos particulares y provinciales. De esta manera, sus colecciones pasaron a integrar el patrimonio

público de la provincia. Dicho Museo fue trasladado, en 1884, a la ciudad de La Plata por decreto del entonces gobernador provincial D'Amico a raíz de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, para formar parte del nuevo Museo Provincial de la nueva ciudad capital. El propio Moreno fue nombrado director del mismo, siendo su ideólogo, cargo en el que permaneció hasta su renuncia en 1906, año en que el Museo pasó a formar parte de la Universidad Nacional de La Plata. (Moreno 1889; Teruggi 1989).

A su labor como director del Museo, Moreno sumó también su intervención como perito en los conflictos limítrofes entre Argentina y Chile, cargo que ocupó por un lapso de siete años (1896-1903) a pedido del presidente de la Nación José Uruburu.

La designación de Moreno como Perito en las cuestiones limítrofes mencionadas, tuvo antecedente en el amplio conocimiento que Moreno tenía de la zona en litigio, sumado a sus habilidades diplomáticas, aspectos que condujeron a buenos resultados en materia de acuerdos bilaterales (Fasano 2005; Riccardi 1989, 2009).

Años más tarde, como diputado nacional, Francisco Moreno propuso, mediante un proyecto de ley, la adquisición por parte del Estado Nacional de la colección de fósiles, la biblioteca particular y los manuscritos de Florentino Ameghino, fallecido en 1911, cuyo destino debía ser el Museo Nacional, de manera de garantizar la permanencia en el país de esos materiales, considerando acertadamente que constituían una importante fuente de conocimiento de nuestro pasado biológico y cultural (Fasano 2005). Con esta iniciativa se preparó el camino para la sanción de la primera ley nacional sobre protección del patrimonio arqueológico, Ley 9080 de 1913, de la cual el propio Moreno fue uno de sus impulsores.

Este somero análisis de la vida de Moreno permite inferir su interés por el afianzamiento de la soberanía nacional, desde su perspectiva personal, de cómo debía organizarse institucionalmente el país y su patrimonio cultural. Si bien resulta claro que su participación en el campo científico de fines del siglo XIX y principios del XX tuvo más que ver con su desempeño como administrador e impulsor del desarrollo institucional del Museo de La Plata que como investigador él mismo, fue

Moreno quien estructuró uno de los primeros núcleos de científicos dedicados a la investigación antropológica del país, contratando para ello a reconocidos profesionales nacionales y extranjeros. Al decir de Riccardi, contribuyó además a que el Museo funcionara no solo como centro de estudios, sino de divulgación de las riquezas naturales y culturales argentinos (Riccardi 2009).

En el ámbito político y diplomático, como perito, se empeñó en afianzar la soberanía nacional en todo el territorio de la joven república y como legislador propició la custodia del patrimonio nacional. Su legado, evidentemente, trascendió la actividad del mero coleccionista aficionado.

### **1.3-Del Coleccionismo de Moreno al Museo de La Plata.**

Tal como hemos mencionado en el punto anterior, la colección particular de Francisco P. Moreno es un claro ejemplo, en nuestro país, del paso de las colecciones privadas al ámbito de los Museos sostenidos con fondos públicos, para el disfrute y educación de la sociedad en su totalidad. Sin embargo, es de destacar que Moreno no fue el único coleccionista de la época en nuestro país sino que, por el contrario, el coleccionismo era algo muy difundido, fundamentalmente en las clases sociales acomodadas.

Entre algunos coleccionistas privados podemos mencionar la colección de fósiles de Manuel Eguía (colección que fue adquirida por compra para el Museo Nacional por su director Burmeister, en 1891), la colección de antigüedades egipcias y de porcelanas de Dardo Rocha (quien donó 2 momias egipcias al Museo de La Plata), la colección de antigüedades de la familia Gerrico, la colección de fósiles de Pedro de Ángelis, quien ofrecía para la venta sus fósiles de megaterios y gliptodontes, no solo a museos nacionales sino también a museos europeos por altas sumas de dinero y la colección de Alfredo Meabe, (una parte de la cual fue donada por el mismo coleccionista al Museo de La Plata en 1889), solo por mencionar algunos de ellos (Torres 1927; Podgorny 2001; Farro 2009).

En esta instancia, resulta necesario definir el coleccionismo de modo tal de aproximarnos más adecuadamente a los alcances de esta actividad. El termino

coleccionismo esta directamente vinculado con la palabra colección, que de acuerdo La Real Academia Española significa, “conjunto ordenado de cosas, por lo común de una misma clase y reunidos por su especial interés o valor”<sup>1</sup>. El coleccionismo es definido por la misma Institución como “la acción de coleccionar objetos”. Por lo tanto podemos concluir que el Coleccionismo es una afición que consiste en la acumulación y organización de objetos de una determinada categoría, basada en el instinto de posesión, ya sea por la rareza del objeto, por un interés artístico o estético, porque otorga prestigio su posesión, o por una cuestión meramente económica.

Ya en 1897, el propio Félix Outes, estableció la diferencia entre el arqueólogo y el coleccionista, afirmando que, mientras que al segundo lo mueve la curiosidad, al primero lo guía un fin determinado (Podgorny 2001).

Tomando entonces como referencia la definición antes mencionada, se hace evidente que, a partir de la institucionalización de sus colecciones, generalmente por donación a museos públicos y a pesar de su escasa formación profesional formal, hombres como Moreno, Lafone Quevedo y Ameghino, se diferenciaron de los simples coleccionistas, ya que vieron en los objetos un potencial informativo que trascendía sus características visibles. Consideraron entonces a las colecciones como representaciones tangibles del pasado cultural o natural, según el tipo de colección, plausibles de ser estudiadas y de las cuales se podía aprender. Fueron algunos de los que influyeron indudablemente en el desarrollo de la arqueología nacional. Por tal motivo estimamos apropiada la consideración de que han sido los precursores del desarrollo actual de la disciplina (Fernández 1982; Madrazo 1985).

Compartimos con Fernández que la incipiente práctica arqueológica de entonces se caracterizó...”*por ser anticuaria en sus métodos, acumulativa en sus fines, precursora en su desenvolvimiento, romántica en su espíritu y en su accionar*” (Fernández 1982:25).

Un ejemplo que nos interesa destacar es el del mencionado Florentino Ameghino, quien ocupó en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata el cargo de

---

<sup>1</sup> Diccionario de referencia de la lengua española. Real Academia Española, Vigésima segunda edición, 2001.

secretario y subdirector junto a Moreno, durante un breve período, en 1884. En ejercicio de su función aportó al Museo su colección de fósiles, además de la colección de herramientas líticas pertenecientes al paleolítico superior francés, obtenidas en sus trabajos de campo en Francia años antes. El aporte de las colecciones de Ameghino cumplió con el propósito de enriquecer el acervo del flamante Museo, a la vez que le permitió al investigador continuar con sus estudios dentro del ámbito de la institución (Babini 1949).

De la misma manera, la colección de Moreno fue donada por su propietario a la Provincia, como habíamos mencionado anteriormente, para formar el Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires, acrecentándose con el correr de los años por iniciativa de su propietario original, a través de diferentes métodos, tales como la compra, el canje, las donaciones y la recolección en el campo, no solo para enriquecer las salas del Museo de La Plata sino también para servir al estudio de los especialistas que en él trabajaban, de manera de hacer conocer las riquezas naturales y culturales del país.

Creemos, acordando en este sentido con Riccardi que *“Las actividades llevadas a cabo por Moreno, primero en la organización del Museo de La Plata y luego en la cuestión limítrofe con Chile, significaron la postergación de su desarrollo como investigador en los temas, antropológicos y paleontológicos que le interesaban (...) Pero la contribución más importante de Moreno a la actividad científica se encuentra en las posibilidades que abrió al accionar de otros investigadores”* (Riccardi 2009:24).

A todo ello, se sumó la iniciativa de Moreno de instalar dentro del Museo una imprenta, desde donde se publicarían las investigaciones realizadas por los especialistas que en él trabajaban, de manera de difundir ampliamente esos conocimientos (Fasano 2005; Riccardi 1989, 2009; Sempé 1999).

Podemos decir entonces que, si bien Moreno como muchos otros comenzó en su juventud como coleccionista de fósiles, rocas y objetos de culturas aborígenes, debería ser considerado dentro de una categoría diferente del mero coleccionista de objetos, ya que fue más que un simple aficionado. En tal sentido, con la intención de reforzar esta consideración, consideramos oportuno citar las palabras pronunciadas por Ameghino en un homenaje ofrecido a Moreno en 1907,

con motivo de haber recibido una condecoración de la Royal Geographical Society of Londres, por su actuación como perito, en el que decía: *“Treinta y tres años van transcurridos desde que publicasteis vuestros primeros trabajos sobre el hombre y el suelo de la Pampa, y desde entonces, persiguiendo un propósito bien definido, el conocimiento de nuestro suelo en el pasado y en el presente, para bien aprovecharlo en el futuro (...) Dejáis un templo a la ciencia que ha alcanzado alto renombre, y ojala sepan conservárselo los que os han sucedido”* (citado por Riccardi 2009:25).

Veremos, en adelante, cómo la colección donada por Moreno a la provincia, cumplió un rol importante en los inicios de la arqueología nacional, sirviendo como base para el conocimiento del pasado precolombino de la Argentina; sobre todo, si tenemos en cuenta que la arqueología como disciplina constituía el mejor medio para generar el conocimiento de nuestro pasado anterior a la conquista, durante la etapa en que se estaba construyendo la idea de nación (Haber 1994).

De esta manera veremos cómo, lentamente, una sociedad que miraba siempre a Europa, empezó a despertar su interés por conocer y reconocer como propio el territorio nacional, sus riquezas naturales y su pasado cultural, gracias a los diferentes actores que participaron en el desarrollo educativo, político y científico de esa nueva nación. Dicho reconocimiento territorial trajo aparejada con el tiempo la idea de pertenencia a dicho espacio y con ello también la incorporación a la nación del pasado cultural de ese mismo territorio, que sería divulgado desde los museos públicos.

#### **1.4 - Fundación del Museo de la Plata. Contexto histórico.**

La fundación del Museo de Ciencias Naturales de La Plata puede enmarcarse en una época de proliferación de asociaciones científicas, museos públicos y observatorios astronómicos, que tuvieron su origen entre mediados y fines del siglo XIX con apoyo del Estado Nacional. Fue una época que se caracterizó a nivel mundial por importantes descubrimientos científicos, que produjeron rápidas transformaciones sociales.

Eran reconocidos en todo el mundo para entonces los aportes científicos de Buffon, Cuvier, Darwin, Lamarck, Linneo y Lyell, entre otros. Sus aportes a las ciencias de la naturaleza, así como los de otros científicos de la época, llevaron a que éstas paulatinamente obtuvieran el reconocimiento y el apoyo público, adquiriendo de esa manera los científicos más autoridad y preeminencia en la sociedad. Del mismo modo, obtuvieron mayor relevancia la física, la química, la geología y la paleontología. Este gran avance de las ciencias trajo consigo la prevalencia de la idea de que, en poco tiempo, no quedarían misterios en el mundo por develar (Riccardi 1992).

A la par de estos acontecimientos, la ocupación de territorios y la obtención del control efectivo por parte del Estado Nacional de superficies antes no sometidas en los sectores noreste y sur del país hacia fines del siglo XIX generó, de alguna manera, ese “efecto fundacional” que diera origen a la creación de los museos y sociedades científicas más importantes (Arenas 1989-90). Entre otros ejemplos, podemos mencionar la creación de la Academia Nacional de Ciencias y el Observatorio Astronómico en Córdoba en 1869; la Sociedad Científica Argentina en 1872; la Sociedad Geográfica Argentina en 1881; el Museo de Ciencias Naturales de La Plata en 1888; el Museo Histórico Nacional en 1891 y el Museo Nacional de Bellas Artes en 1896 (Fasano 2005; Farro 2009).

Cada uno de ellos, desde las disciplinas que les dieron origen, tendió a la divulgación de la ciencia y del acervo cultural y territorial nacional.

Muchos de los museos mencionados lograron generar los mecanismos de traspaso de las colecciones privadas al patrimonio público, nacionalizándose de esta manera, la fauna, la flora y los fósiles, además de la cultura material de los pueblos originarios (Podgorny 2000). En tal sentido, acordamos con Rocchietti que *“El Museo expropia la cultura material y la usa para ensalzar el pasado de la Nación. Es por tanto una política que usa al pasado como “política”. El Pasado como Política ayuda a dar raíces y legitimidad al Estado”* (Rocchietti 2008:68-69).

Fue una época de un notable desarrollo cultural en la Argentina, en la que se otorgó gran importancia a la difusión de la cultura a través de la educación común, la creación de las escuelas normales y las bibliotecas públicas, durante la

presidencia de Sarmiento, como parte de un proyecto político tendiente a crear cierta homogeneidad nacional y cultural.

Sería relevante destacar que, de entre todos los Museos mencionados, el Museo de La Plata fue el único cuyo edificio fue construido especialmente para el propósito deseado (Podgorny 2000), factor que, demuestra a las claras el gran apoyo que tuvo desde sus comienzos por parte del Estado.

El proyecto del edificio fue concebido por Moreno como el lugar donde poder reunir, estudiar y divulgar, los materiales que dieran cuenta de la historia física y moral de Sud-América (Moreno 1990). En él, desde su origen, predominó la doble idea de la función educativa popular mediante las exhibiciones, con grandes acumulaciones de objetos de un mismo tipo y formas y al mismo tiempo un establecimiento para la investigación científica, en donde también se incluyeran los materiales obtenidos de expediciones por todo el territorio nacional, necesarios para enriquecer las exhibiciones y facilitar las investigaciones (Babini 1949).

Dentro del contexto descrito, resultará claro, comprender, que la arqueología como disciplina, aunque joven en sus métodos para entonces, fuera considerada importante para el proyecto del Estado, como la responsable de recuperar, estudiar y difundir la historia precolombina de nuestro país, identificando la existencia de un pasado de identidad distinta de la europea. En tal sentido, correspondió a los museos dar testimonio de aquel pasado, contribuyendo de esta manera a la incorporación del pasado aborigen a la historia argentina, además de los fósiles y las rocas de nuestro suelo (Haber 1994). Al decir de Ballart *“el pasado es el ingrediente necesario al sentido de identidad o lo que es lo mismo, la sensación de pertenencia...”* (Ballart 1997:43).

Para ese entonces la colección donada por Moreno reunía una importante cantidad de fósiles, objetos de geología y arqueológicos, provenientes de gran parte del territorio nacional, los que alcanzaban un total de 15.000 elementos. La mencionada colección fue incrementándose con el correr de los años, por la necesidad de completar las enormes salas del nuevo Museo. Con este propósito, se creó la Sección Exploraciones Nacionales del Museo, a través de la que se envió a los llamados Naturalistas Viajeros tanto a Patagonia, como al norte

del país. Recurriendo además a la compra y recepción de donaciones ofrecidas por coleccionistas privados (Riccardi 2009; Teruggi 1989).

Fue así como en 1888, con la apertura definitiva del Museo al público, bajo la dirección de Moreno, se propició el posicionamiento nacional e internacional de la institución. Durante los años en que Moreno ocupó la dirección del Museo (1884-1906), la institución vivió un período de constante crecimiento y consolidación, con el incremento de sus colecciones y la incorporación de científicos y técnicos nacionales de primer nivel, dedicados al montaje y análisis de las colecciones de las diferentes secciones (Teruggi 1989; Fasano 2005).

Podemos mencionar para este período la incorporación a la institución de Samuel Lafone Quevedo, Juan B. Ambrosetti, y de Florentino Ameghino, quienes tenían clara noción de la necesidad de aplicar rigor científico y objetividad a sus estudios.

Se revela en los investigadores mencionados los primeros intentos por lograr mayor precisión en los métodos y técnicas que emplearon introduciendo la problemática de la cronología, cada uno en sus respectivas áreas de interés, con la finalidad de acumular pruebas objetivas, que pudieran ser utilizadas y juzgadas por otros pares (González 2000).

De los tres científicos mencionados, merece una referencia Juan B. Ambrosetti, fundador del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires, formado en las ciencias naturales, que puso el énfasis en sus trabajos de campo en el Noroeste Argentino sobre la problemática de la cronología, aplicando el análisis de la superposición estratigráfica para obtener cronología relativa de tumbas. De esta manera, sienta las bases para la Arqueología científica en el país (Pérez Gollán y Arenas 1993; Caggiano y Sempé 1994).

Entre los Naturalistas Viajeros contratados por Moreno para coleccionar los materiales para el nuevo Museo, podemos mencionar a Clemente Onelli, Carlos Ameghino y Santiago Pozzi, entre otros, quienes recorrieron diferentes regiones del país siguiendo las instrucciones impartidas por el Director del Museo.

También fueron contratados especialistas extranjeros, algunos de los cuales se radicaron definitivamente en nuestro país. Entre ellos, se destacaron el antropólogo, holandés Herman Ten Kate, el naturalista ruso Nicolás Alboff, el

antropólogo y filósofo alemán Lehmann-Nietzsche, el botánico italiano Carlos Spegazzini y el entomólogo alemán Carlos Bruch (Caggiano y Sempé 1994).

La organización dada por Moreno al Museo había sido incorporada por este en su viaje a Europa durante 1880, en oportunidad de su visita al Museo Paleontológico de París y al Museo Británico, de donde tomó la premisa de que todo gran museo no puede prescindir de naturalistas y antropólogos, cuya función no era sólo la de catalogar y clasificar especímenes sino también la de estudiar la naturaleza y sus seres (Teruggi 1989).

En las Memorias presentadas por Moreno al Ministro de Obras Públicas Dr. Emilio Frers, informando sobre lo actuado como Director del Museo durante el período 1895- 1896, hace especial mención a uno de sus propósitos deseados para el Museo, *“... llegar a ser un centro de investigaciones que sirva al país y a la ciencia, y que algún día sea núcleo de las Instituciones que convertirán esta ciudad nuestra en un Cambridge ó en un Oxford Sudamericano, y tratar de agrupar el mayor número de elementos con ese fin”* (Moreno 1895-96:5).

Con el nombramiento de Moreno como Perito en 1896 -para trabajar en las cuestiones limítrofes con Chile- es que se afirma su concepción integradora, entrelazando las investigaciones del Museo de La Plata con la afirmación de la soberanía territorial y política de la nación (Riccardi 1989).

Entendemos que el Museo de La Plata se formó como resultado de las estrategias, el proyecto y las colecciones de su director Francisco Moreno, quien representó, de alguna manera, a una generación, llamada Generación del 80, interesada por el desarrollo científico del país, acompañando a un modelo de estado que pretendía afianzar la identidad nacional, a partir del conocimiento científico y de la ocupación efectiva del territorio.

Si bien Moreno no se destacó en la actividad científica propiamente dicha, coadyuvó y sentó las bases para su desarrollo, a partir de la donación de su colección particular al dominio público, la fundación del Museo de La Plata y la gestión que realizó en dicha institución, cuyos planes abarcaron la incorporación de especialistas nacionales y extranjeros que trabajaron al servicio de la ciencia en nuestro país.

### **1.5 -Breve reseña de las primeras colecciones arqueológicas del Museo de La Plata: Su importancia histórica**

Las numerosas expediciones enviadas por el Museo a diferentes provincias del país entre fines del siglo XIX y principios del XX, así como la obtención de grandes colecciones por compra y donación, incrementaron las colecciones originalmente creadas por Moreno, llegándose a reunir una muestra representativa de las culturas originarias del país (Sempé 1999).

Algunas de esas colecciones tomaron el nombre de los especialistas que dirigieron las campañas, a partir de la iniciativa y las directivas impartidas por el entonces Director de la institución; tales materiales son conocidos hoy como Colección Bruch, Methffessel, Ten Kate, Schmidt, Gerling, entre otras.

Las primeras exploraciones enviadas desde el Museo se realizaron en Patagonia; en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, San Juan y Santiago del Estero; todas ellas iniciadas coincidentemente con el período de construcción del edificio del nuevo museo (Moreno 1889, 1890-91<sup>a</sup>, 1890-91<sup>b</sup>, 1895-96). Catamarca y Santiago del Estero fueron dos de las provincias en las que se enfatizó la recopilación de información sobre los pueblos extinguidos, sus costumbres, comercio, y relaciones (Sempé 1999). Además se confeccionaron los primeros diarios de viaje, incluyendo los de la expedición a Catamarca realizada por Methffessel, como acompañante de Ten Kate en sus primeras campañas, libretas lamentablemente extraviadas (Farro 2009).

Con respecto al desarrollo que tuvo el Museo durante los años de dirección de Moreno, es interesante citar las palabras de Fasano *“Los primeros cinco años (...) fueron fundamentalmente de organización interna; el periodo restante bajo su dirección -1890-1906- fue el de afianzamiento del Museo en todos los órdenes”* (Fasano 2005:134).

Hacia 1893 cobraron mayor importancia las expediciones del Museo costeadas con fondos de la provincia; ya no sólo con el objeto de incrementar las colecciones sino con el propósito de estudiar el suelo argentino, su geología, mineralogía y orografía, revelando de esta manera las riquezas inexploradas de país (Fasano 2005).

De acuerdo con Teruggi (1989) las colecciones arqueológicas del Museo, sumaban hacia fines de 1900, 25.000 piezas, sin contar los miles de fragmentos cerámicos existentes. Sin embargo, resulta necesario aclarar que dicho cálculo se ve en la realidad, superado ampliamente por la cantidad de materiales existentes, pues en el curso de nuestro propio trabajo de investigación hemos podido establecer que la División Arqueología cuenta con una enorme cantidad de restos correspondientes a colecciones aún sin inventariar ni catalogar.

Entre las colecciones históricas con que cuenta la institución podemos mencionar, además de la colección Moreno que cuenta con unos 4000 elementos, la colección Lafone Quevedo con 1265 piezas, la Bruch con 389 piezas; la colección Schmith, 44 piezas; la Ten Kate de 40 piezas; la Aguiar de 452 piezas; la Joaquín V. González de 166 piezas; la Márquez Miranda de 1436 piezas y la Colección Muñiz Barreto, adquirida por compra por el Museo en 1939 con un total de 12.900 piezas, junto a sus correspondientes libretas de campo.

Se suman a estas las colecciones correspondientes a la segunda mitad del siglo pasado, registradas en el listado general de colecciones de la División Arqueología del Museo, entre las que encontramos la colección Alberto Rex González, 90 piezas; la colección Raffino, 44 piezas; Dougherty, 2 piezas y la Rosenvassen, con 148 piezas, entre otras<sup>2</sup>.

Todas estas colecciones juntas representan el aspecto material de las culturas que habitaron nuestro país, su historia de vida, y sus desarrollos culturales. Fundamentalmente han servido al propósito científico desde los orígenes de la arqueología en nuestro país. Estos materiales arqueológicos, -junto a los materiales del resto de las divisiones del Museo, tales como, paleontología, antropología, geología, zoología, entre otras,- documentados y acondicionados, forman parte del patrimonio nacional y algunos de ellos, especialmente los arqueológicos, paleontológicos y antropológicos, están protegidos en la actualidad por la Ley Nacional N° 25.743 sancionada en 2003.

---

<sup>2</sup> Vale recordar que desde el año 2003, momento en que entró en vigencia la Ley 25.743, los investigadores del Museo de La Plata no han ingresado al mismo nuevas colecciones, ya que de acuerdo con lo indicado por la normativa las piezas recuperadas en excavaciones deben ser devueltas al repositorio de la localidad en que se realizaron las mismas.

Amerita citar las palabras de Teruggi quien expreso la siguiente idea: *“De todas las instituciones humanas, solo los museos de ciencias naturales se preocupan por identificar, conservar y transmitir al futuro los testimonios que, cada uno a su manera, marcan la marcha evolutiva de la tierra y de todos los habitantes, desde el organismo microscópico hasta el hombre”*(Teruggi 1994:111).

Tomando como referencia las consideraciones hechas en los puntos 1.2 y 1.3 del presente trabajo sobre los orígenes del Museo de La Plata y el imaginario imperante en aquel momento, aseveramos que las colecciones que reunió este Museo durante los últimos 20 años del siglo XIX y primeras décadas del XX, constituyeron uno de los principales elementos a través de los cuales se legitimó un proyecto de nación; y que a partir de entonces el material arqueológico contenido en los museos comenzó a ser identificado como el *“...conjunto de bienes y prácticas tradicionales que nos identifican como nación, algo que recibimos del pasado...”* y cuya *“... perpetuidad (...), los vuelve fuentes del consenso colectivo”*. (Gracia Canclini 1990:150).

## **Capítulo 2: : Descripción de la situación y definición de la problemática**

### **2.1- El Depósito 25 de la División de Arqueología del Museo de La Plata**

El Museo de Ciencias Naturales de La Plata, es el principal repositorio arqueológico del país. Se estima que en la actualidad sus depósitos albergan cerca de 50.000 piezas, contando también sus fragmentos, procedentes en su mayoría de todas las provincias de la Argentina, especialmente del Noroeste Argentino y de países vecinos como Perú, Bolivia y Uruguay, como también, colecciones de países lejanos como Egipto y la India (Igarreta 2010).

Las piezas están clasificadas por colecciones y distribuidas en tres depósitos pertenecientes a la División Arqueología, entre los cuales el denominado “Depósito 25” es el de mayor superficie y el único ubicado en el subsuelo del edificio.

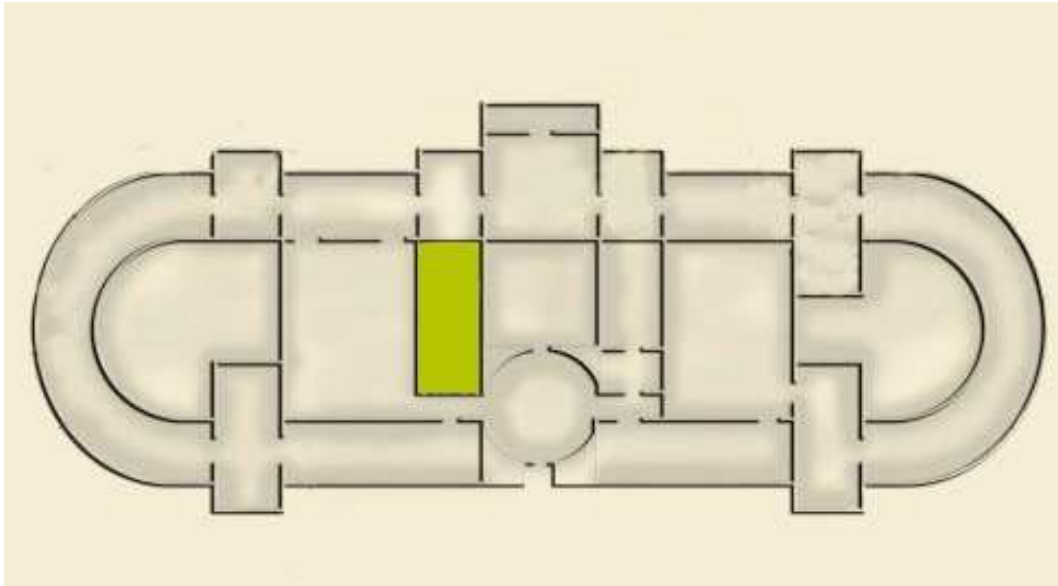


Imagen 1: Ubicación del D25 en el MLP.

Las medidas del mismo son de 8 m de ancho, por, 21 m de profundidad. Tiene estanterías de madera desde el techo al piso apoyadas en la totalidad de las paredes y algunas cajoneras de la época fundacional del Museo, construidas en cedro, están dispuestas a lo largo del depósito formando 4 pasillos centrales.

Sólo la mitad del paño de estanterías sobre la pared izquierda del depósito tiene puertas vidriadas a modo de vitrinas, lo que favorece la conservación libre de polvo de las piezas en ellas guardadas. Las demás solo son tablonces sostenidos por postes de madera dura sin puertas.

Se observa en algunas de las paredes, especialmente las del fondo de depósito y desde el piso hasta la altura de 1,5 m aproximadamente mucha humedad, la que está produciendo la caída de gran parte del revoque sobre las piezas.

Las colecciones allí depositadas incluyen tanto la fundacional, como las correspondientes a las primeras décadas de vida de la institución, consideradas “colecciones fundadoras” (Sempé 1999) que han tenido y tienen gran relevancia para la historia de la arqueología nacional.

También alberga colecciones de expediciones realizadas a partir de la 2ª mitad del siglo XX, que no están registradas en las antiguas fichas de inventario de la División pero que sin embargo, han sido ingresadas al Museo en sus registros institucionales. Entre estas últimas colecciones, podemos nombrar, las colecciones de Catamarca de Cigliano, y parte de la colección de Caggiano, entre otras.

De acuerdo con las fichas de inventario correspondientes, este depósito alberga unas 9000 piezas inventariadas bajo un mismo criterio, que facilita su identificación. Sin embargo, también se encuentran gran cantidad de colecciones y materiales que no están registrados con el mismo criterio de inventario, además de otros que aún no han sido inscriptos en los registros institucionales y que se encuentran embalados tal cual fueron traídos del campo, hace más de 50 años; tal es el caso, por ejemplo de colección perteneciente a la expedición de Alberto Rex González de Goya Malabrigo, ingresada al Museo durante la década del 50, así como innumerables fragmentos cerámicos provenientes en su gran mayoría de Santiago del Estero, ingresadas al Museo en cajones enviados por ferrocarril por Maldonado Bruzzone, en la década del 40, como jefe de la expedición encargada de la medición la proyección sobre la tierra de un arco de meridiano a lo largo del territorio nacional; a cuyo paso por diferentes provincias, se recogían materiales arqueológicos que eran embalados y enviados al MLP. Este material que permanecía embalado en 16 cajones de madera, recién fue reacomodado dentro del D25, en otro tipo de contenedores, durante el año 2010. En tal sentido, estimamos que el número de elementos existente en el D25 podría, por lo menos, duplicarse.

Un dato curioso que amerita mencionarse es que en este depósito se encuentran reunidas la Colección Fundacional del Museo y la piedra fundacional de la institución, pertenecientes a las primeras horas de vida de la misma.

Cabe mencionar que, si bien cerca del 80% de los materiales depositados son piezas cerámicas, en el D25 también encontramos objetos líticos, de madera, metal, hueso, y textiles. El mencionado depósito funciona como tal desde hace aproximadamente un siglo, por lo que es el más antiguo de los depósitos de la División Arqueología.

Si bien el depósito presenta actualmente buenas condiciones generales para la conservación de colecciones arqueológicas, creemos se lo ha dejado abandonado por décadas junto con las colecciones que alberga, poniendo en serio riesgo el patrimonio conservado en él, cuyas características son por demás relevantes, si consideramos que este aloja una parte importante de la historia de la arqueología nacional.



Departamento Científico de Arqueología  
Museo de La Plata

**Colecciones inventariadas al 1 /03/2010**

Colección	Nº de inventario	Cantidad de piezas
Moreno nº 2	1 - 1099	1099
Moreno nº 1	1100 - 1893	794
Moreno nº 2	1894 - 3212	1319
Museo	3219 - 3360	442
Exp. Gerling.	3361 - 3822	462
Lafone Quevedo	3823 - 5087	1265
Methffessel	5088 - 5784	700
Bruch	5788 - 6176	389
Schmidt	6177 - 6220	44
Ten Kate	6221 - 6260	40
Aguiar	6261 - 6712	452
Joaquín V. González	6713 - 6832	166
Debenedetti	6833 - 6877	45
Cabrera	6878 - 6960	83
Márquez Miranda	6961 - 8396	1436
Museo	8378 - 8391	5
Rex González	50100 - 50189	90
Hasse	60000 - 6033	34
Fundación Museo	61000 - 61022	23
Raffino	65000 - 65043	44
Dougherty	65500 - 65501	2
Muñíz Barreto	1 - 11724	11724
Rosenvassen	1 - 148	148

Imagen 2: Colecciones arqueológicas del MLP, inventariadas al 1/03/2010.  
(División Arqueología M.L.P.)

## 2.2 Características de la Colección Moreno

El origen de la colección arqueológica de Francisco Pascasio Moreno puede enmarcarse en los inicios de la antropología y arqueología de nuestro país. Fue formada en la época que Fernández (1982), llama de la “ Arqueología Heroica”, en la que quienes se dedicaban a la arqueología carecían por completo de fuentes de conocimiento previo a las cuales recurrir, y encaminaban todos sus esfuerzos a superar lo mejor posible las limitaciones de la época. Por tales motivos esta colección, presenta características propias de una arqueología incipiente, que como ciencia recién nacía en el país, con predominio de grandes acumulaciones de objetos y con una tendencia anticuaria en los métodos de adquisición.

Si bien no fue la única colección arqueológica de la época en Argentina, adquirió notable relevancia debido a que fue la colección sobre cuya base se fundó el Museo de Ciencias Naturales de La Plata; (Podgorny 2001; Teruggi 1994; Farro 2009; Fasano 2005; Riccardi 1989) uno de los Museos mas importantes a nivel nacional e internacional.

Esta colección, que según Teruggi (1989), originalmente contaba con un total de 15.000 objetos, entre elementos de geología, paleontología, antropología y arqueología, actualmente cuenta con un total aproximado de 4000 piezas arqueológicas, procedentes en su mayoría de provincias del noroeste argentino; aspecto que puede ser deducido no sólo por las características estilísticas de los objetos cerámicos, sino también por los datos aportados por sus fichas de inventario y por las inscripciones que figuran en muchas de las piezas, en las que se detalla lugar y fecha de la expedición en que fueron recuperadas.

Por las características mencionadas con anterioridad respecto de sus fines y formas de obtención, la colección analizada presenta ciertas dificultades para su estudio o análisis como conjunto. Entre ellas, la poca referencia precisa sobre la procedencia del material y el escaso, o casi nulo soporte documental, literario, gráfico y/o fotográfico que dé cuenta de las condiciones de hallazgo de los elementos que la componen.

La gran cantidad de urnas que integran la colección, indican que, fundamentalmente las piezas que la integran fueron recuperadas en cementerios -

práctica habitual en la época-, con el propósito de obtener grandes piezas enteras, junto a los elementos que pudieran corresponder al ajuar funerario. Asimismo, cabe destacar que casi la totalidad de las piezas de la colección, están enteras o, con muy pequeños pedazos faltantes, lo que puede ser entendido como representativo de una época particular de la arqueología nacional, donde el énfasis estaba puesto en el aspecto estético, por sobre el potencial informativo de los objetos recuperados, por lo cual los fragmentos eran descartados.

Entre las piezas de la actual colección arqueológica Moreno, encontramos un alto porcentaje de elementos de cerámica, como urnas funerarias, Santa María, y Belén, pucos y platos, pipas, silbatos, cuencos, tazas y miniaturas. En un porcentaje menor, encontramos objetos de piedra, tales como puntas de lanza y de proyectil de diferentes tamaños y formas, bolas de honda, hachas, morteros con variedad de formas y decoración -fundamentalmente zoomorfa- torteros y manos de mortero. Asimismo escasos elementos de metal, entre los que se incluyen campanas y discos de cobre y algunos objetos de hueso y de madera, tales como cucharas y tablillas adscribibles al complejo alucinógeno. La colección también contiene algunos collares realizados en valvas de moluscos y cuentas de vidrio azul.

Resulta difícil identificar aquellas piezas que corresponden a la colección original de Moreno, la que formara parte del antiguo Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires y la primera en ingresar al Museo de La Plata, ya que de las fichas de inventario no se desprende una identificación precisa de ellas.

Lamentablemente no se han hallado referencias precisas sobre la misma, en los antiguos registros que se encuentran en los archivos de la División Arqueología del MLP. Sin embargo, creemos que esta identificación podría llegar a lograrse, investigando en los Archivos de la Provincia y/o de la Nación, donde deben conservarse los expedientes referidos a la donación que hizo Moreno a la provincia en 1877, y su posterior traslado al Museo de La Plata en 1884. Tarea que queda planteada a futuro, ya que no resulta relevante a los efectos del presente trabajo.

Si bien gran parte de la colección que reunió Moreno durante su juventud correspondía a sus viajes a Patagonia, iniciados en 1873, no hemos encontrado en el inventario ni en los registros de la División Arqueología referencia a las piezas de ese origen, hecho que nos llevó a investigar las razones de esta ausencia. Fue así

que, consultando con investigadores del Museo, surgió una posible explicación acerca de por que esa parte de la colección se encuentra en el Departamento Científico de Etnografía (com. pers. Reca).

En los primeros años del Museo, los materiales arqueológicos y etnográficos estaban juntos en la llamada División Arqueología y Etnografía, bajo la responsabilidad de un mismo jefe, aunque las piezas eran exhibidas en salas diferentes. Circunstancia que hemos comprobado con la lectura de las Memorias sobre lo actuado en cada año de gestión, presentadas anualmente por los sucesivos directores del Museo (Moreno 1895-96, 1902; Lafone Quevedo 1906; Torres 1920, 1924, 1928). Fue a partir de la década del 60 cuando se separaron definitivamente las colecciones, con la creación de la División Etnografía y la División Arqueología, cada una bajo la responsabilidad de diferentes Jefes de División y con su propio personal técnico (Cascardi 1996).

Sin embargo, faltaba a nuestro entender, una justificación clara sobre el criterio por el cual la totalidad de la colección de Patagonia fue tomada como colección etnográfica. De acuerdo a lo aseverado por Reca *“Un objeto etnográfico cualquiera puede ser considerado como etnográfico en la medida en que es posible reconocer un contexto de recolección que se genera a partir de la presencia del etnógrafo en un grupo particular y del cual el objeto es extraído para formar parte de una colección”*(Reca 1996:269). Asimismo, la investigadora indica también que el contexto aludido puede estar acompañado de registros fotográficos, fílmicos o escritos etnográficos, a partir de los cuales se pueden reconstruir sus significados en una cultura en particular. Es así como se distingue del objeto arqueológico, en el que el contexto de recolección es *“sin sujeto”* (Reca 1996:269). Un criterio semejante al propuesto por Reca parece haber sido adoptado para la clasificación de los materiales de la colección Moreno procedentes de Patagonia en la División Etnografía, pues los mismos, en su gran mayoría, habían sido obtenidos directamente de mano de los propios caciques y grupos aborígenes con los que Moreno tuvo contacto en sus viajes, o bien, fueron producto de excavaciones realizadas en las inmediaciones de los poblados indígenas.

### 2.3 Estado de la Colección Moreno al inicio de la investigación

En 2010, al iniciar las tareas en el D25, pudimos apreciar que, si bien las condiciones de almacenamiento no eran las deseables para las colecciones que albergaba de manera de favorecer su conservación a largo plazo, la colección Moreno se hallaba en líneas generales en buen estado, a pesar de haber permanecido por décadas literalmente abandonada y mezclada con a otras colecciones, cubierta por una importante capa de polvo y telas de araña en la totalidad de las piezas.

Muchas de ellas presentaban fracturas y en varios casos desprendimiento de partes de las mismas, correspondientes a las restauradas varias décadas atrás, las que han perdido cohesión con los años, fundamentalmente por la degradación de los productos utilizados oportunamente para la restauración de este tipo de objetos, como goma laca, yeso, cartón, soportes internos, en algunas piezas, realizados con varillas metálicas aseguradas con cemento a las paredes de las mismas.

Encontramos además, gran cantidad de piezas depositadas en el piso de los pasillos del depósito, obstruyendo el acceso al interior del mismo, con el consiguiente riesgo de roturas que implica el tránsito entre ellas.



Imagen 3: Situación del la Colección Moreno en el D25 a comienzos de 2010

Podemos decir entonces que, la colección arqueológica Moreno ubicada en el D25 de la División Arqueología del MLP, está integrada básicamente por piezas, enteras, o que en algún momento lo estuvieron, siendo hoy posible la reconstrucción de casi la totalidad las piezas fracturadas, por encontrarse los fragmentos presentes, siendo muy escasa la presencia de piezas incompletas, circunstancia que demuestra que su formación estuvo en concordancia con la idea imperante en la época, en donde el énfasis estaba puesto en recuperar las piezas enteras, primando una concepción estética por sobre la noción del potencial informativo del material.

#### **2.4- Las fichas de inventario de la colección Moreno y la problemática de su numeración**

Las fichas de inventario de la Colección Arqueológica Moreno, al igual que la propia colección, son las mas antiguas de la División Arqueología del Museo de La Plata.

Estas fichas, según hemos podido averiguar analizando las Memorias del MLP, fueron confeccionadas a partir de la década del 20, durante la dirección del Museo de Luis María Torres, con la idea de dar una nueva distribución y un catálogo del material arqueológico depositado con anterioridad a 1920, por considerar que estaba mezclado y mal distribuido, reorganizándolo por regiones y reuniendo las colecciones y los documentos que sirvieran de testimonio, según el nombre del investigador que los había colectado. La colección Moreno fue la primera en organizarse con este criterio (Torres 1926).

La organización dada a los materiales arqueológicos hasta entonces, respondía a un criterio Histórico Evolutivo (Podgorny 2011). A través de este criterio cada objeto era catalogado de acuerdo con su tipología y material constitutivo, sin respetar las colecciones en su conjunto y sin una correspondencia temporal respecto del ingreso de las colecciones a la institución.

Las fichas mencionadas contienen una descripción de cada objeto de la colección, con su respectivo número de inventario. Llevan en el margen superior

izquierdo, un número en color verde que comienza en el caso de la colección que nos ocupa por el nº 1 y en forma consecutiva llega hasta el nº 3822.

Debajo de este número fue consignado, en tinta negra y a plumín, el número que la pieza ocupa en la colección, en el caso de ser lotes; por ejemplo, se consignan solo el primer número y el último del lote correspondiente.

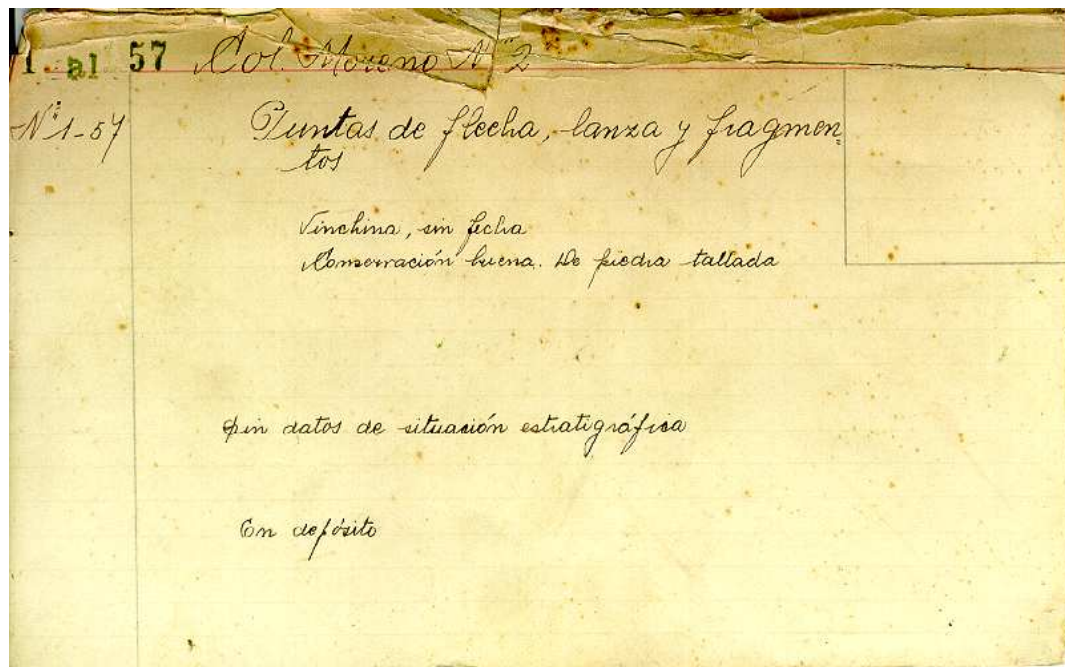


Imagen 4: Ficha n° 1 Colección Moreno. Lote de puntas de flecha y lanza

Por debajo de estos números, suele haber un tercero, no correlativo, que corresponde a la antigua numeración utilizada en el Museo, originada en tiempos de Moreno. Este dato se pudo inferir de lo consignado en la ficha N° 82 de la colección Moreno, donde figura en el margen izquierdo la inscripción “*Con numeración antigua de 6200 a 65...*”

También puede inferirse, a partir de la lectura detallada de los primeros trabajos realizados sobre las colecciones arqueológicas del Museo, de autores como Outes (1907, 1908), Lehmann-Nitsche (1904), Lafone Quevedo (1908), Ambrosetti (1901, 190), entre otros, en donde las referencias de cada pieza corresponden a una numeración completamente diferente de la utilizada en la actualidad para los catálogos de las mismas colecciones.

Los tres tipos de numeración mencionados se repiten sobre cada pieza, cada uno en diferente color. Por lo tanto en las piezas se van a encontrar, tres números diferentes y en diferente color, verde para el primero que hemos mencionado, blanco para el segundo y negro para el tercero y más antiguo utilizado durante las direcciones de Moreno y Lafone Quevedo.

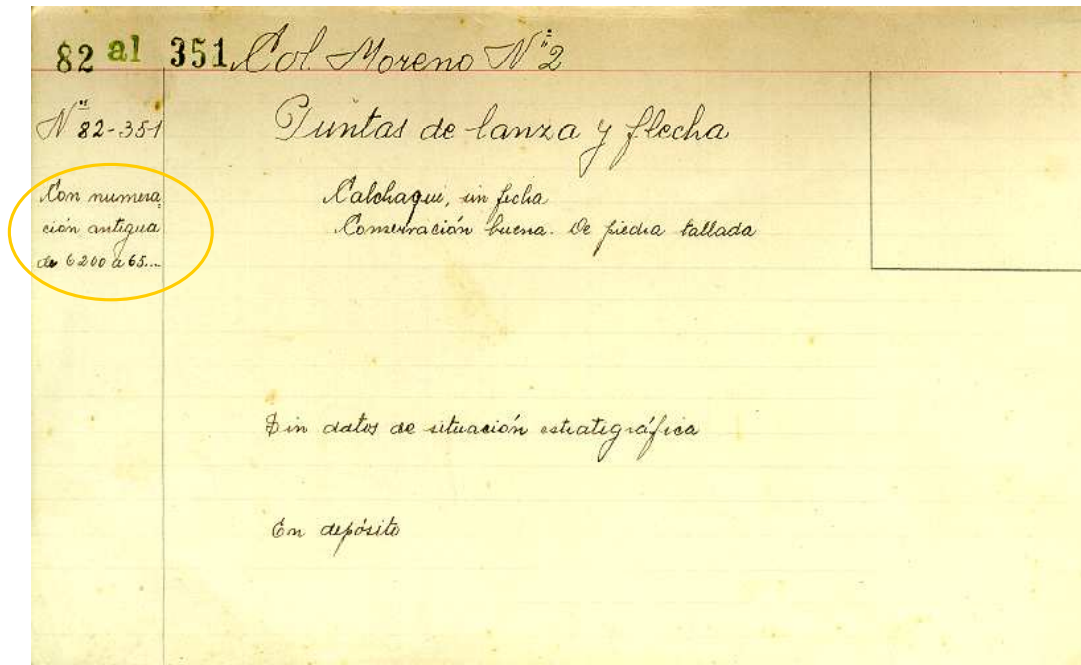


Imagen 5: Ficha con referencia a numeración antigua

En el centro de cada ficha se consignan algunos datos que caracterizan la pieza, como material constitutivo, lugar de procedencia, estado de conservación y a veces, el año de la expedición. En el margen superior derecho, generalmente, hay un pequeño esquema de la pieza realizado en lápiz.

Sólo en el caso de piezas de mucho valor, como los suplicantes, se han agregado en el reverso de las fichas fotos color de las piezas con sus medidas, datos que, por la caligrafía y tipo de tinta utilizada, es evidente que fueron incorporados bastante tiempo después de su confección.

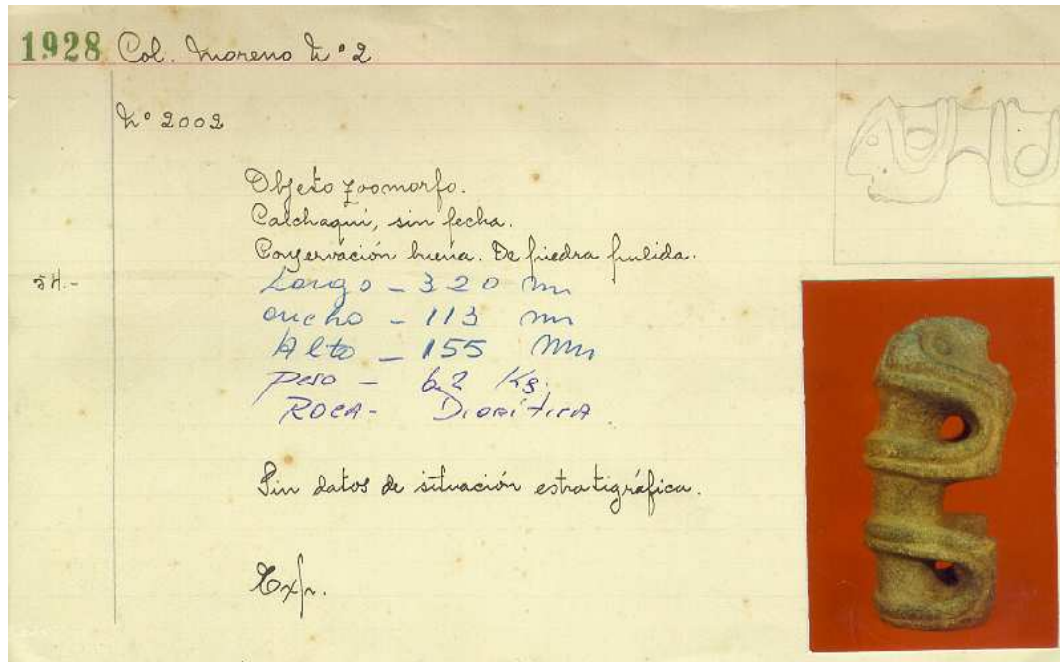


Imagen 6: Ficha de pieza nº 1928. Colección Moreno. Suplicante. (Anverso)



Imagen 7: Ficha de pieza nº 1928. Colección Moreno. Suplicante. (Reverso)

El sistema implementado por Torres mejoró notoriamente el inventario de colecciones dentro del Museo, organizando las piezas hasta entonces dispersas. No obstante, cuando iniciamos las tareas de revisión de estas fichas y el cruce de su información con la de las piezas de la colección, encontramos que presentan deficiencias que dificultan el conocimiento pormenorizado de la colección que registran.

Algunas de la problemáticas que relevamos son:

- 1-La escasa información que proporcionan de cada pieza
- 2- Ausencia de número verde en algunas piezas
- 3- Falta de referencia real al topográfico de cada elemento de la colección
- 4- Asignación de diferentes nombres de colección, dentro de la misma colección Moreno.

Con respecto al primer problema presentado, podemos mencionar la falta de la provincia y/o localidad de procedencia, del contexto de procedencia, de las medidas de cada pieza, de la presencia de materiales asociados, del nombre del colector y del año de la expedición. Algunos de estos datos sólo han sido consignados en fichas correspondientes a piezas que han sido estudiadas posteriormente, por algún investigador de la institución, quien agregó las medidas y fotos de la pieza. Tal es el caso particular de los suplicantes ya mencionados.

Sin embargo hay una pequeña parte de la Colección Moreno que se encuentra mejor referenciada, pues en muchos casos hace mención en cada ficha a los materiales asociados, al sitio de procedencia y al año de colecta. La misma corresponde a la expedición del naturalista viajero Guillermo Gerling, quien realizó un diario de viaje, permitiendo de esta manera la incorporación a posteriori de estos datos en las fichas de inventario. Lamentablemente las piezas correspondientes a esta exploración constituyen un porcentaje muy bajo dentro de la colección Moreno.

La dificultad mencionada en segundo término –la ausencia de número verde en la pieza- se observó a partir del entrecruzamiento entre los datos de las piezas y las fichas, al hacerse evidente la falta de números en verde en los materiales. Sin embargo, gracias a la presencia de “antigua numeración” que ya mencionamos -la que con buen criterio fue también agregada en la fichas de inventario- es que

hemos llegado a adscribir algunas de esas piezas a la colección correspondiente. Hasta el momento, no nos ha sido posible saber el motivo por el cual esas piezas no fueron re-inventariadas.

Cabe mencionar aquí que la antigua numeración observada en las piezas de la colección no es correlativa con los números en verde, ya que mientras que la numeración antigua agrupaba las piezas por materia prima y tipología, la numeración asignada en verde las reunió por colector y precedencia regional. Tal hecho puede ser relacionado con que el criterio de inventario y catalogación utilizado durante las primeras décadas de existencia del Museo de La Plata, respondía a un criterio histórico evolutivo, en el que las piezas eran reunidas por su forma y material constitutivo sin tener en cuenta, su procedencia, el colector, o los elementos asociados a la misma. Tal situación se modificó progresivamente a partir de la década de 1920, con la introducción de nuevos criterios en el trabajo arqueológico, hecho que influyó en la organización de los materiales de las colecciones existentes.

Hasta el momento sólo en el D25 hemos detectado unas 150 piezas que presentan esta problemática, las que esperamos asignar a una colección en particular cuando haya sido terminado el reinventario del total del material que compone las colecciones de la División.

La entidad de los problemas o irregularidades que venimos mencionando es relevante, acordando con Arena, en la medida en que el nexo entre la pieza y el acceso a la información sobre la misma está dado por los números asignados a cada una dentro de la colección. La falta de esa información, por los motivos que fueren, implica la pérdida de identidad de esa pieza, convirtiéndola en un simple objeto coleccionable o solo como ejemplo tipológico, sin adscripción a un tiempo y espacio determinados (Arena, ms).

Respecto a la tercera cuestión planteada, falta de referencia topográfica, un dato a tener presente de las fichas de inventario es que en su parte inferior figura dónde se ubica la pieza físicamente, dato consignado con la abreviatura "Exp." para cuando están expuestas o, "En depósito", cuando se encuentran guardadas en los repositorios del Museo. Sólo en algunas fichas figura el detalle de algún préstamo

que se hubiera realizado con la pieza correspondiente, detallándose destino, fecha de préstamo y ocasionalmente número de expediente.

Sin embargo, hemos comprobado que al cambiar el estado de ubicación de la pieza, en la gran mayoría de los casos no han sido cambiadas las referencias de la nueva ubicación en la ficha correspondiente, figurando en muchos casos, la abreviatura, "Exp.", cuando la pieza se encuentra realmente en el depósito. Este problema no es tan preocupante, si tenemos en cuenta que la pieza que debería estar expuesta podemos encontrarla en el depósito, -siempre considerando que exista algún tipo de topográfico de la colección a la que pertenece la pieza en cuestión-. Pero el problema es mayor cuando ocurre el caso contrario, puesto que de no encontrarse una pieza en los depósitos, según consta en las fichas, se puede pensar que esa pieza ha sido sustraída o está extraviada. Respecto de esta última posibilidad, resulta interesante comentar un caso que ocurrió durante 2010 con piezas de la colección Moreno.

La Unidad de Conservación y Exhibición de MLP tuvo a su cargo la reorganización del Museo de Samay Huasy de La Rioja, institución que al igual que el MLP pertenecen a la Universidad Nacional de La Plata. Al recopilar información sobre los materiales incluidos en las salas de Museo de Samay Huasy, quedó en evidencia que el montaje existente había sido realizado por personal de MLP en la década del 60, con piezas proporcionadas por dicha institución.

Con el propósito de poder identificar a qué colección pertenecían las piezas en cuestión, nos fueron acercadas las fotos del material donde figuraban los números de inventario que resultaban legibles. Al realizar el cruce entre la imagen y las fichas de inventario, comprobamos que diez piezas pertenecían a la Colección Moreno y cuatro a la de Joaquín V. González, sin que el traslado de dicho material a otra provincia hubiera sido consignado en las fichas correspondientes. En todas las fichas figuraba que se encontraban aún en los depósitos del MLP. Gracias a esta situación particular fue posible ubicar catorce piezas cuya ubicación fuera de la institución no se hallaba registrada de manera formal.

La revisión del caso particular de estas piezas -y suponemos que de otras tantas que hasta el momento ignoramos- revela que se encontraban en una situación totalmente irregular a la luz de la normativa vigente sobre protección del

patrimonio arqueológico, pues su paradero fue desconocido formalmente durante más de 30 años, y solo se logró su identificación de manera casual, a partir de la reestructuración de las exhibiciones de otro Museo y gracias al interés de unos pocos empleados.

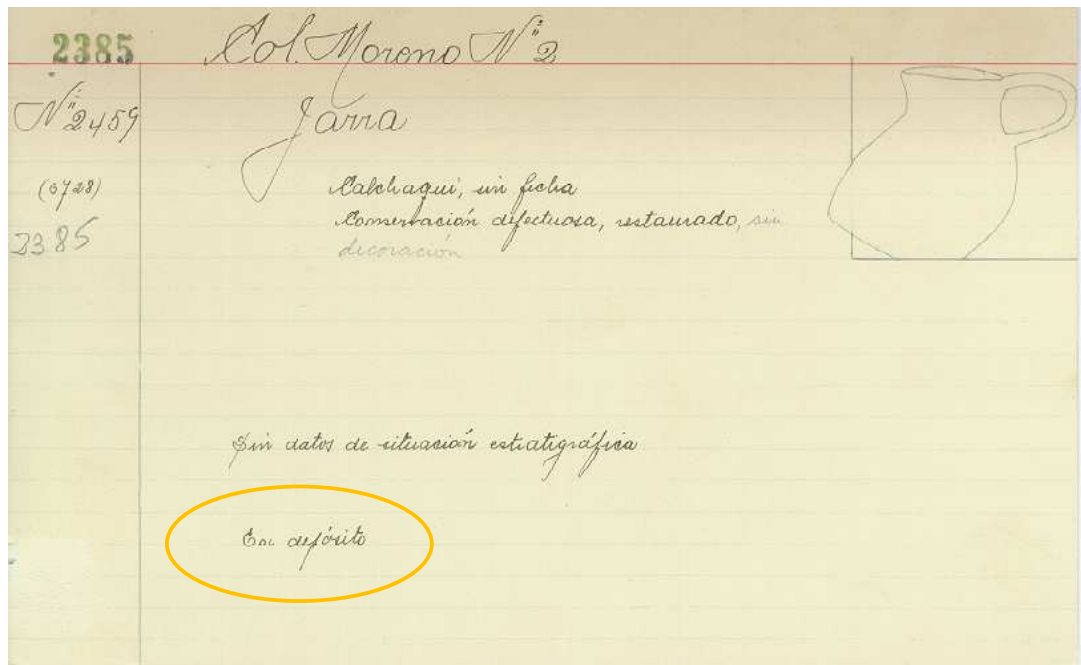


Imagen 8: Pieza n° 2385, actualmente en Museo de Samay Huasi

Una gran incógnita que presentan las fichas de inventario de la Colección Moreno - y que hasta el momento no hemos podido debelar- es por qué está dividida en Colección Moreno n° 1 y Colección Moreno n° 2.

El cruce de información entre las piezas y las fichas, hasta el momento no ha dado indicios del porqué de esta diferenciación entre dos colecciones. Circunstancia que tampoco hemos podido aclarar revisando los antiguos manuscritos del archivo de la División Arqueología del Museo.

Otro inconveniente dentro del fichaje de la colección es, la presencia de fichas de inventario en las que figura consignado "Colección Museo", dentro de la propia colección Moreno.

Imagen 8: Pieza n° 2385, actualmente en Museo de Samay Huasi.

En vista de que los motivos de estas diferenciaciones aún no han podido ser dilucidados hemos considerado para el re-inventario de la misma tomarla como una unidad, sin perder de vista esas diferencias escritas en las fichas, posponiendo su resolución; esperamos que para un futuro no muy lejano, a través de la consulta minuciosa de la antigua documentación existente, aunque fragmentada y dispersa en diferentes tipos de documentos, los que se encuentran en los archivos de la División Arqueología y en el Archivo Histórico y Fotográfico del MLP, oficina en la que se reúne desde hace algunos años de manera sistemática parte de la información documental sobre la historia del Museo y sus diferentes secciones.

A pesar de las dificultades encontradas en el sistema de fichaje implementado para esta colección, sistema utilizado sólo en 11 colecciones arqueológicas más, podemos decir que hasta el momento, en lo que respecta a la Colección Moreno, el manejo de las fichas de inventario nos ha permitido la identificación del 90% de las piezas que la integran, facilitando su reorganización dentro del Depósito que la alberga.

Lamentablemente, este sistema fue interrumpido en algún momento de la historia de la División Arqueología, aspecto que a ha complicado el acceso a muchas colecciones que hasta la fecha han quedado sin ser incluidas en el inventario general de la dependencia, motivo por el cual ha sido necesario recurrir, para referenciarlas, a diferentes tipos de documentación, en su mayoría manuscritos carentes de un criterio de organización unificado, depositados en el archivo de la División o en diferentes publicaciones del Museo. La dificultad surge a partir de la pieza n° 8396, que corresponde a la colección Márquez Miranda, última colección inventariada por el sistema de fichas que hemos descrito.

A partir de entonces, se produce un salto en la numeración de 41.709 números, la que se retoma en el n° 50.100 en la colección Rex González, continuándose con cuatro saltos más respectivamente de, 9811, 967, 3978 y 457 números, que ocurren en las subsiguientes colecciones. Así, dichos saltos configuran baches o vacíos difíciles de comprender en el inventario de las colecciones arqueológicas del MLP.

Colección	Nº de inventario	Nº de piezas
Museo	8378 - 8391	5
Rex González	50100 - 50189	90
Hasse	60000 - 6033	34
Fundación Museo	61000 - 61022	23
Raffino	65000 - 65043	44
Dougherty	65500 - 65501	2
Muñíz Barreto	1 - 11724	11724
Rosenvassen	1 - 148	148

Imagen 9: Saltos en los números de inventario.  
(Extracto de imagen 2)

Sin embargo, existe una explicación transmitida por tradición oral entre los investigadores y técnicos de la División, que justificaría estos saltos en las numeraciones. El primer salto de 41.000 números respondió a que, en la década del 50, al ingresar nuevas colecciones arqueológicas al Museo e intentar inventariarlas el Dr. Rex González, sabiendo que aún quedaba gran cantidad de material por identificar -correspondiente a colecciones ingresadas con anterioridad a la suya-, decidió por convención, asignar a esta nueva colección un número lo suficientemente alto como para dejar números libres para aquellas colecciones. El mismo criterio se utilizó con las colecciones que ingresaron con posterioridad. Sin embargo, hoy podemos ver que esos números pendientes no fueron utilizados y que por ende, numerosas colecciones que si bien han sido ingresadas al museo, no han sido inventariadas siguiendo el criterio propuesto por Torres. En estas condiciones, hasta la fecha, hemos encontrado sólo en el D25, 20 colecciones con sus propios números de inventarios, diferentes al del resto de las colecciones mencionadas.

Por lo expuesto hasta aquí, podemos destacar que la situación particular encontrada al intentar reorganizar las colecciones arqueológicas depositadas en el D25 nos llevó a la necesidad de comprender los sistemas de catalogación utilizados a lo largo de la historia de la institución para sus colecciones arqueológicas. A partir de ello, hemos podido observar que no ha habido un único sistema o método de catalogación y ordenamiento de los materiales y que dicha situación se ha extendido en el tiempo, a lo largo de más de un siglo, sin que se hayan intentado resolver definitivamente estos inconvenientes que generan baches entre las numerosas colecciones arqueológicas que integran el patrimonio cultural resguardado en la institución.

Estimamos que el problema de la falta de continuidad en los inventarios pueden haberse debido a que las sucesivas jefaturas o direcciones de la División Arqueología, y aún los diferentes directores del Museo que sucedieron a Luis María Torres, dedicaron sus mayores esfuerzos a la investigación, descuidando la conservación de las grandes colecciones ya existentes. Asimismo, la falta de personal específicamente abocado al cuidado de colecciones, así como la incorrecta manipulación de los restos por parte de los mismos investigadores que los recuperaban en el terreno, constituyeron una sumatoria de descuidos favoreciendo su desorganización y deterioro.

Creemos además que debería retomarse, de ser posible el inventario, para unificar definitivamente los inventarios de todas las colecciones de la División Arqueología.

Entendemos, sin embargo, que esto llevaría años en realizarse, debiendo necesariamente, darse continuidad en el tiempo, sin importar los cambios de responsables, o del personal técnico disponible, priorizando el definitivo relevamiento de las colecciones, de manera de hacerlas más accesibles, pues esto, seguramente favorecerá tanto las tareas de investigación, así como las educativas y de extensión, además de tener un conocimiento pormenorizado de la existencia real de cada una de las piezas que integran las colecciones arqueológicas del MLP.

Con seguridad, la disponibilidad de colecciones arqueológicas accesibles, en el amplio sentido del concepto, incentivará el desarrollo de nuevos trabajos de

estudio y análisis de las piezas que las integran, de los cuales surgirán aportes significativos a la investigación actual (Igarreta, Collazo 2011).

Respecto al sistema de catalogación e inventario de la Colección Moreno, consideramos que a pesar de los pocos datos que se pueden extraer de las piezas y de las fichas correspondientes, el criterio de inventario establecido por Torres a partir de la década del 20 para las colecciones arqueológicas, contribuyó a mantener la identidad de esta colección, y que de haberse conservado el criterio Histórico Evolutivo, utilizado con anterioridad, sería hoy más que dificultoso reconstruir la historia de esta y otras colecciones del MLP.

Hemos podido comprobar también, que el registro pormenorizado de las piezas, con su respectivo topográfico en las fichas de inventario, que facilitaba su accesibilidad, no fue continuado con el correr de los años, encontrándonos hoy con serias dificultades para poder ubicar la totalidad de las piezas que integran la colección.

Sin embargo, a pesar de los pocos datos que se pueden extraer de las piezas y de las fichas de inventario: inserta en la institución del Museo de La Plata, y dentro de la Arqueología Argentina acordamos con Sempé que: *“Desde la fundación del Museo de La Plata, en 1884, hasta 1906, Francisco Pascasio Moreno, como Director del mismo, reúne piezas representativas del país”* (Sempé 1999:23), y que, a partir de ellas se pudieron realizar las primeras adscripciones culturales de los pueblos originarios que habitaron nuestro suelo antes de la llegada de los conquistadores.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que es pertinente incorporar en este trabajo, un breve recorrido por las normativas surgidas en nuestro país en cuestión patrimonial, de manera de intentar comprender el porqué de las irregularidades respecto del manejo y conservación de las colecciones arqueológicas del MLP, pues consideramos que ambos aspectos están íntimamente relacionados.

A grayscale photograph of a modern interior space, possibly a library or study area. The image shows a large, open-plan area with a high ceiling and a large window on the right side. The room is filled with bookshelves and a central table. The lighting is soft and even, creating a calm and intellectual atmosphere. The overall aesthetic is clean and minimalist.

# **PARTE III**

## **Capítulo 3**

### **Capítulo 3: Legislación sobre patrimonio arqueológico.**

#### **3.1- Un recorrido por las Leyes Nacionales sobre protección del patrimonio cultural**

Al considerar el problema de la protección del patrimonio arqueológico, debemos tener en cuenta que es un proceso en el que convergen factores múltiples, entre ellos, la existencia de leyes destinadas a su resguardo, cuya finalidad general es de prevención.

Dichas leyes, son las responsables de establecer cuáles son las instituciones que estarán a cargo de la protección de ese patrimonio (Mulvany 2002).

De acuerdo con Endere *“El sistema de protección del patrimonio de un país se refleja en su estructura jurídica y administrativa, en la manera en que se definen los elementos que integran dicho patrimonio y en el grado de participación comunitaria”* (Endere 2001:143). En consecuencia, así como la historia de la arqueología argentina ha pasado por diferentes períodos, como resultado de diversos acontecimientos sociales, científicos y/o políticos, que contribuyeron a cambiar el enfoque dado a los trabajos de investigación, el aspecto legislativo a nivel patrimonial, también ha pasado por diferentes momentos, que se vieron reflejados en las normativas surgidas a lo largo de un siglo, influenciadas de manera notoria por los vaivenes político/ideológicos imperantes a lo largo de la historia nacional.

En primera instancia, consideramos necesario definir los conceptos de patrimonio cultural, arqueológico, y nacional, de forma tal de entender, en adelante, las consideraciones que se han hecho sobre ellos, en sus distintos aspectos, para su protección en materia legislativa.

El patrimonio cultural, incluye a todas aquellas obras arquitectónicas, de escultura o pintura, elementos de carácter arqueológico, inscripciones y cavernas, que posean un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia; así como todas las obras del hombre, incluyendo los lugares arqueológicos, con un valor histórico, estético, etnológico y antropológico (UNESCO 1972).

Respecto del patrimonio arqueológico adherimos a la definición dada en la Ley Nacional 25743 como *“las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta las épocas históricas recientes.”* (art. 2°)

Por lo tanto, consideramos que el Patrimonio Nacional, es la propia herencia que identifica a cada país y lo distingue de los demás países. Este tipo de patrimonio incluye los aspectos, naturales, históricos y culturales.

En relación con el resguardo y protección de estos patrimonios, *“La legislación surgida con ese fin (...) contribuye por un lado, a conservar la memoria colectiva, enriquecer nuestra identidad nacional, y por otro, a facilitar el conocimiento de los modos de vida de los grupos humanos del pasado”* (Frére 2008:97).

La preocupación por la defensa del patrimonio arqueológico en nuestro país, ha sido una constante para los especialistas en el tema desde hace más de una centuria; hecho que se ve reflejado en las diferentes normativas surgidas con el propósito de su resguardo, desde principios del siglo pasado.

Dicha preocupación no fue ajena a la evolución que tuvo la arqueología como disciplina científica en nuestro país.

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, el Estado con la colaboración de algunos científicos, comenzó a preocuparse por la protección del patrimonio nacional, fundamentalmente por su tráfico ilegal, fomentando la creación de museos que contuvieran y expusieran los restos materiales del pasado cultural del país, uno de cuyos exponentes de la época fue el Museo de La Plata, creado en 1887 (Endere 2000; Guráieb 2008).

Esta preocupación, se extendió a lo largo de todo el siglo pasado, como lo evidencia la cantidad de normativas surgidas al respecto desde principios del siglo XX hasta comienzos del XXI.

En tal sentido, intentaremos hacer una síntesis de las principales normativas surgidas a nivel nacional y provincial, de manera que sirvan de aporte para una mejor comprensión del porqué de los problemas de arrastre, relativos a la

falta de una programación a gran escala y sostenida en el tiempo sobre gestión y protección del patrimonio arqueológico, de la que son reflejo los museos públicos. Por lo tanto, consideramos que no será posible hacer este análisis, ignorando los momentos históricos en que esas leyes fueron concebidas.

Varios investigadores han trabajado sobre el tema de legislación patrimonial en nuestro país, a saber, Berberian 1992, 1999, 2009, 2010; Endere, 1999, 2000, 2001; Endere y Rolandi 2007; González 2000; Guráieb y Frére 2008; Orquera 1994, entre otros.

Básicamente, durante nuestro recorrido, tomaremos como guía los trabajos de Endere (2001) y Endere y Rolandi (2007), sobre protección del patrimonio arqueológico en el país, en los que plantean diferentes etapas, de acuerdo a la evolución que tuvieron las leyes en relación con el contexto político y científico nacional.

Sin embargo, lejos de ignorar esas etapas, nuestro interés en ese recorrido, estará puesto en poder evidenciar a lo largo de la historia de la legislación argentina sobre protección del patrimonio arqueológico, si existió en esas leyes alguna consideración especial sobre los requerimientos básicos para su conservación a largo plazo, mas allá de su protección en cuanto a robo o tráfico ilegal del mismo, considerando al patrimonio como algo vivo, disfrutable y accesible a la sociedad a la que en definitiva pertenece.

De tal manera, consideramos que con la sanción de la primera ley nacional sobre protección del patrimonio cultural N° 9080, de 1913, se inicia una primera etapa en materia de legislación sobre protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, por ser el primer hito que plasma la preocupación por legislar sobre el tema.

Como antecedentes de ésta primera ley nacional, cabe hacer mención de las primeras normas sobre las que se tiene referencia, que fueron el germen que diera origen a aquella.

En tal sentido, a mediados del siglo XIX, específicamente en 1869 Burmeister, por entonces director del Museo de Ciencias de Buenos Aires, ante la preocupación por el éxodo masivo de fósiles a Europa, logró que se dictara un

decreto por el cual se impedía la exportación de mamíferos fósiles, los que debían permanecer en el país y reservarse para dicho Museo (Podgorny 2001).

Años más tarde, en los inicios del Museo de La Plata, el propio Moreno en el Informe Anual correspondiente a 1890, presentado al Ministerio de Obras Públicas, planteaba su preocupación por proteger el patrimonio cultural de la Nación, sosteniendo que los vestigios del pasado de nuestro territorio debían servir de base para nuestra historia, por lo cual debía impedirse su salida del país (Moreno 1890-91a).

Sin embargo, la creciente preocupación por la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de nuestro país, se hace notar claramente a partir de la segunda década del siglo pasado, con motivo de evitar el éxodo de estos materiales del país en forma clandestina. A consecuencia de ello, se sanciona la Ley Nacional N° 9080, del 26 de febrero de 1913 (Berberian 2009). Dicha Ley legisló en materia de ruinas, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, declarándolos de propiedad de la Nación.

El propio Francisco Moreno, fue redactor y propulsor de este proyecto de ley, como diputado provincial por Buenos Aires (Caggiano y Sempé 1994). La mencionada ley, no solo declaraba a los sitios y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de propiedad de la Nación sino también, de interés científico, fomentando de esta manera la investigación. En esta ley el “Yacimiento”, era concebido como *“Todo lugar donde debido a circunstancias especiales, se encuentran acumulaciones de restos paleo-antropológicos, cuya explotación metódica convenga a los intereses de la ciencia”* (Art. 1º, Ley 9080).

Intentaba regular fundamentalmente, sobre los permisos para “explotar” los yacimientos, u objetos arqueológicos, otorgándole al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con el asesoramiento de la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural y el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, la tarea de otorgar esos permisos. Además de hacer responsables a los Museos de La Plata, Etnográfico y de Historia Natural, de ponerla en práctica, formando entre los tres la denominada “Sección Yacimientos”, la que, en los hechos, nunca funcionó (Berberian 2009; Frére 2008; Endere 2000; González 2000).

En dichas instituciones, debía conservarse toda la documentación relativa a permisos de exploración y explotación, otorgados por el Ministerio de Instrucción Pública. A su vez, los museos se reservaban la exclusividad de explotar aquellos yacimientos de excepcional importancia como así también el derecho de incluir en las misiones científicas, a naturalistas viajeros (Endere 2000).

La Ley señalada reguló también sobre el censo de yacimientos (art. 4º), la presentación de trabajos (art. 8º) y el inventario de materiales (art. 10º).

Respecto de las colecciones, hacia cierta mención de ellas en los art. 6º y 7º y su Decreto Reglamentario en sus artículos 10º y 11º, en los que disponía que todo objeto único que no estuviera representado en los museos nacionales quedaría a favor de ellos como compensación del permiso concedido (Art.6º). Establecía, además, en el artículo siguiente que el Estado podría expropiar los objetos arqueológicos en poder de particulares, que estimara fueran de valor para enriquecer los museos nacionales.

Asimismo, en los arts. 10º y 11º correspondientes al decreto reglamentario, se establecía que toda misión científica, una vez concluidas sus tareas, debía someter las colecciones obtenidas a la revisión de la Sección Yacimientos y que, a manera de compensación, de todo objeto duplicado hallado, uno de ellos debería quedar en posesión de la mencionada Sección, la que establecería a qué museo debía ser destinada.

A pesar de de su vigencia hasta principios del presente siglo y de haber sido reglamentada en 1921, no tuvo aplicación efectiva, debido a una serie de deficiencias (Frére 2008; Berberian 2009). Una de las más importantes a destacar, fue el sentido centralista de la Ley, dado que no se dio, desde un principio, participación expresa a las provincias, en cuyos territorios se encuentran la gran mayoría de los reservorios arqueológicos y paleontológicos, dejando en manos exclusivas de organismos radicados en la Capital Federal, el control de todos los yacimientos arqueológicos y paleontológicos del país. Resulta difícil suponer que, dada la gran extensión del territorio nacional, fuera posible controlar desde la ciudad Buenos Aires la explotación clandestina de los sitios arqueológicos distribuidos en las provincias y/o atender a problemáticas específicas.

Este aspecto propició que las provincias, con el propósito de proteger sus yacimientos de los saqueos, comenzaran a sancionar sus propias leyes de protección sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico, ignorando en muchos casos a la ley nacional vigente (Berberian 2009). Podemos agregar, además, que *“Este cumplimiento ejecutivo se ponía en manos de los grandes museos como el de La Plata y el Nacional Bernardino Rivadavia. Estas instituciones carecían por completo de personal y de fondos para aplicar la ley”* (González 2000:256). Aspecto que acrecentó la inoperancia de la Ley 9080.

Sin embargo y a pesar de todos los errores en que hubiera podido incurrir, *“La Ley 9080 sancionada en 1913 fue parte de un proceso por el cual el pasado del territorio se integraba oficialmente a la historia argentina”* (Podgorny 200:14). La sanción de dicha ley obedeció a la necesidad por parte del Estado de combatir todo aquello que pudiera atentar contra sus intereses nacionalistas.

Por aquel entonces, el paradigma imperante entre los científicos del país, era el del evolucionismo, con un marcado enfoque naturalista, cuyo mayor exponente fue Florentino Ameghino como *“el paladín de las ideas evolucionistas en Argentina”* (Pérez Gollán y Arenas 1993:99), con su teoría sobre el origen sudamericano del hombre. Dicho paradigma influirá fuertemente en el Estado, generando el interés por la protección de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos que pudieran dar cuenta de esa evolución, justificando entonces la necesidad de sancionar una ley que los protegiera (Endere 2000).

Prueba de la importancia que habían alcanzado para entonces los estudios arqueológicos en el país para principios del siglo pasado, es la elección de la Argentina como sede para la realización del 15º Congreso Internacional de Americanistas, llevado a cabo en Buenos Aires en 1910 (González 2000).

El centralismo porteño se hacía notorio, en lo referente a las instituciones científicas encargadas de irradiar el conocimiento, así como de ejercer el control del patrimonio nacional, ubicadas todas ellas la capital Federal y sus alrededores, función que no llegaron a ejercer nunca (Fernández 1982).

A partir de las décadas subsiguientes, se producirá un cierto cambio en la ideología imperante, que repercutirá también en los enfoques dados a los

estudios de arqueología en el país, a través de las nuevas normas dictadas sobre protección del patrimonio nacional.

Hemos visto entonces, que el periodo transcurrido desde la sanción de la primera Ley de protección del patrimonio y avanzado el siglo pasado, en materia legal referida a bienes culturales en Argentina, obedeció básicamente al modelo de ciencia imperante en la época que respondía a los intereses del Estado, como propietario del patrimonio, considerado éste último, como una vía para la construcción de la identidad nacional (Endere 1999). En tal sentido, se pone en evidencia la fuerte vinculación existente para entonces, entre la ciencia y el proyecto de Nación.

En 1940 se sanciona de la Ley 12.665, sobre Defensa del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, a partir de la cual se creó la Comisión de Museos de Monumentos y Lugares Históricos (aún vigente), dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dicha comisión, tendría a su cargo los museos, monumentos y lugares históricos nacionales y estaba destinada a la defensa del patrimonio artístico e histórico de la nación, sin hacer mención su ley de creación a los sitios y colecciones arqueológicas, dejando en consecuencia al patrimonio arqueológico desprotegido.

En esta ley se cambia el criterio impuesto hasta entonces por la Ley 9080, respecto de lo jurisdiccional, pues se reconoce la facultad de custodia y conservación a la nación, la cual es concurrente con la de las provincias y los municipios, respecto de los bienes históricos. Tal concepción, duró muy poco tiempo, pues con la reforma constitucional de 1949, en el art. 36°, apartado 7, se reafirmó la tutela del Estado Nacional sobre el patrimonio cultural, independientemente del lugar donde se encontrara el mismo (Berberan 1992; Endere 2000).

La ley mencionada, estaba en concordancia con la ideología oficial imperante desde la década del 30, en la que se rescataba la tradición europea como base de la identidad nacional (Endere y Rolandi 2007).

Es la etapa que Endere llama de “transición en arqueología (Endere 2000:25) o de “vacío teórico” (González 1985:510), caracterizada por una escasa discusión teórica, en la que todas las culturas eran consideradas sincrónicas y de

poca profundidad temporal, acorde a la ideología oficial, prevaleciendo de esta manera la historia sobre la arqueología, ideología que duró hasta la década del 50, en que se dará un cambio significativo en los estudios en arqueología (Madrado 1985; Politis 1992).

A partir de la década del 50, se producirá un cambio en la arqueología nacional, con un fuerte sesgo anti evolucionista (Madrado 1985), poniéndose el énfasis en una visión mas histórica, desestimando las técnicas propias de las ciencias naturales. Será el auge de la Escuela de Viena, cuyos mayores exponentes en nuestro país fueron científicos venidos de la Europa de la post-guerra.

Para aquel momento, alcanzaron un gran desarrollo las carreras humanísticas, con la apertura de carreras de antropología y las especializaciones en antropología dentro de las carreras de historia, en diferentes Universidades Nacionales. En esta época, el predominio de la historia sobre la arqueología, se vio reflejada también en la legislación sancionada.

Acordando con Endere (2000), será recién hacia la década del 60, que se dará un cambio sustancial al problema jurisdiccional en cuanto al patrimonio nacional, con la reforma del Código Civil, en 1968, (ley 17.711) en que fueron incorporados las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos como bienes del dominio público, de tal manera que esos bienes pertenecen a la Nación o a las provincias, según la distribución de poderes establecida por la Constitución Nacional en el artículo 121 (Endere 2000; Guraieb y Frere 2008; Berberian 2009, 1999).

Fue a partir de entonces que las provincias pudieron dictar sus leyes respaldadas por el nuevo Código Civil, aunque ignorando la ley nacional todavía vigente (Endere y Rolandi 2007).

Aquel largo debate surgido en torno al dominio de los bienes arqueológicos, que duró varias décadas en el país, tuvo su inicio con la sanción de la primera ley nacional en 1913, sobre protección del patrimonio arqueológico, pues esta problemática no había sido contemplada en la sanción de la Constitución Nacional de 1852, ni del Código Civil de 1871, épocas en que la arqueología apenas estaba surgiendo en el país (Berberian 1999).

En el ámbito científico, desde la arqueología y durante la década señalada, se observó un creciente interés por parte de los investigadores, en relación con la protección del patrimonio arqueológico, aspecto que se vio plasmado en el proyecto de ley propuesto por investigadores del CONICET, encabezados por Alberto Rex González, entre otros, que fuera presentado al entonces presidente de la Nación, Arturo Illia y que, lamentablemente, fracasara por el golpe militar de 1966 (González 2000; Orquera 1994; Endere y Rolandi 2007).

Ese cambio respecto de la defensa y protección del patrimonio arqueológico, estuvo influenciado por la creciente preocupación internacional por la protección del patrimonio cultural, donde ya no será considerado éste solo por su valor científico, sino también por formar parte del patrimonio cultural, contribuyendo a la formación de la identidad nacional (Endere 2000). Este cambio de visión, llevará a que nuestro país adhiriera a muchas de las convenciones internacionales, incorporándolas a nuestra legislación.

Entre estas últimas, podemos mencionar, la Ley 21836 de 1978, que aprueba la *“Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”*, que fuera adoptada por la UNESCO en 1972. En su art. 4º, se establece que le corresponde a los Estados Parte...*“la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural natural situado en su territorio”* (UNESCO 1972), procurando realizar para lograrlo, hasta el máximo esfuerzo, destinando para ello el máximo de recursos posibles.

Asimismo, el artículo 5º de la Convención, incisos, a, b, c, d y e, establece las condiciones necesarias para garantizar una protección y una conservación eficientes y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural. En su virtud, los estados deberán adoptar políticas encaminadas a atribuir al patrimonio cultural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general debiendo crear a su vez, servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural, a los que deberán dotar de personal adecuado, y con los medios necesarios para cumplir esas tareas.

El artículo 27º, sobre los *“Programas Educativos”*, establece que el Estado hará todo lo posible por estimular en el pueblo el respeto y aprecio por el patrimonio cultural, mediante programas de educación y de información.

Esta fue la primera vez en nuestro país en que se hizo mención especial desde una ley nacional – a través de la que se aprueba una Convención Internacional - , a la problemática de la conservación y la divulgación así como a la formación de los recursos humanos para tales fines.

La situación política que imperó en el país desde 1976 hasta 1983 que implicaron, entre otras cuestiones, el cierre de de las carreras de antropología, condujeron a un estancamiento en materia de protección y gestión del patrimonio arqueológico (Endere y Rolandi 2007), que se vio evidenciada en el abandono y, de alguna manera, en el olvido de las colecciones arqueológicas depositadas en los repositorios de los museos, convirtiendo de tal manera en letra muerta durante un largo período, las normas referidas a la defensa del patrimonio arqueológico..

Otro de los casos particulares de los que tenemos conocimiento directo, además del ya mencionado D25 del Museo de La Plata, en el que se está trabajando desde hace casi cuatro años, es el Museo existente en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, que permaneció cerrado durante los años de la última dictadura militar y en el que se iniciaron las primeras tareas de limpieza y reorganización, a partir de 1984, a cargo de los profesores María Teresa Carrara y Víctor Núñez Regueiro, junto con un grupo de estudiantes de la carrera de antropología, entre los cuales se encuentra la autora del presente trabajo.

Por lo expuesto recientemente, acordamos con Endere y Rolandi (2007), será a partir del regreso a la democracia, en 1983, en que se dará una renovación general en la antropología, resurgiendo desde el ámbito académico la preocupación por la protección y gestión del patrimonio arqueológico, abriendo el debate a cuestiones antes casi ignoradas como, por ejemplo, la cuestión de la práctica arqueológica.

Prueba de este cambio de concepción, fue la celebración de una serie de encuentros y congresos realizados en el país, en los que se dio relevancia a las cuestiones relativas al patrimonio arqueológico. Entre ellos, la Mesa Redonda sobre protección del patrimonio arqueológico, realizada en el marco del VIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, en Córdoba, en 1985; las 1° Jornadas de Política Científica para la Planificación de la Arqueología en Argentina, realizadas en

Tucumán en 1986; y la Jornadas realizadas en La Plata, sobre Uso del Pasado, en 1989 y 1992 (Endere y Rolandi 2007:40).

En 1988, mediante la Ley 23.578, se aprueba la adhesión al Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM, Organismo especializado y creado por la UNESCO en 1959) y se enumeran las funciones que ejercerá este Centro a nivel internacional. Se destaca, la de establecer las recomendaciones sobre las pautas de conservación de los bienes culturales.

Cabe mencionar que en 1999, se sancionó la Ley 25197, sobre “Régimen del Registro del Patrimonio Cultural”, cuyo objeto fue la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio (Frere, 2008). Esta ley entendía por “bienes culturales”, a todos aquellos objetos, seres o sitios que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico excepcional”. En tal sentido, el universo de estos bienes constituye el patrimonio cultural argentino.

La autoridad de aplicación de la ley comentada, sería la Secretaría de Cultura de la Nación (art. 3°). Y sería esa Secretaría, a quien le correspondería efectuar el relevamiento de los bienes culturales de dominio público nacional, formando un inventario completo en sistema informático (art. 4°), a disposición del público (art. 8°).

En 1994, un hito importante se produce con la Reforma Constitucional, la que incorpora varias disposiciones en materia de protección patrimonial. Entre algunas que consideramos vale la pena destacar, en el art. 41, se especifica que *“corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”*. Así, se resuelven los conflictos entre nación y provincias.

En tal sentido, podemos aseverar, acodando con Endere que la reforma constitucional del 94, abre un nuevo camino en materia de protección patrimonial (Endere 1996 y 2000).

Este nuevo camino, sentará las bases para la sanción de una nueva ley sobre protección del patrimonio arqueológico, hecho que dará como resultado la sanción de la actual Ley Nacional 25.743, que deroga la antigua Ley 9080 y redefine el concepto de patrimonio arqueológico, extendiéndolo a los objetos que se encuentren sumergidos en aguas jurisdiccionales.

Esta Ley amplía el lapso temporal que comprende a los bienes arqueológicos, llegando hasta los últimos 100 años, contados a partir de sucedidos los hechos (art.2°).

En lo referente al patrimonio arqueológico, en el artículo 9°, se establece que lo será del dominio público, tanto del Estado Nacional como provincial o municipal, siendo responsabilidad de las provincias y de la nación la aplicación de las pautas establecidas en la Ley.

Será la Nación quien deberá ejercer la tutela del patrimonio, adoptando las medidas necesarias para su preservación, investigación y divulgación, ejercer la defensa y custodia del mismo en el ámbito internacional (art. 4°).

Establece la diferencia entre patrimonio arqueológico y paleontológico, dándoles disímiles tratamientos, según el caso. Por tal motivo, en el art. 5° designa a dos instituciones diferentes, como autoridad de aplicación nacional en relación con la preservación y protección de ambos tipos de bienes.

Por un lado, designa al Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia, como encargado del registro de de yacimientos y restos paleontológicos y registro de infractores y reincidentes. Y, por el otro, al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, (INAPL), como encargado de crear el registro nacional de yacimientos, colecciones y objetos arqueológicos y el registro de infractores y reincidentes.

Esos registros nacionales, deberán contener todos los datos posibles sobre el patrimonio arqueológico y/o paleontológico, según el caso.

Establece, además, que el INAPL, para el caso de los materiales arqueológicos, deberá establecer las condiciones mínimas para el depósito de los objetos, lotes o colecciones, pudiendo actuar en los casos en que surjan discrepancias con las autoridades jurisdiccionales, en cuanto a la catalogación de los materiales.

Los aspectos enunciados en la ley analizada, relativos a las condiciones mínimas requeridas para el depósito de las colecciones, sumada la apropiada catalogación de ellas y la información detallada de cada uno de los objetos y colecciones declarados, es sobre lo que se está trabajando en el D25 del MLP, especialmente sobre la Colección Arqueológica Moreno, de manera de incorporarla definitivamente a la normativa vigente, conservarla a largo plazo, convertirla en una parte de nuestro patrimonio, disfrutable y difundible para la sociedad en general.

En tal sentido, la Ley 25.743,...”*normativa que regula el uso por parte de los investigadores y aficionados del patrimonio arqueológico... sin dudas ha impuesto un nuevo paradigma en el “uso” de la arqueología del país en general generando nuevos tipos de relaciones*” (Oliva 2010:39).

Podemos decir que la problemática surgida en torno del dominio de los bienes arqueológicos, si bien llevó muchos años en resolverse, quedó despejada con las reformas del Código Civil y de la Constitución Nacional.

Respecto de la cuestión de la conservación y revaloración del patrimonio arqueológico en el aspecto normativo, hemos evidenciado que la principal preocupación fue siempre el resguardo del patrimonio cultural, ante la posibilidad de su contrabando, robo y/o comercio ilícito; ignorándose casi por completo, cuáles deben ser las condiciones básicas para su conservación a largo plazo en los repositorios destinados a contenerlas. Salvo en el caso de aquellas leyes que son el resultado de la adhesión por parte de nuestro país a ciertas convenciones internacionales y por una breve mención que realiza la Ley 25.743, a través de la que se hace referencia a la manera en que debe ser preservado ese patrimonio, la asignatura de las condiciones de conservación no ha sido tratada por la regulación nacional. Nos referimos con esto, no sólo a las condiciones del ámbito fisco de resguardo, sino también al personal calificado destinado a ello, así como al presupuesto alineado al plan.

### **3.2- Leyes provinciales de protección del patrimonio arqueológico**

Las leyes provinciales sobre protección del patrimonio cultural, tuvieron su origen en la necesidad de resguardar el patrimonio que se encontraba en esos

territorios, ante la inoperancia y marcado centralismo imperante durante la vigencia de la Ley 9080, que dejaba indefensos a los sitios arqueológicos ubicados en ellas, debido a la gran extensión de nuestro territorio, haciendo esto más difícil aún su control desde los organismos de control con competencia para ello, situados todos ellos, en Buenos Aires (Endere 2000; González 2000; Berberian 2009).

Esas leyes se dictaron en franca contraposición a la ley nacional vigente, corriendo el riesgo de ser declaradas inconstitucionales, por superponerse e ignorar a una ley de alcance nacional preexistente.

A partir de la sanción de la actual Ley 25.743, sobre Protección del Patrimonio Cultural Argentino, Arqueológico y Paleontológico, muchas provincias resolvieron actualizar sus leyes sobre el tema y algunas adhirieron a ella en forma expresa.

A los efectos de poder observar de qué manera ha sido abordada específicamente la problemática de la conservación y preservación del patrimonio cultural dentro de los repositorios encargados de su guarda, en las provincias que integran el territorio nacional argentino, realizamos un recorrido por las leyes provinciales vigentes sancionadas sobre el tema patrimonial.

Para este recorrido, optamos por un ordenamiento alfabético de las provincias, de manera de dar cierta organización al mismo.

Con el propósito de facilitar la lectura a través el recorrido por las leyes de las 23 provincias, han sido organizadas en un cuadro, que incluye de forma sintética, el nombre de la provincia, número de ley, año de sanción y la cantidad de artículos que la componen. También, la enumeración de los artículos que, en cada una, tratan específicamente el tema de la conservación, preservación y restauración del patrimonio dentro de los repositorios.

Las leyes que detallamos a continuación, han sido consultadas el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA), durante el mes abril de 2011.

## **LEYES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

<b>Provincia</b>	<b>Ley número</b>	<b>Cantidad de Artículos</b>	<b>Artículos que refieren a conservación, preservación y restauración</b>
Buenos Aires	10419/86 Creación de la Comisión provincial de Patrimonio Cultural de la provincia. 13056/03(modificatoria)	19 artículos	Art. 1º, Art. 7º, Incisos: a, b, c, d y e. La ley modificatoria solo cambia la dependencia del Órgano de Aplicación.
Catamarca	4831/95 De preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia	9 artículos	Art. 2º
Chaco	4076/94 de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia.	25 artículos	Art. 1º, Art. 3º, Incisos: a y c.
Chubut	4630/00 Rescate del Patrimonio Cultural y Natural. 3559/90 Régimen de las ruinas y yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos	13 artículos  23 artículos	Art. 7º  No hemos encontrado en su articulado mención específica a la conservación.
Córdoba	5543/76 de Protección de los Bienes Culturales de la provincia.	9 artículos	No hemos encontrado en su articulado mención específica a la conservación, preservación y/o restauración.
Corrientes	5580/04 de adhesión a la Ley Nacional 25197/99, sobre régimen del registro del Patrimonio Cultural.	3 artículos	No hay consideraciones respecto de la conservación, preservación y/o restauración
Entre Ríos	9686/06 de los Objetos, Bienes Arqueológicos y Paleontológicos.	52 artículos	Art. 7º, art. 48º.

	Adhiere a la ley 25743/03		
Formosa	1455/04 Adhiere a la ley 25743 /03.	4 artículos	
Jujuy	3866/82 de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico e Histórico de la provincia.	15 artículos	Art.11º, inciso d.
La Pampa	2083/03 de Conservación del Patrimonio Cultural de la provincia	30 artículos	Art. 1º, Art. 8º, Art. 9º, Art. 24º, Art. 26º
La Rioja	6589/98 de Patrimonio Cultural	12 artículos	No hemos encontrado en su articulado referencias a la conservación y/o restauración.
Mendoza	6064/93 Protección de bienes que conforman el Patrimonio Cultural.	28 artículos	Art.1º, Art. 15º, incisos, 1, 2, 3 y 5
Misiones	1280/80, declaración de interés provincial de los bienes que integran el Patrimonio Provincial.	20 artículos	Cap I: Protección, conservación, restauración y acrecentamiento.
Neuquén	2184/96. Ley de Preservación Patrimonial.	39 artículos	Art. 2º
Río Negro	3041/96, de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Provincia. Adhiere a la ley 25197/99.	43 artículos	Título I
Salta	6649/91. Sobre el acervo paleontológico, arqueológico, artístico e histórico documental.	29 artículos	Art. 1º, Art.2º, Art. 24º
San Juan	6801/97. Patrimonio Cultural de la Provincia	31 artículos	Art. 1º, Art. 8º, Art. 10º, Art. 22º
San Luis	N II-0526/06. Patrimonio Cultural de la Provincia.	96 artículos	Art. 1º, Art.2º, Art. 3, Art.65º
Santa Cruz	2472/97 de protección	28 artículos	Art. 1º, Art.2º, Art.

	del Patrimonio Cultural		7º
Santa Fé	12208/04. Registro Único del Patrimonio Histórico.	12 artículos	Su articulado trata sobre la creación del Centro Único Patrimonial (CUP)
Santiago del Estero	4603/78	19 artículos	Art. 1º y Art.7º
Tierra del Fuego	370/97 de Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico	68 artículos	Art. 1º, Art. 6º, Art. 11º, Art. 35º
Tucumán	7535/06	23 artículos	Art.1º, Art. 12º

Preliminarmente, debe destacarse, a partir de la lectura y análisis en conjunto de las leyes provinciales sobre protección del patrimonio cultural que, a pesar de la sanción de una nueva norma surgida en 2003 a nivel nacional, sólo 2 provincias (Entre Ríos y Formosa) han adherido de forma explícita a ella. Otras, como Corrientes y Río Negro, en cambio, adhieren a la fecha de forma expresa a la Ley Nacional 25197, de 1999, sobre Registro del Patrimonio Cultural. Y en otras 5 provincias, continúan vigentes las leyes sobre protección del Patrimonio Cultural sancionadas durante las décadas del 70 y 80, sin haberse introducido ninguna modificación a las mismas hasta la fecha.

Del análisis en particular de cada una de las leyes provinciales hemos podido apreciar que a lo largo del articulado de cada una de ellas, son nulos o muy escasos los artículos que hacen mención a las necesidades básicas requeridas para la conservación del patrimonio existente en los repositorios oficiales, como son los museos públicos, a los que se les confía el resguardo de aquel. Se omite o da por sentado que, de hecho, están dadas las condiciones apropiadas tanto en lo edilicio, como en lo referente a las condiciones económicas y a la disponibilidad de personal formado especialmente en el tema, para llevar adelante las tareas de catalogación, conservación, preservación y/o restauración.

Algunos ejemplos de normas que hacen referencia a las necesarias condiciones de conservación lo constituyen la Ley 10419, de la Provincia de Buenos Aires sobre protección del Patrimonio Cultural, que cuenta con 19 artículos, dos de los cuales mencionan la necesidad de implementar políticas de conservación, prevención y restauración, así como de programas de difusión de investigaciones

referentes al mismo (artículos 1º y 7º); como así también la Ley 9686, de la provincia de Entre Ríos.

Esta última Ley, que cuenta con 52 artículos, establece en su artículo 7º que los materiales arqueológicos y paleontológicos procedentes de excavaciones deberán quedar depositados donde el órgano de aplicación considere más apropiado, debiendo tener en cuenta, para ello, su procedencia y la necesidad de fijar espacios que reúnan los requisitos de organización y seguridad para su preservación, así como las condiciones que fije la Autoridad de Aplicación Nacional, adecuándolas a las de la Provincia de Entre Ríos.

Asimismo, en las Disposiciones Complementarias, el Art. 48º: establece que la Autoridad de Aplicación, podrá acordar funciones de protección y difusión del conocimiento sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico, con Universidades Nacionales y Provinciales, así como entidades científicas, reconocidas por sus investigaciones en el tema.

De las leyes provinciales analizadas en el cuadro anterior, consideramos de interés destacar la Ley 2083, de la Provincia de La Pampa, desarrollada en 30 artículos, entre los que pudimos distinguir seis en los que se hace especial mención a la conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

En sus tres primeros artículos, declara de interés público provincial la conservación, recuperación, protección y difusión del Patrimonio Cultural de la provincia. En el artículo 8º, establece como funciones del Órgano de Aplicación, planificar estrategias para la conservación, restauración y puesta en valor de ese patrimonio. El artículo 24º, establece la creación de un fondo permanente para el cumplimiento de esta ley, proveyéndose asignaciones especiales para la preservación del Patrimonio Cultural y, en el artículo 26º, se considera infracción, no solo a destrucción y al tráfico ilegal, sino también al abandono de los bienes que forman ese patrimonio.

Esta es la única ley provincial entre las citadas en el cuadro anterior que considera infracción el abandono de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural, mientras que las demás leyes no hacen mención a ello, poniendo sólo el énfasis en la aplicación de sanciones en los casos de robo y tráfico ilegal.

En la mayoría de esas leyes, el patrimonio arqueológico es tratado junto al patrimonio histórico, al natural, y artístico, por lo que no siempre se le da el tratamiento específico a cada tipo de patrimonio, quedando librado a la voluntad de las instituciones que los albergan, la forma de conservación que pueda requerir cada uno de ellos en particular.

Todas las leyes han puesto el énfasis en afirmar la tutela y propiedad de cada provincia sobre su patrimonio, así como su resguardo ante posibles ilícitos como robo o destrucción, adhiriendo al carácter público de las colecciones, persiguiendo la retención de ellas en sus respectivas provincias de origen y su pertinente resguardo en los museos provinciales.

De la misma manera, en casi la totalidad de los casos, se hace especial referencia a la necesidad de realizar un inventario general de los materiales patrimoniales de cada provincia, eje sobre el que se han sancionado algunas leyes provinciales, como las de Santa Fe y Corrientes, siendo el registro una de las funciones y obligaciones principales del Órgano de Aplicación respectivo.

Sin embargo, la realización del inventario, si bien demuestra el interés por lograr un mejor conocimiento de las riquezas culturales de las provincias, no es el único requisito del cual se debe partir para proteger nuestro patrimonio cultural pues, para lograrlo, previamente se requiere de un presupuesto adecuado y personal capacitado que lleve a cabo esas tareas en forma metódica y sostenida en el tiempo.

Lamentablemente, han sido muy pocas las provincias que incluyeron en su legislación esos requisitos, cuestión que, a nuestro criterio, no resulta de entidad menor, si se tiene en cuenta que la realización de un inventario general resulta una tarea que muchas veces se torna más que dificultosa, atento a las limitaciones presupuestarias y de personal de las instituciones que inhabilitan una gestión metódica y sostenida en el tiempo.

En términos generales, consideramos que existe una falta de actualización en las leyes provinciales, en lo que respecta a la protección del patrimonio cultural y a los modelos de gestión y sin dudas, una de las primeras medidas a tomar debería ser la asignación de fondos que permitan desarrollar, a corto plazo, esas actividades.

Es evidente que se ha dado por sentado que en los repositorios la conservación sería a largo plazo y que las instituciones destinadas a tales fines tomarían las medidas necesarias para que ello ocurriera efectivamente.

Las sucesivas leyes nacionales y provinciales que hemos analizado brevemente, surgidas a lo largo de más de un siglo, han demostrado que respondieron a los diferentes cambios ideológicos acontecidos en la historia de nuestro país. Pero, lamentablemente, salvo algunas excepciones, que tratan levemente el tema de la conservación de estas colecciones, mayormente, han olvidado el tema en particular, poniendo el énfasis en la protección ante los posibles robos o comercio ilícito de ellas.

Inclusive, con la sanción de la Ley 25743, que regula el uso y la administración del patrimonio acorde a las necesidades y realidades actuales del país, reconociendo definitivamente las autonomías jurisdiccionales, sólo ha priorizado la realización de un inventario de las colecciones existentes en el país, de manera de lograr su protección ante eventuales acciones ilícitas sobre ellas, dejando librado a las decisiones de cada provincia e institución, la manera en que estos inventarios se lleven a cabo.

La última ley nacional sancionada introduce, por su parte, cierta cuestión referida al manejo y gestión de colecciones, en oportunidad de establecer que el organismo competente para el patrimonio arqueológico será el responsable de prescribir las condiciones mínimas para el depósito de las colecciones, pudiendo intervenir en los casos en que surgieran inconvenientes, en la catalogación de los materiales.



## **PARTE IV**

### **Capítulo 4**

## Capítulo 4: Actividades realizadas y discusión general

### 4.1 Evaluación de la importancia de la Colección Moreno en la Arqueología Argentina.

La colección arqueológica Moreno, es además de la más antigua, una de las dos más numerosas de la División Arqueología del MLP. Fue formada a partir de los diferentes métodos de obtención que imperaron durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, como hemos mencionado detalladamente con anterioridad.

Con el propósito de indagar respecto de cuáles han sido los aportes que la mencionada colección realizara a la arqueología nacional, consultamos la bibliografía existente sobre la materia, básicamente aquellos trabajos realizados por investigadores de la institución, de manera de acotar eficientemente la tarea investigativa. Para ello comenzamos con el análisis de los primeros números de las dos publicaciones originadas en el Museo, que fueron las responsables de difundir las investigaciones que se realizaban en el mismo a partir de los materiales reunidos en la institución, a saber; La Revista del Museo de La Plata y los Anales del Museo La Plata, ambas publicaciones iniciadas en 1890 y 1892 respectivamente (en adelante, RMLP y AMLP). Agregamos a esas publicaciones, los artículos encontrados en los Anales de la Sociedad Científica Argentina (en adelante, ASCA), iniciados en 1872, en los que el propio Moreno, junto a otros especialistas de diferentes disciplinas del país, publicaban los avances científicos y tecnológicos del momento.

Entre los textos publicados en la RMLP, el más antiguo corresponde a Francisco P. Moreno, *“Exploración arqueológica de la Provincia de Catamarca. Primeros datos sobre su importancia y resultados”* (1890-91b). En este trabajo, que comienza planteando las serias dificultades económicas que impiden al Museo seguir con las exploraciones arqueológicas en la Provincia de Catamarca, destaca la importancia que las antigüedades de las provincias andinas tienen para el completo conocimiento de la historia del hombre americano pre-colombino.

Hace un recorrido por los avances científicos en arqueología de países como Perú, Bolivia y México, estableciendo la existencia de semejanzas culturales entre los hallazgos de los países mencionados con los del territorio argentino.

En el transcurso del texto incorpora fotografías de urnas y hachas procedentes de diferentes parajes de Catamarca, donadas por él al Museo, a modo de ejemplo de las riquezas culturales halladas en la provincia, pasibles de ser estudiadas y comparadas con las de culturas vecinas de Latinoamérica.

El segundo trabajo, publicado también en la RMLP, fue realizado por Robert Lehman-Nietsche en 1904, *“Catalogo de las antigüedades de la Provincia de Jujuy”*. Lehman-Nietsche, quien era encargado de la Sección Antropología del Museo de La Plata, en este trabajo hace una detallada descripción de los materiales encontrados por el naturalista viajero del Museo Guillermo Gerling, durante expediciones realizadas entre 1894 y 1897, en trece cementerios de diferentes parajes no muy lejanos unos de otros, en la Provincia de Jujuy. El trabajo es meramente descriptivo de los materiales, incorporando en ocasiones algunos intentos de explicación sobre las posibles funciones de algunos elementos, como los llamados alfileteros. También se incluyen láminas con fotos de los materiales descriptos.

Estos materiales, están inventariados hoy dentro de la Colección Moreno, y son los que mejor y más detalladamente se encuentran descriptos.

En 1906, Juan Bautista Ambrosetti publicó en la RMLP *“Apuntes sobre la arqueología de la Puna de Atacama”*, en los que describe los hallazgos realizados por Gerling en la zona de Antofagasta. Se vale para ello del diario de viaje realizado por el naturalista. Describe las características de las ruinas y cada uno de los objetos que fueron encontrados en las sepulturas excavadas. Concluye después del análisis de las características de los objetos hallados y de las ruinas, de acuerdo con lo afirmado años antes por Francisco Moreno, que las grandes similitudes entre los habitantes de la Puna y los de los Valles calchaquíes denotan una misma identidad.

En 1908, Félix Outes, quien se desempeñó como secretario del MLP y profesor de la UNLP, publicó en la RMLP un trabajo *“Sobre el Hallazgo de alfarerías Mexicanas en la Provincia de Buenos Aires”*. En el mismo analiza tres figuras de barro, dos de ellas con claros rasgos antropomorfos y zoomorfos la otra,

procedentes de la Laguna de Lobos, que fueron donadas por Francisco Moreno al MLP.

Luego de un largo análisis de las mismas y comparándolas con figuras de origen Mexicano, del mismo estilo, concluye que las mencionadas figuras, pueden provenir de aquella región del continente americano, pues en nuestro país, estos tres objetos...*"constituyen un hallazgo esporádico"* (Outes 1908:287).

Outes, en 1907, también realizó un trabajo sobre parte de la colección Moreno, que fuera publicado en los AMLP. La investigación fue encomendada por el entonces director del Museo Samuel Lafone Quevedo, a efectos de acompañar con el texto ciertas láminas color, impresas tiempo antes en los talleres del Museo, sobre piezas de alfarería del norte argentino, en un intento por dar una somera idea de la posible evolución de la forma y la ornamentación. El texto llevaba por título *"Alfarerías del Noroeste Argentino"*.

Respecto del material del que se ocupó, Outes hace la aclaración de que *"...es de un valor desigual, y no ofrece, lo más de las veces, los antecedentes indispensables que exige una evidencia arqueológica estricta é insospechable; lo que es de lamentar, tratándose de ciertos ejemplares selectos y típicos"* (Outes 1907:5). Por tal motivo, hace la aclaración que el trabajo tendrá un carácter puramente descriptivo.

Entre las 60 piezas que utiliza, sólo algunas corresponden a la Colección Moreno, resultando fácil su identificación, pues cada pieza descripta está acompañada de su correspondiente número de inventario. Por otra parte, este escrito es el único publicado en los AMLP, que involucra piezas de la colección que nos ocupa.

En el tomo XV de la RMLP, correspondiente al año 1908, se encuentra el trabajo de Samuel Lafone Quevedo *"Tipos de alfarería de la región Diaguita-Calchaquí"*, cuyo propósito fue dar a conocer ciertos grupos típicos de la cerámica indígena de la región indicada.

Una característica a destacar en él es que se incorporan por primera vez, en trabajos de arqueología del norte argentino, mapas históricos para facilitar la comprensión y ubicación espacial de los materiales a los que se hace referencia. Introduce así además la idea que la actual división política del país no tiene nada

que ver con las regiones que ocuparon los antiguos grupos aborígenes antes de la conquista. El resto del texto lo dedica, fundamentalmente, a hacer descripciones detalladas de urnas funerarias Santa María, describiendo pormenorizadamente sus formas, medidas y decoración. Con base en el diseño decorativo, al que denomina como de estilo de “dragones”, sigue el rastro de las diferentes provincias por las que pudo distribuirse una misma cultura o adscripción cultural.

Intenta además, a partir de los dibujos y las formas, encontrar la función de algunas piezas, como los vasos que considera ceremoniales, por el tipo de figuras pintadas en ellos, (serpientes, hidras, etc.) probablemente cultos a la lluvia. Para estos análisis utiliza como modelos, además de piezas de su propia colección, algunas de la Colección Moreno.

Consideramos que, de los trabajos descritos en este punto, el de Lafone Quevedo, es de los más importantes para la época, el que más vuelo teórico alcanzó, señalando las características de los tipos cerámicos de la actual región de los valles calchaquíes, apuntando su distribución geográfica y esbozando posibles cronologías.

Juan B. Ambrosetti, entre los años 1901 y 1902, en ASCA, escribió sobre las “*Antigüedades Calchaquíes*”, donde pretende demostrar que los antiguos habitantes de Jujuy han sido los mismos calchaquíes que habitaron las demás provincias del norte argentino. Para ello, se vale a lo largo de este artículo, del catálogo descriptivo de Lehmann-Nietzsche, publicado recién en 1904, sobre la colección de objetos reunidos por Guillermo Gerling, de sepulcros de la Provincia de Jujuy. El propio Ambrosetti considera aquel trabajo como un valioso aporte para los estudios americanistas.

En su investigación Ambrosetti utiliza los materiales excavados por Gerling como elemento comparativo con otras colecciones del Museo Nacional y de colecciones privadas, procedentes de diferentes sitios de los valles calchaquíes, a las que suma algunas crónicas de la conquista, de modo de establecer analogías culturales a partir de la comparación y análisis de los objetos y sus simbolismos.

Investigadores contemporáneos de la institución como el Dr. Alberto Rex González y el Dr. Rodolfo Raffino han publicado trabajos especialmente dedicados a piezas relevantes de la Colección Moreno. Tal es el caso del trabajo de González

publicado en 1980, sobre arte precolombino, donde incluye más de 15 piezas de esta colección, destacadas por su belleza y rareza. También, podemos mencionar los trabajos de Raffino, publicados en 1994 y 1997, sobre las piezas con mayor belleza estética correspondientes a la colección analizada.

El trabajo de Raffino de 1997, específicamente, corresponde al "*Corpus Antiquitatum Americanensium*" sobre los suplicantes del MLP. En él hace una descripción detallada sobre el "Arte Lapidario del NOA" (Raffino 1997). Entre las piezas descritas, cinco pertenecen a la Colección Moreno, denominadas suplicantes, piezas esculpidas en roca que dan el aspecto de figuras humanas en posición de súplica, arrodilladas y mirando al cielo.

Las adscribe, por sus características, al complejo Alamito/Condorhuasi, ubicados temporalmente entre los siglos III al VII, de la era cristiana, si bien hace una aclaración con respecto a la carencia de datos sobre su procedencia exacta, pues la única referencia que se tiene a partir de las fichas de inventario es que son piezas calchaquíes, pudiendo por ende provenir de tres provincias diferentes, Salta, Tucumán o Catamarca.

De estos cinco ejemplares, cuatro se encuentran expuestos en la sala del NOA, del MLP, dos de los cuales son réplicas. Los originales se conservan en la caja fuerte de la División Arqueología pues, por su belleza y rareza son piezas consideradas invaluable.

Cerrando esta revisión de antecedentes, es posible decir que los trabajos citados con anterioridad sobre algunas piezas de la Colección Moreno, especialmente los más antiguos realizados sobre los elementos correspondientes a la expedición de Guillermo Gerling, tienen las características de una época de la arqueología en que los estudios eran básicamente descriptivos de los materiales estudiados.

Dadas las características de la colección, por su forma de recolección, por la gran dispersión espacial de los sitios de procedencia, por la falta de contextualización y en donde el énfasis estaba puesto en recuperar los materiales mas vistosos que pudieran ser exhibidos, no han permitido que fuera incorporada como material de referencia para trabajos de investigación de mayor envergadura.

Es más que razonable, entonces, que la mayor cantidad de trabajos sobre la Colección Moreno, hayan sido realizados sobre los materiales recolectados en las expediciones de Gerling, cuyas precisas referencias a los materiales y a su exacta procedencia fueron posibles gracias al aporte de su diario de viaje; elementos de los que carece por completo el resto de la Colección Moreno. Esta colección, básicamente, ha servido a lo largo de su existencia para la exhibición. Aún hoy, en la mayoría de las vitrinas de la Sala del Noroeste Argentino del MLP, se encuentran exhibidas piezas de la Colección Moreno, por ser las más exóticas y representativas de la región.

Lamentablemente, la falta de método científico, empleado en la obtención de estos materiales (propio de la época), ha hecho que haya sido poco estudiada. Su valor en consecuencia es fundamentalmente patrimonial, más que científico; representa la riqueza cultural y el desarrollo tecnológico que alcanzaron los pueblos originarios.

La lectura de los pocos trabajos realizados sobre parte de esta colección, pone en evidencia la orientación de los estudios arqueológicos de la época, en lo que respecta a sus aspectos metodológicos. Como ya hemos dicho, predominaron los trabajos de tipo meramente descriptivo, realizados de manera muy prolija y minuciosa.

Dada la escasa información encontrada en las publicaciones del Museo, referidas a la colección arqueológica reunida por Francisco P. Moreno, consideramos conveniente realizar un relevamiento de opinión, a los efectos de averiguar la valoración o concepto que se tiene en la actualidad de la figura de Francisco Moreno y de su Colección.

Hemos tenido en cuenta, para la selección del grupo a relevar, una distribución etaria que abarcara desde los investigadores más jóvenes con que cuenta la institución, hasta los más experimentados que se encuentran aún en actividad, de manera obtener la opinión de diferentes generaciones de arqueólogos formados en la Institución.

Los rangos de edades fueron distribuidos en categorías de 10 años cada una, a partir de los 25 a 35, de 36 a 45, de 46 a 55 y de 56 a 65 en adelante.

Se realizaron 20 entrevistas, sobre un total de 60 investigadores de CONICET, y de la UNLP pertenecientes a la División Arqueología del MLP, las que consistieron en responder de forma anónima cuatro preguntas, con respuestas pautadas, referidas a diferentes aspectos, a las colecciones reunidas por Francisco Moreno, a su labor institucional y como investigador.

**RELEVAMIENTO DE OPINION, TRABAJO DE TESINA DE LICENCIATURA**  
**Tesista: JORGELINA GRACIELA COLLAZO**

Área a la que pertenece el investigador encuestado:.....

Franja de edad a la que pertenece: (Encerrar en un círculo lo que corresponda)

25 a 35 años/ 36 a 45 años/ 46 a 55 años/ 56 a 65 años en adelante.

Encerrar en un círculo la respuesta que considere correcta.

1) Piensa que la labor de gestión institucional de Francisco P. Moreno fue:  
**Buena                      Regular                      Mala                      Desconoce**

2) Respecto de su labor como investigador, considera que fue:  
**Profusa                      Escasa                      Nula                      Desconoce**

3) Considera que las investigaciones realizadas sobre sus colecciones arqueológicas, y etnográficas, realizadas por investigadores de esta Institución (MLP) fueron:  
**Numerosas                      Escasas                      Nulas                      Desconoce**

4) Cree que las colecciones reunidas por Moreno han contribuido al desarrollo de la arqueología nacional de manera:  
**Relevante                      Poco relevante                      Ninguna relevancia                      Desconoce**

COMENTARIOS:.....  
.....  
.....

Imagen 10: Planilla de relevamiento de opinión.

#### 4.1a -Análisis del relevamiento de opinión

De manera de facilitar el análisis de los datos obtenidos en el relevamiento, al momento de realizar los gráficos estadísticos, resolvimos unificar los 2 últimos rangos de edades, (46 a 55 y 56 a 65), dado que entre los investigadores consultados solo 1 estaba en el rango comprendido entre 46 a 55 años, representando solo un 5% de la población total relevada.

A raíz de esta unificación quedaron 3 grupos de edades, que consideramos de la siguiente manera, primer grupo (25 a 35) recién graduados, segundo grupo, (36 a 45) investigadores jóvenes, tercer grupo, (46 a 65 en adelante), investigadores mayores. Quedando como resultado una mejor distribución de los grupos, respecto a sus porcentajes de representatividad en la muestra, correspondiendo un 35% al primer grupo, 30% al segundo y 35 % al tercero.

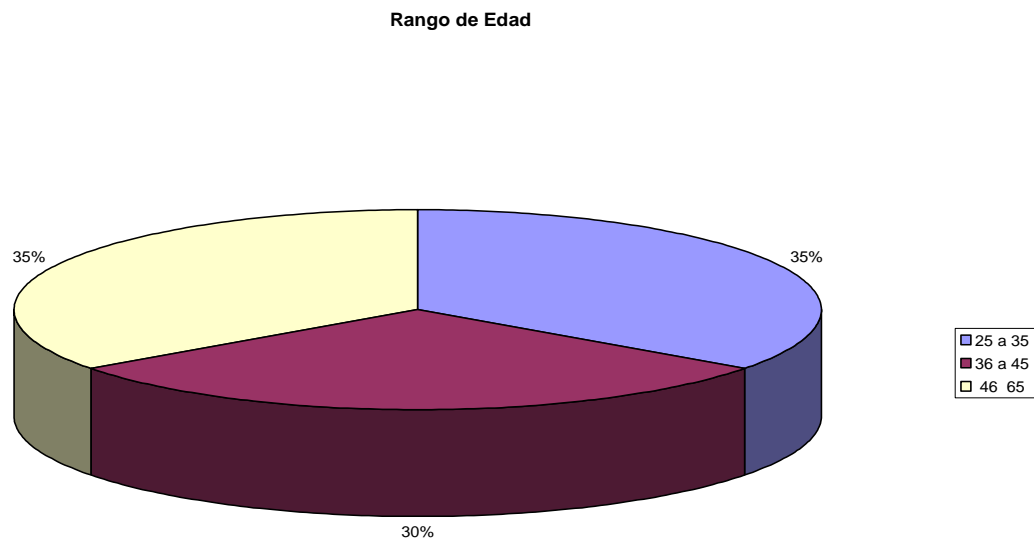


Imagen 11: Gráfico de porcentajes por edades, representados en el relevamiento de opinión

El resultado de las respuestas a la pregunta 1- Piensa que la labor de gestión institucional de Francisco P. Moreno fue: Buena/Regular/Mala/Desconoce, resultó de la siguiente manera, para el grupo de 25 a 35 años, 6 de los encuestados opinaron que la gestión fue buena y solo 1 que fue mala. En el grupo 36 a 45 años, respondieron 4 que fue buena, 2 regular y solo 1 desconoce el tema. El grupo de 46 a 65 en adelante, respondió de forma unánime que la gestión fue buena.

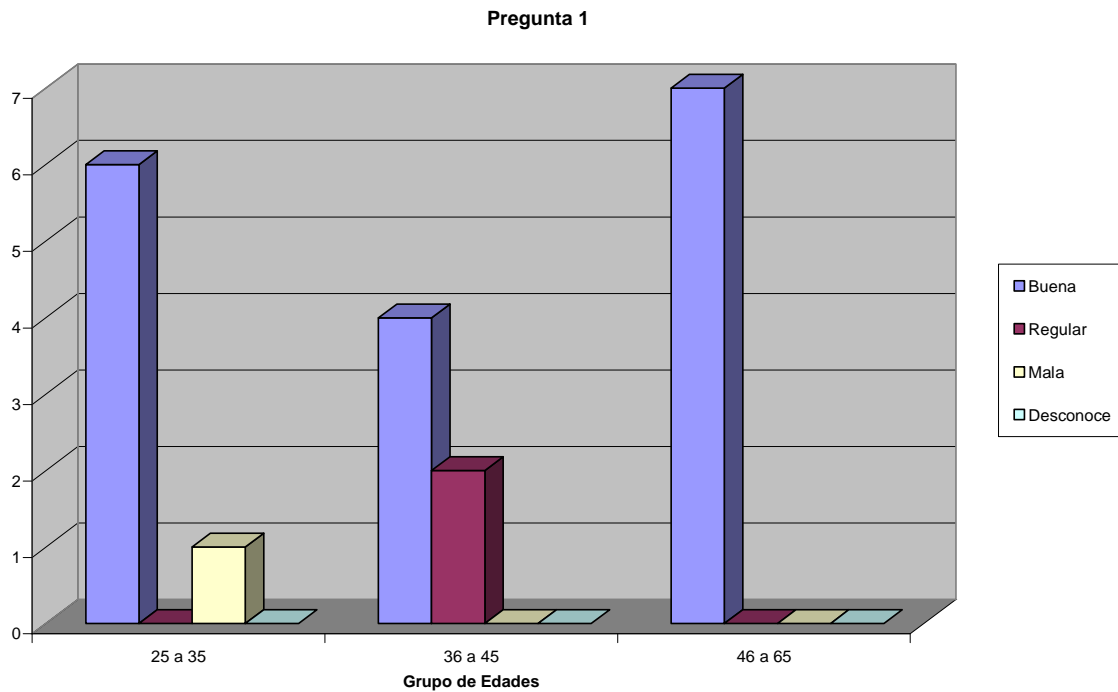


Imagen 12: Gráfico de barras por edades, sobre respuestas de pregunta 1.

Pregunta n° 1	Porcentajes
Buena	85%
Regular	10%
Mala	5%
Desconoce	0%

Imagen 13: Cuadro de porcentajes de respuestas a pregunta 1.

Los resultados de las respuestas a la pregunta la pregunta 2: Respecto de su labor como investigador, considera que fue: Profusa/Escasa/Nula/Desconoce; dieron para el primer grupo de edad, un predominio de que fue escasa, 5 sobre 7 encuestados y solo 2 respondieron que fue profusa.

En el segundo grupo de edad vemos que se invierten los valores, para 4 encuestados fue profusa, para 2 fue escasa. En el tercer grupo de edad, los resultados de las respuestas coincidieron con el primer grupo, 5 consideran que fue escasa y 2 que fue profusa.

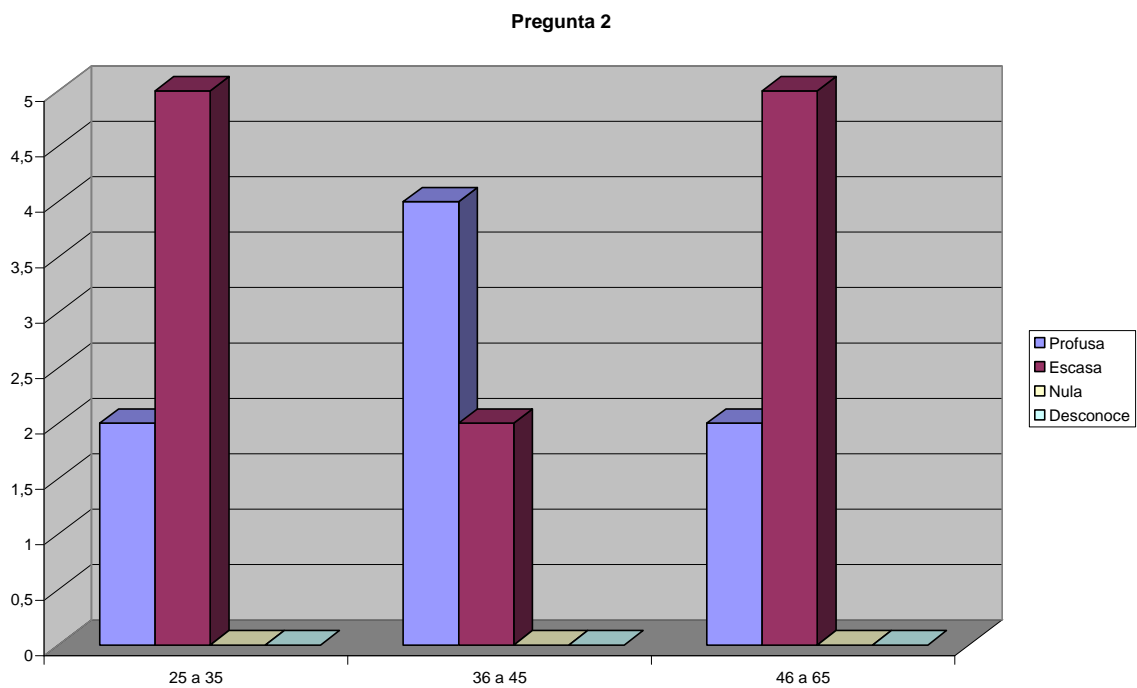


Imagen 14: Gráfico de barras por edades, sobre respuestas de pregunta 2.

Pregunta n°2	Porcentajes
Profusa	40%
Escasa	60%
Nula	0%
Desconoce	0%

Imagen 15: Cuadro de porcentajes de respuestas a pregunta 2.

El resultado de las respuestas a la pregunta 3: Considera que las investigaciones realizadas sobre sus colecciones arqueológicas, y etnográficas, realizadas por investigadores de esta Institución (MLP) fueron: Numerosas/Escasas/Nulas/ Desconoce, dio como resultado, en el gráfico de barras, por edades, que la respuesta predominante correspondió a que fueron escasas las investigaciones realizadas sobre esas colecciones.

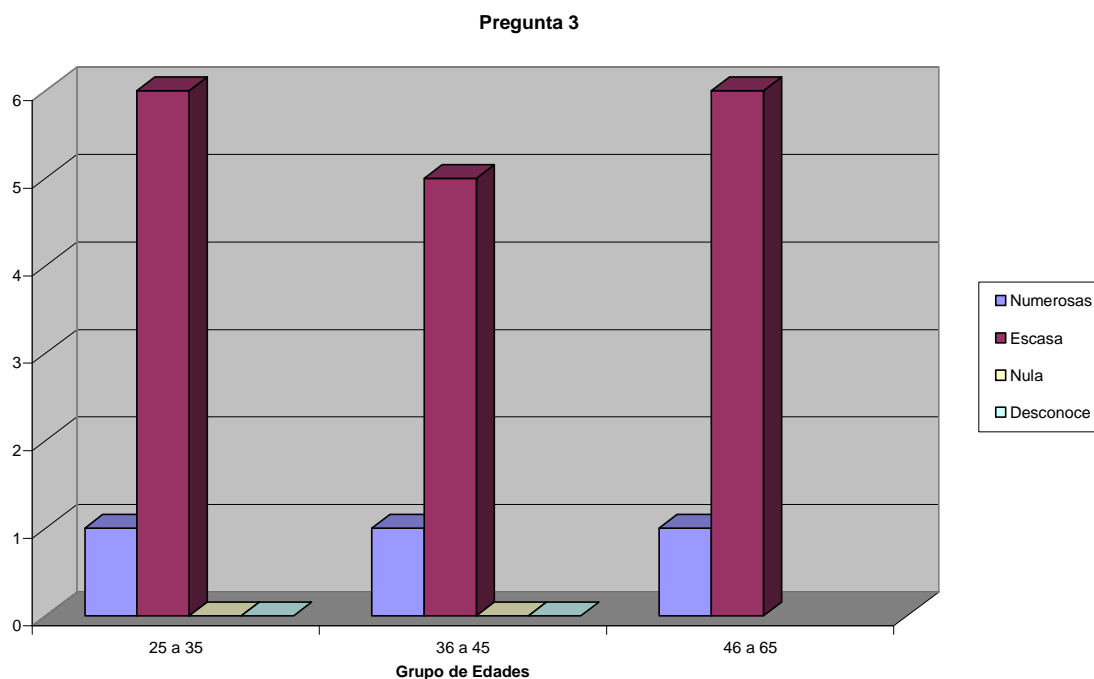


Imagen 16: Gráfico de barras por edades, sobre respuestas de pregunta 3.

Pregunta n°3	Porcentajes
Numerosa	15%
Escasa	85%
Nula	0%
Desconoce	0%

Imagen 17: Cuadro de porcentajes sobre respuestas a pregunta 3.

El resultado de las respuestas a la pregunta 4: Cree que las colecciones reunidas por Moreno han contribuido al desarrollo de la arqueología nacional de manera: Relevante/Poco relevante/Ninguna relevancia/Desconoce, dio como resultado en el gráfico de barras por edades, que 11 encuestados de un total de 20, opinaron que fue poco relevante, 7 que fue relevante, 1 que no tuvo ninguna relevancia y 1 que desconoce el tema.

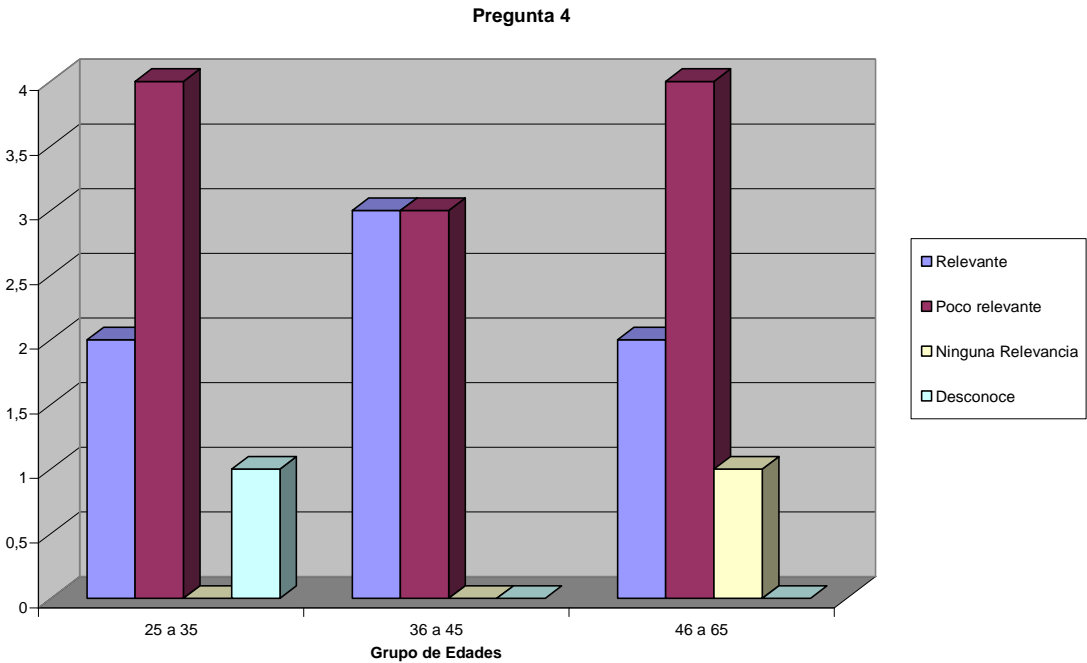


Imagen 18: Gráfico de barras por edades, sobre respuestas de pregunta 4.

Pregunta n°4	Porcentajes
Relevante	35%
Poco relevante	60%
Ninguna relevancia	0%
Desconoce	5%

Imagen 19: Cuadro de porcentajes sobre respuestas a pregunta 4.

Del análisis de los resultados del relevamiento de opinión podemos resaltar que es generalizada la idea que la gestión realizada por Francisco Moreno en el Museo de La Plata, fue buena, contribuyendo con su empeño al engrandecimiento del mismo, desde la obtención de los recursos y los materiales para las exhibiciones, hasta los investigadores nacionales y extranjeros que contrató para trabajar al servicio de la ciencia desde la institución.

Respecto a su labor como investigador, hemos observado que entre los investigadores mayores, a partir de los 46 años de edad, se tiene mayor idea de la labor que realizó Moreno como investigador, quienes en su mayoría agregaron acotaciones al final del relevamiento sobre la labor de Moreno en las diferentes actividades que desempeñó en su vida, entre los que consideramos interesante destacar que, han dicho que, si bien no destaco como investigador, con su gestión, posibilitó el desarrollo de muchos investigadores.

En concordancia con lo relevado en la bibliografía sobre trabajos de investigación realizados con la Colección Moreno, los resultados del relevamiento demuestran que estos fueron muy escasos. Siendo escasa también la relevancia que tuvo la propia colección en el desarrollo de la arqueología nacional.

Sin embargo creemos acertado asegurar que, el mayor valor de la misma, radicó en que fue la base sobre la que se fundó el Museo de La Plata y que con los métodos empleados para su acrecentamiento, no solo se logró llenar las salas de aquel nuevo museo, sino que además, se logró que muchas piezas pertenecientes a colecciones privadas fueran donadas a la Institución, favoreciendo la divulgación y conocimiento de materiales que de otra manera hubieran quedado reservados a la mirada de unos pocos o, hubieran salido del país, como otras tantas colecciones privadas que fueron vendidas al exterior.

#### **4.2- Tareas de puesta en valor del D25 y estado actual de la Colección Moreno**

Como hemos expuesto en la primera parte del trabajo, las colecciones de los museos sirvieron en el pasado para contribuir al conocimiento del origen y desarrollo del hombre y sus sociedades, a través del estudio de sus objetos materiales y con el correr de los años, esas colecciones fueron abandonadas en los

depósitos de los mismos, en calidad de reservorios, para su mera acumulación, por considerarse que ya se había extraído de ellas todo lo que podían aportar a la ciencia (Balesta y Zagorodny 2000). En tal sentido y como ya hemos descripto, el estado de la Colección Moreno al momento de iniciarse nuestro trabajo de investigación era un claro ejemplo de tal situación. Afortunadamente, en la actualidad esta tendencia se está revirtiendo, pues se piensa que esos mismos materiales, a través de otros abordajes, pueden aportar nuevos conocimientos. Una cuestión que resulta relevante es lograr conocer y comprender cuál fue la metodología y la época de formación de estas colecciones, además de quienes fueron los responsables de su recuperación, así como la forma en que fueron ingresadas al Museo. Estas tareas implican la minuciosa tarea de analizar los documentos existentes sobre la formación e ingreso a las instituciones de esas colecciones. Tareas que se están realizando desde hace muy poco tiempo en el caso de las colecciones más antiguas del MLP.

Además, acordando con lo expresado por Crisi, (1998), la parte que se expone al público del patrimonio de un Museo es ínfima comparada con la que éste alberga en sus depósitos, aspecto que genera un desconocimiento de la vastedad y riqueza del mismo, así como de la importancia del trabajo de investigación, catalogación y conservación, que ocurren mientras tanto en sus depósitos y laboratorios. Este desconocimiento, muchas veces, alcanza a los administradores de la cultura, aspecto que constituye el problema más grave que afecta a la colecciones de los museos.

Partiendo de las realidades mencionadas, es que surge la necesidad de desarrollar las tareas tendientes a lograr la puesta en valor y conservación a largo plazo de la colección fundacional del Museo de La Plata, depositada en casi su totalidad en el D 25 de la División de Arqueología.

Consideramos necesario, antes de continuar el desarrollo de la presente discusión, definir el significado de la expresión “puesta en valor”, de manera de hacer más claro el objetivo de este trabajo.

La “puesta en valor”, desde el ámbito de la gestión cultural patrimonial, significa, en líneas generales, hacer accesible el patrimonio. Esa accesibilidad, esta

dada por la acción de conservar esa herencia cultural, para transmitirla a las generaciones futuras, permitiendo de tal manera su estudio e investigación.

Las tareas de puesta en valor, implican varias actividades conjuntas, entre ellas, la conservación y la restauración. La primera, alude a un cuidado sistemático, basado principalmente en tareas de limpieza y preservación de daños, en los que se admiten ciertas reparaciones menores. La segunda, una tarea más compleja, que debe realizarse en casos extremos, cuya finalidad configura revelar los valores estéticos e históricos del objeto, respetando siempre las partes originales, "Su límite está allí donde comienza la hipótesis" (Art. 9º, Carta de Venecia, 1964). Ambas tareas conjuntamente, tienden a salvaguardar tanto la obra de arte como su testimonio histórico.

En este sentido, hemos tomado como punto de partida para el análisis de situación respecto a la colección que nos ocupa y al depósito que la alberga, los postulados de la Carta de Venecia de 1964, acuerdo internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y de conjuntos histórico-artísticos, surgida de la celebración del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrado en Venecia en ese mismo año.

Esos postulados, constituyen el punto de partida de las tareas realizadas en el depósito, que tienen el propósito de lograr un diagnóstico del estado general de conservación de la colección, en tanto se realizan las tareas de reinventario, limpieza y acondicionamiento.

Otro aspecto de las tareas realizadas tiene que ver con lo que podemos llamar, "de archivo", mediante la recopilación de las publicaciones que tratan sobre la colección o parte de ella, desde las más antiguas hasta las más recientes, que permitan conocer, sobre su formación y sobre los aportes que ésta haya podido hacer a la arqueología.

Las primeras tareas desarrolladas en el D25 comenzaron en el 2008, a partir de un proyecto de puesta en valor y reacondicionamiento general de las colecciones del D25, elaborado por la Doctora Ana Igareta, quien, al iniciar las tareas, junto a un grupo de alumnos de la carrera de antropología de la Universidad de La Plata, se encontraron con un depósito sin instalación eléctrica, totalmente

desordenado y en muy malas condiciones de higiene. Por tal motivo, las primeras tareas consistieron en la instalación de luz eléctrica y la desinfección del lugar.

Recién en marzo de 2010, comenzaron las tareas de reorganización de las colecciones dentro del D25, fecha que coincidió con la incorporación de quien escribe, como personal técnico al MLP, siendo hasta el momento el único personal rentado junto a Igareta abocado a las tareas en el D25.

A partir de entonces, comenzamos con el reordenamiento de la colección fundacional del Museo de La Plata, la que se estima se encuentra en el D25 aproximadamente hace unos 80 años, junto al resto de las colecciones arqueológicas más antiguas del Museo.

Agrupamos y acondicionamos la mencionada colección, en un sector del D 25 que destinamos a tal fin, debido a que con el correr de los años, por falta de una apropiada programación sistemática de mantenimiento, limpieza y control de movimiento de materiales por parte de personal especializado en el área, este depósito, se convirtió en un verdadero desorden, sumándose a ello, además del amontonamiento y suciedad de las colecciones, el agregado de gran variedad de elementos extraños, no arqueológicos que fueron incorporados con el correr de los años.

Entre los no arqueológicos y sólo a los efectos ilustrativos, se han encontrado, esponjas, bolsas con yeso y cepillos dentro las urnas funerarias, baldes y escobas, ropa de trabajo, colillas de cigarrillos en algunos pucos, gomas de bicicletas, restos humanos no arqueológicos, pertenecientes a causas forenses, trampas para ratas, ratas desecadas y frascos con pintura (Collazo, Igareta 2010).

Esa falta de control apropiados y de limpieza, generaron con los años, que los investigadores, que accedían al depósito con el propósito de llevar a cabo sus investigaciones tomaran las piezas de su interés sin tener en cuenta al momento de su devolución, el orden que debían mantener las colecciones dentro de éste. Se generó de esta manera, un desorden tal que con los años, convirtió al D25 en un amontonamiento de piezas, donde la accesibilidad de los materiales se había perdido casi por completo. Con tal escenario nos encontramos al momento de inicio de nuestras tareas de reordenamiento en el año 2010, en donde la totalidad de las colecciones se encontraban mezcladas unas con otras y mal distribuidas, no

sólo en las estanterías sino también muchas de ellas ubicadas directamente en el piso de los pasillos.

Asimismo, en muchos casos, hemos encontrado anotaciones o marcas sobre las piezas, hechas con lápices grasos, las que no hemos podido remover en su totalidad.

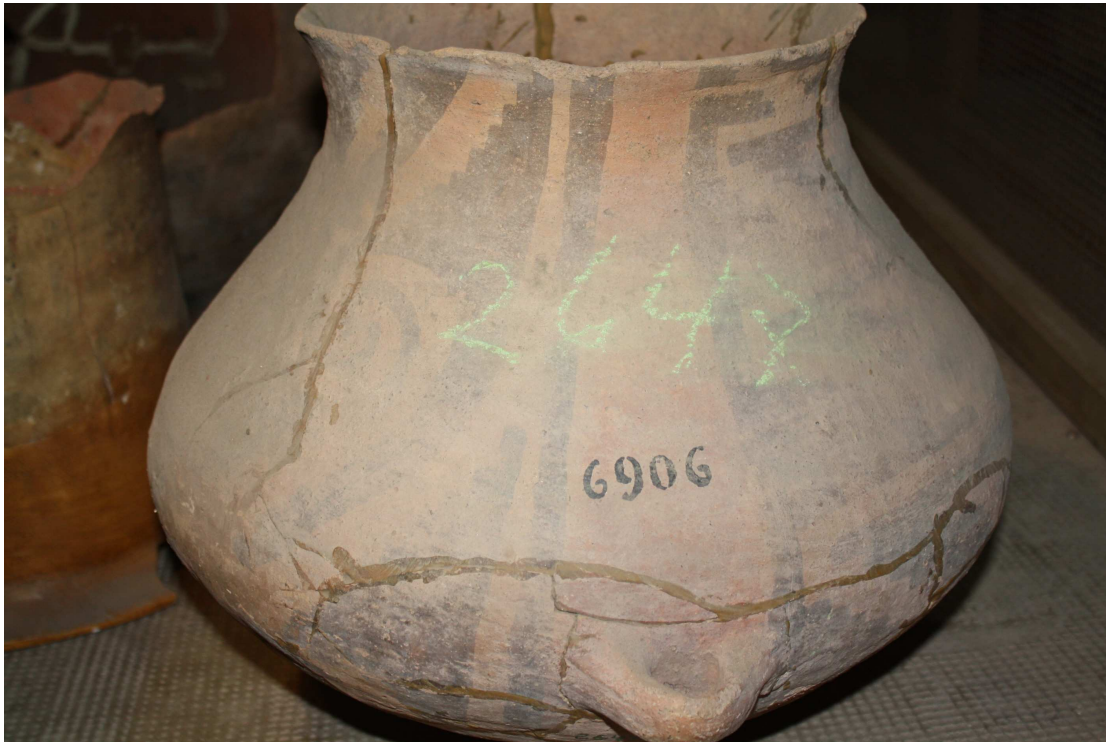


Imagen 20: Urna Colección Moreno con inscripción en tiza verde.

La situación descrita lamentablemente, demuestra que hasta ahora no se había tomado real conciencia dentro la institución, desde los investigadores, hasta los técnicos especializados, el rol de administradores y custodios de las colecciones patrimoniales que deben asumir. Esas precarias condiciones de depósito de los materiales, constituyen una evidencia de la subestimación de las tareas de manejo y conservación de colecciones. Aspectos que demuestran que históricamente, los arqueólogos han puesto su empeño en extraer los materiales de la tierra e interpretar su significado, olvidando muchas veces que es su deber también asegurar su conservación a largo plazo.

Volviendo a las tareas realizadas, podemos agregar que, simultáneamente al reordenamiento de la colección dentro del depósito, valiéndonos para ello del cruce de información entre las piezas y las fichas de inventario, fuimos realizando un inventario informático, pieza por pieza, en formato Excel, con la ubicación topográfica de cada pieza en el D25. Para ello, procedimos a nombrar cada uno de los estantes y cajoneras, de manera de facilitar el nuevo topográfico de la colección.

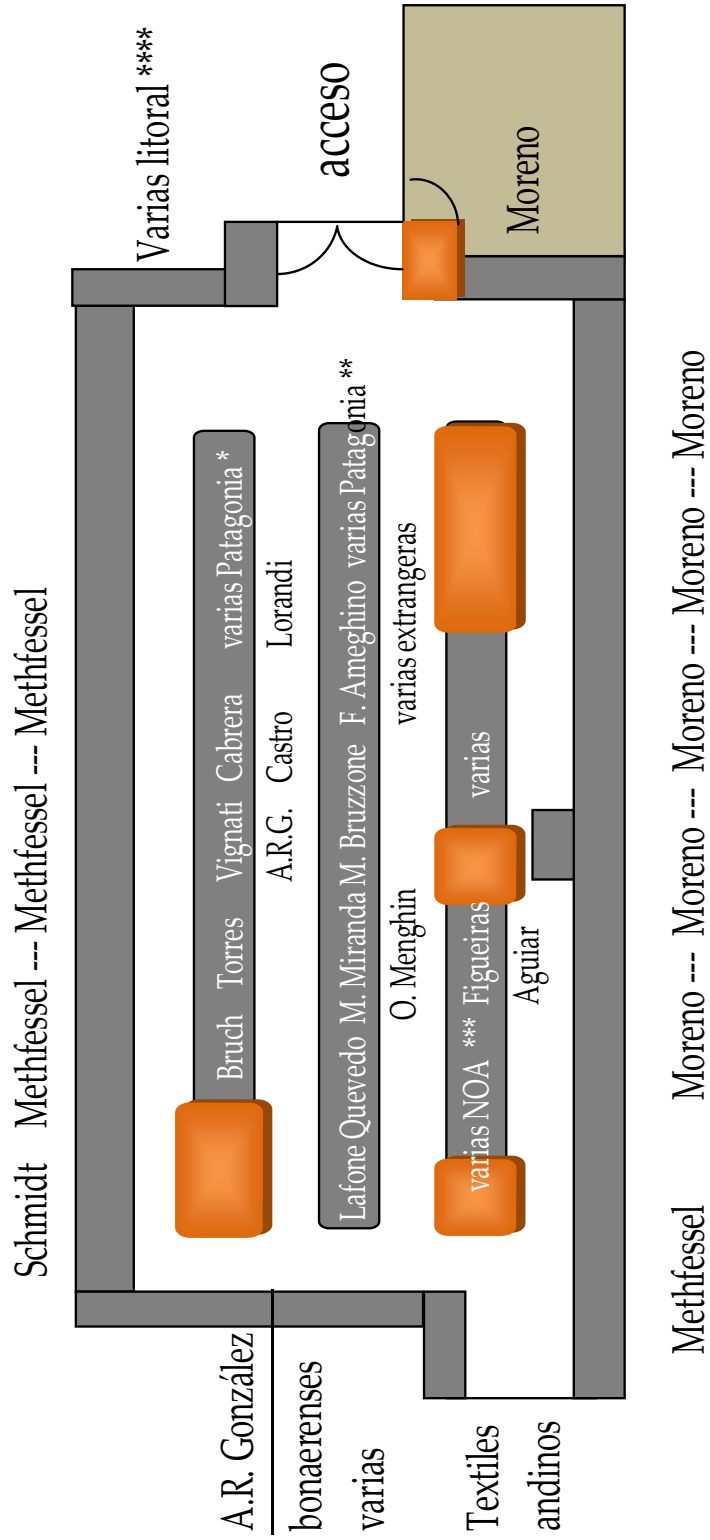


Imagen 21: Plano de la nueva distribución topográfica de las colecciones del D25

Paralelamente, se realizó el registro fotográfico de las fichas históricas de inventario para su digitalización, las que al corriente se encuentran digitalizadas en su totalidad y disponibles para el uso de visitantes e investigadores. El objetivo de este trabajo fue tanto favorecer el resguardo de las fichas históricas mencionadas, evitando su continua manipulación y por ende su paulatino deterioro, con la consecuente pérdida de la información contenida en ellas, así como la efectiva circulación de la información contenida en las mismas gracias al formato digital.

A partir del cruce de información de las fichas históricas con cada una de las piezas, fue posible, no sin inconvenientes, (remite al punto 2.4, sobre algunas problemáticas que presentan las fichas de inventario) determinar la presencia o ausencia, extravío, préstamos, etc., de casi la totalidad de los elementos que integran la colección. Simultáneamente, hicimos un diagnóstico del estado de conservación de c/u de las piezas.

A partir de la evaluación del estado general de conservación de la colección, consideramos la necesidad o no, de intervención en las piezas mas dañadas, (tarea llevada a cabo por una restauradora dentro del mismo D25) producto de malas prácticas de restauración y almacenamiento de piezas, muchas de las cuales han perdido cohesión; todos ellos factores devenidos de la falta de un plan sistemático de conservación a través de los años.

Dichas actividades insumieron aproximadamente un año de trabajo diario, quedando a la fecha numerosas piezas por restaurar y por ubicar dentro o fuera del D25, dado que hemos comprobado que no se encuentra la totalidad de la colección reunida en el mismo sino que, además de encontrarse algunas piezas en exhibición, hemos podido rastrear algunas en otros depósitos de la División Arqueología, sin que este hecho fuera registrado en las fichas correspondientes.

Un aspecto que nos preocupa, es lograr mantener en el tiempo y en las mejores condiciones posibles, no sólo a la Colección Fundacional, sino también las demás colecciones que este depósito alberga; por lo que, a las tareas de reordenamiento y conservación, se ha sumado, el control periódico de temperatura y humedad, mediante la instalación de un termohigrómetro, que ha permitido

conocer las variaciones de temperatura y humedad a lo largo del año dentro del depósito. Se realizaron además tareas de control de plagas y de polución ambiental, con el asesoramiento del Instituto de Investigaciones Físicoquímicas Teóricas y Aplicadas, dependiente de la UNLP (INIFTA). Circunstancia que entendemos garantizará que la conservación sea a largo plazo así como que las condiciones ambientales para quienes allí trabajamos tengan el menor grado de riesgo sanitario, considerando la falta de luz natural y de ventilación existentes.

Las tareas a seguir sobre la colección serán el registro fotográfico de c/u de las piezas y su digitalización, lo que facilitará la consulta de la colección en su totalidad y la fácil identificación de los elementos que la componen, sin necesidad de realizar para ello un rastreo, pieza por pieza, por cada uno de los estantes del depósito, ni la manipulación de las fichas históricas.

Recién después de todo esto estimamos que podremos proceder al registro de cada una de las piezas de la colección en las fichas técnicas del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano ((INAPL), para su incorporación definitiva en el Registro Nacional de Patrimonio Arqueológico, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley Nacional Nº 25.743.

#### **4.3- Registro de la Colección y las fichas de inventario.**

Respecto a la información obtenida en el relevamiento de las fichas, se ha puesto de manifiesto que:

Desde la fundación del Museo de La Plata hasta la actualidad la División Arqueología careció de un criterio de documentación ordenado y planificado, que se extendió a lo largo de décadas. Consideramos que, esto pudo justificarse en los primeros años del Museo, donde la arqueología y la museología como disciplinas recién nacían. Época en que aún se no existía una marcada diferenciación entre los coleccionistas y los considerados “precursores” de la arqueología nacional. En donde los últimos, con los escasos medios de que disponían para entonces, intentaban lograr un entendimiento mas objetivo del pasado cultural americano, tratando de esta manera de distanciarse del simple coleccionismo de antigüedades.

Aunque la forma de exhibirlas, en grandes acumulaciones de objetos de una misma categoría, coincida mucho con la de los antiguos gabinetes de curiosidades.

Aquellos precursores, recurrieron, a diferentes formas de organización y catalogación pormenorizada de esos materiales; tarea que no resultó fácil en aquel entonces, por motivos muy similares a los actuales, falta de personal y de presupuesto. Esos inconvenientes generaban dificultades para poder dar entrada y distribuir de forma metódica, la gran cantidad de materiales que entraban por entonces al Museo (Moreno1895-96).

A éstos problemas se sumaron las diferentes concepciones existentes en la época, entre los jefes de secciones y los directores que se sucedieron en los primeros tiempos del Museo, respecto al criterio que debía tomarse para la organización de las colecciones, tanto en las salas de exhibición, como en el sistema de catalogación de las mismas. Situación que no deberá sorprendernos, considerando que la arqueología y la antropología eran ciencias en formación, en nuestro país, acarreado esto diferentes posturas frente a una misma problemática todavía a resolver.

Sin embargo, sería lógico pensar que, en el transcurso de un siglo, los criterios de catalogación se unificarían definitivamente, logrando de esta manera organizar la totalidad de las colecciones existentes en la institución, pero esto lamentablemente ocurrió a medias, en el mejor de los casos, o no ocurrió.

Prueba de ello son las dificultades encontradas en el sistema de inventario de las colecciones arqueológicas, planteadas en el punto 2.4 del Capítulo 2, sobre las fichas de inventario de las colecciones más antiguas del MLP, en las que coexisten por lo menos dos tipos diferentes de catalogación de las colecciones arqueológicas, sobre la que no ha quedado registrado por escrito, en el caso de la numeración más antigua, el criterio utilizado, siendo la segunda forma, la que se utiliza en la actualidad como referencia para identificar las piezas de las distintas colecciones, pero que lamentablemente fue interrumpida a partir de la pieza número 8391, sucediéndose varios saltos en las numeraciones de las siguientes colecciones, existiendo también colecciones completas a las que se les ha asignado un sistema de numeración diferente a las demás, tal es el caso de la Muñiz Barreto y la Rosenvassen, más conocida como colección Egipcia.

Los casos mencionados, constituyen ejemplos concretos de la falta de organización y programación sostenida y a gran escala, de las falencias en el sistema de registro, inventario y catalogación de las colecciones.

Antes de entrar en las últimas consideraciones sobre el aporte del registro e inventario de la colección, creemos conveniente definir los términos inventario, catalogación y registro, puesto que si bien con frecuencia son empleados como sinónimos, cada concepto posee ciertas particularidades que nos interesan destacar en función de nuestra posterior propuesta de trabajo. Según las definiciones propuestas por la Real Academia Española<sup>3</sup>, *inventario* es el asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión. *Catalogar*, por su parte es apuntar o registrar ordenadamente, libros, documentos, etc. Se trata de clasificar o encasillar dentro de una clase o grupo. El *registro*, en tanto, es el asiento que queda de lo que se registra. Libro a manera de índice donde se apuntan noticias o datos.

Partiendo de estas definiciones, podemos decir que el inventario es la piedra fundamental para la prevención, pues permite conocer, cualitativa y cuantitativamente los bienes que integran nuestro patrimonio, posibilitando el diseño de políticas y acciones a seguir.

Permite además, localizar los bienes, para luego poder catalogarlos. Facilitando esto su protección y además su difusión. Pues no podemos proteger, ni difundir lo que no sabemos a ciencia cierta si aún existe, dónde y cómo se encuentra.

Su finalidad en consecuencia es favorecer el desarrollo de estrategias de gestión del patrimonio. Objetivo al que en definitiva apuntamos con las tareas que hemos comenzado a realizar con la primera colección arqueológica del MLP.

La catalogación entonces consistirá en recopilar los datos posibles sobre cada bien, a partir de un listado de objetos a proteger, donde figuren los datos que caracterizan a cada objeto. Y por último el registro consistirá en la anotación de

---

<sup>3</sup> Diccionario de referencia de la lengua española. Real Academia Española, Vigésima segunda edición, 2001.

aquellos actos que afecten a la identificación y localización de cada uno de los bienes.

Entonces, ¿por qué la importancia de inventariar, catalogar registrar? Porque la identificación pormenorizada de los bienes patrimoniales, para conocer lo que se tiene y la actualización del estado en que se encuentra, garantizan su conservación. Las colecciones correctamente inventariadas y catalogadas contribuyen a definir futuras acciones y políticas de protección, además de constituir un corpus de información que facilitará posteriores investigaciones y tareas educativas y de extensión.

El problema de la falta de inventario, catalogo y registros unificados y detallados de cada una de las colecciones existentes en el MLP, y en el caso particular de la Colección Arqueológica Moreno, ponen en evidencia que una institución de relevancia nacional y de reconocimiento internacional, se encuentra, por decirlo de alguna manera, incapacitada para ponerse a tono con la legislación vigente. Pues para lograr incorporar el corpus total de sus colecciones arqueológicas, al Registro Nacional con sede en el INAPL, debería comenzar de cero a re-inventariar las más de 50.000 piezas que estimamos, contiene en sus depósitos y salas. Tarea que excederá sin lugar a dudas y es evidente ya ha excedido, el plazo impuesto por la nueva Ley Nacional sobre protección del patrimonio, que establece en su Art. 16°, noventa días, para la denuncia de posesión de materiales patrimoniales y su posterior incorporación al registro mencionado. Esta cuestión además, demandará un cambio de mentalidad por parte de las autoridades correspondientes, en cuanto a la implementación de un plan de tareas coordinada conjuntamente con personal idóneo, dedicado a la labor de manera exclusiva. Tarea que consideramos, no acabará con el registro de la última pieza existente en el Museo, pues deberá mantenerse bien documentada en el tiempo, a pesar de los cambios de gestión y de los recambios que puedan producirse en el personal técnico y científico.

A modo de propuesta consideramos que deberán ser los propios administradores y fundamentalmente los investigadores, los responsables directos de la custodia, la preservación y la divulgación de ese patrimonio, haciendo

difusión, en los diferentes niveles educativos y medios de divulgación, involucrando de alguna manera a la comunidad en general con este.

Esta propuesta generará lo que Oliva llama, "*funcionamiento de conexiones horizontales*"(Oliva 2010:64), concepto que implica que los distintos sectores que intervienen de diferentes maneras en el manejo y uso del patrimonio arqueológico, como las autoridades de museos, las universidades, los arqueólogos, las comunidades originarias, los museólogos y el público en general, que han funcionado generalmente como chimeneas estancas, que fabrican su propio humo sin vincularse con las demás y por ende sin tomar conocimiento de lo que genera cada "chimeneas", deberán comenzar en adelante a integrarse, estableciendo puntos de contacto horizontales. En otras palabras, generando una transversalidad en el intercambio de opiniones y en el accionar, sin perder cada cual su particularidades.

De alguna manera, tal propuesta se conecta con la planteada por Riccardi (1992), quien desarrolla las ideas de ciencia y naturaleza que dieron origen al MLP, haciendo un análisis de los acontecimientos que se sucedieron en el transcurso de su historia, generando que los objetivos con los fue creado se modificaran en el transcurso de su historia.

En palabras de Riccardi, para Moreno "...la ciencia era concebida como una empresa de la comunidad científica" (...) "dedicada a lograr el avance del conocimiento con el objetivo final del mejoramiento intelectual, político, económico y social de toda la humanidad" (Riccardi 1992:4-5). Específicamente, Moreno se inspiró para la creación del MLP en el objetivo principal que iluminara la creación del Museo Smithsonian de Washington en 1846, esto es, lograr el avance y la difusión del conocimiento entre los hombres.

En la idea de Moreno, era imperativo que el conocimiento fuera difundido. Consideraba al Museo como la mejor herramienta para lograrlo, en razón que cada parte de la naturaleza integra un todo, donde confluyen la astronomía, la geología, la física, la química, las bellas artes y la antropología. Así, el museo es la institución en donde todas ellas pueden reunirse concretando esa unidad y divulgarla al público en general (Riccardi 1992). Tales ideas rectoras de Moreno inspiraron la creación de la imprenta que funcionaba dentro del mismo

edificio, desde donde se publicaban los avances científicos realizados por los investigadores de la institución.

Lamentablemente, esas ideas integradoras se fueron perdiendo con el correr del siglo, fundamentalmente con la inclusión del Museo dentro del ámbito universitario, donde comenzaron a mezclarse la labor de investigación con la docencia universitaria y donde las facultades le fueron ganando, progresivamente, espacio físico a las salas y laboratorios del Museo. De tal manera, la difusión del conocimiento al público en general quedó casi olvidada al igual que los depósitos con sus grandes colecciones que le sirvieran de fuente a tal conocimiento, predominando, en consecuencia más la vida universitaria que la propia del museo.

#### **4.4. Análisis de la normativa vigente en función del trabajo realizado**

Hemos observado a lo largo del análisis normativo surgido a nivel nacional y provincial en materia de protección patrimonial, que desde la sanción de la primera norma a principios del siglo pasado (Ley 9080) y las sucesivas leyes surgidas a partir de esta; todas ellas han respondido a los momentos históricos y políticos en que fueron creadas.

Un incidente de tráfico ilegal de bienes originó que en 1913 que se promulgara la Ley 9080 de protección al patrimonio arqueológico y paleontológico (Berberian, 2001), Y otro nuevo incidente, de mayor envergadura acontecido en noviembre del 2000, en que la ley vigente no resultaba suficiente, generó en 2003 la sanción de la actual Ley 25.743.

Las leyes nacionales de principios del siglo pasado, en su casi totalidad dieron cuenta claramente del marcado centralismo de Buenos Aires sobre el resto del país, estableciendo además al Estado Nacional como único dueño del Patrimonio Cultural existente en el territorio argentino; ignorando de este modo a las provincias que conforman ese Estado, siendo estas las que concentran el 90 por ciento de las riquezas culturales y naturales del país.

Esto se prolongó, hasta la reforma del Código Civil en 1968 y la posterior reforma de la Constitución Nacional en 1994, que dieron a las provincias la

posibilidad de dictar sus propias leyes de protección patrimonial, aunque ignorando de alguna manera una ley nacional vigente.

Sin embargo, un punto que ha sido central en este trabajo a nivel legislación, tanto nacional como provincial, como es el de las consideraciones sobre las condiciones requeridas para la conservación a largo plazo de ese patrimonio; especialmente de las colecciones arqueológicas que se encuentran en los repositorios nacionales, provinciales y municipales, puso en evidencia que, el énfasis en materia de legislación, estuvo puesto principalmente, en la protección de esos materiales ante el riesgo de eventuales robos o comercio ilícito y no, en cómo conservarlo y resguardarlo del deterioro, así como de disponer sobre las condiciones económicas y de recursos humanos idóneos necesarios para su inventario, catalogación, conservación y resguardo a largo plazo.

Hemos observado además, que aquel patrimonio arqueológico, entre los que se incluye a los yacimientos, monumentos y colecciones, en las diferentes leyes, ha sido considerado en conjunto con el patrimonio natural, histórico y artístico, entre otros. Siendo las colecciones arqueológicas, un patrimonio diferente de los mencionados y que requiere de un tratamiento especial y distinto de ellos. Aspecto que ha sido tenido en cuenta recién en la actual Ley N° 25.743, pero que sin embargo no se refleja en la mayoría de las leyes provinciales vigentes.

Un caso a considerar en forma excepcional respecto a las consideraciones sobre la conservación del patrimonio cultural nacional lo encontramos en las leyes sancionadas en adhesión a convenios internacionales como el de UNESCO 1972, en el que se hace mención, a que le corresponde a los Estados la obligación de identificar, conservar y rehabilitar, para las generaciones futuras el patrimonio cultural. Procurando realizar hasta el mayor esfuerzo y recursos para lograrlo. Creando servicios de protección, conservación y revaloración del patrimonio cultural, para cumplir estas tareas.

Coincidimos con Berberian que *“...a los legisladores les preocupa preferentemente la “declaración de la protección y no la forma como se va a proteger”* (Berberian 1999:285), a lo que debe sumarse, cierta negligencia y desidia por parte de la autoridades de aplicación de las normas de protección, tales como

poderes ejecutivos de distintos niveles y jurisdicción, reparticiones descentralizadas, universidades y responsables directos de museos.

La situación arriba descrita ha quedado representada en la situación particular en la que se encontraban, hasta 2010, las colecciones que alberga el D25 del MLP. El paulatino cambio de situación de la Colección Arqueológica Moreno, así como las del depósito que la contiene, ha sido resultado de voluntades y empeños personales que, ante la notoria evidencia de mejora, cosechó el paulatino apoyo por parte de las autoridades de la institución. Dicho reconocimiento significó un cambio de mentalidad respecto de la importancia de la conservación y la accesibilidad de las colecciones patrimoniales que alberga la institución.

Ninguna de las leyes analizadas en este trabajo hacen mención, en lo referente al sistema de registro o inventario general propuesto para las provincias y nación, a la necesidad de gestionar y o planificar un sistema unificado, que establezca criterios de inventario afines entre las instituciones que albergan este tipo de patrimonio de manera de facilitar, así, esa incorporación al registro general de colecciones, comenzando por el ámbito provincial y luego el nacional.

A lo largo de la historia de nuestro país existieron numerosas leyes, nacionales y provinciales, que trataron el tema de la protección del patrimonio arqueológico, sin embargo, la cuestión de su preservación, nunca fue solucionada definitivamente. Mucho se ha escrito, pero poco se ha hecho.

Fue a partir de las tareas que iniciáramos en marzo de 2010, en el D25, que pudimos observar la situación en que se encontraba la Colección Moreno y que en ciertos aspectos aún se encuentra. A lo largo del análisis de la misma durante más de un año de trabajo diario, nos fue posible observar los problemas que presenta en lo referente a condiciones de depósito, inventario y catalogación. Aspectos que están relacionados directamente con su estado de conservación general. Lamentablemente, las primeras observaciones sobre la conservación, demostraron que su mantenimiento a lo largo de los años no había sido el esperado en términos de preservación y valoración del patrimonio arqueológico.

Por otra parte, y con respecto a lo que en cuestión de protección legal de este tipo de patrimonio se refiere, es posible apreciar que por el solo hecho de encontrarse en un depósito cerrado, sin luz y sin controles periódicos, no estaba

realmente protegida, pues si no se sabe a ciencia cierta en qué condiciones se encuentra el material o, si efectivamente aún se encuentra en ese lugar, lo que se esta protegiendo no es algo de lo que tengamos noción que exista aún. No podemos proteger, un objeto del que desconocemos su ubicación y existencia real.

A la luz de la situación que encontramos al iniciar nuestras tareas en el D25, las actividades a realizar podrían sintetizarse diciendo que fueron y continúan siendo, hacer arqueología de la arqueología. Consultando a los antiguos conocedores de la historia del Museo y sus colecciones, el archivo de la División Arqueología y las Memorias presentadas por los sucesivos directores de la institución, para lograr la puesta en valor definitiva de su colección fundacional.

En el caso particular del MLP y su desarticulado sistema de catalogación de las colecciones arqueológicas, se pone en evidencia las dificultades existentes para cumplir con los requerimientos de las leyes, que imponen como objetivo principal el registro e inventario unificado, de las colecciones existentes en el territorio nacional.

Estimamos que ese sistema de catalogación, integrado con la documentación correspondiente que completa la información requerida para el reconocimiento e identidad de cada pieza, tiene su base en las tareas que debería realizarse tal y como se mencionó en las consideraciones del punto 2.2 del presente trabajo, sobre el sistema de inventario.

Esa reorganización y gestión institucional dentro del Museo, como custodio de ese patrimonio, implica el mantenimiento de un criterio único de inventario y catalogación, sostenido en el tiempo, que facilite el conocimiento acabado de las riquezas que conserva dicha institución; aspectos que hasta hoy se manifiestan solo de modo incipiente. Pues no podemos registrar e inventariar algo que no sabemos con certeza donde esta ubicado, del que desconocemos su estado actual de conservación, del que desconocemos su procedencia y del que no sabemos en definitiva si existe todavía como tal. ¿Cómo protegerlo entonces, en estas circunstancias?

Esto lleva a la necesidad de implementar sistemas de base, comenzando por el registro interno de cada institución, organizando un sistema con criterio unificado de inventario, que deberá ser sostenido en el tiempo, mas allá de los

cambios políticos que pueda sufrir la institución. El que sin dudas, llevará años en completarse, pero que a su vez contemple a futuro llegar a tener alcance nacional, de manera de poder cumplir con lo que las leyes sobre protección del patrimonio cultural establecen como necesario, para lograr un conocimiento acabado de las riquezas patrimoniales existentes en cada institución vinculada con este



**Parte V**  
**Capítulo 5**

## **Capítulo 5: Consideraciones finales y propuestas**

### **5.1- Consideraciones Finales**

La construcción de las nociones de patrimonio y bienes patrimoniales en nuestro país ha sido un proceso complejo, que se relacionó directamente con un proyecto político de afianzamiento de la soberanía territorial y la definición de una identidad nacional en la que, por mucho tiempo, el componente europeo tuvo mayor visibilidad. Solo a posteriori, progresivamente y en gran medida gracias a los aportes de la arqueología, el conocimiento del pasado precolombino permitió conocer la existencia de vínculos con el pasado americano más antiguo.

En tal sentido, la historia de la formación de la Colección Moreno resulta un adecuado reflejo de dicho proceso de apropiación y elaboración de elementos de la identidad nacional. La misma fue reunida siguiendo criterios anticuarios, acumulativos y hasta un poco románticos, dado que Moreno estaba convencido –en concordancia con las ideas imperantes en Europa en la época- de la necesidad de una gran acumulación de elementos de una misma categoría, así como la obtención de objetos exóticos que pudieran dar cuenta de la riqueza cultural de los pueblos existentes antes de la llegada de los conquistadores. Moreno fue un pleno representante de ciertos conceptos imperantes a fines del siglo XIX, los cuales pretendían dar forma a una identidad nacional emergente, otorgándole para ello un valor especial al pasado cultural del país, si bien disociándolo del entonces presente de los grupos originarios.

Ello explica, en parte, por qué Moreno ha generado por más de un siglo sentimientos encontrados; respetado y admirado por su labor como perito y por su gestión administrativa al frente del Museo de La Plata, ha sido igualmente criticado y cuestionado por sus acciones para con las comunidades indígenas contemporáneas a su época. Sin dejar de reconocer el efecto negativo que estas últimas acciones tuvieron a nivel social, resulta imposible negar que su gestión desde la institución posibilitó la reunión de un enorme conjunto de materiales arqueológicos, que favoreció luego el reconocimiento de la riqueza y diversidad de las culturas de nuestro país.

Curiosamente, cabe mencionar que el relevamiento de opinión sobre Moreno y su colección arqueológica entre los investigadores del Museo, arrojó como resultado que si bien no se lo considera un gran investigador ni, en muchos casos se estima que la colección reunida por él tenga un valor concreto para la arqueología actual, su actividad como geógrafo y como administrador son reconocidas.

Sin embargo, la arqueología que se desarrolló a partir de las primeras décadas del 1900 como disciplina científica, lo hizo tomando dichos conjuntos de piezas como punto de partida y encaminándose con el correr del tiempo a la incorporación de métodos y técnicas propias, así como de disciplinas afines, que permitieron lograr un conocimiento del pasado que de otro modo hoy permanecería ignorado.

Más allá de los cuestionables criterios que primaron a fines del siglo XIX y principios del XX con relación a que componentes del patrimonio cultural nacional eran considerados como “valiosos” y requeridos de protección, lo cierto es que fue entonces cuando, de manera progresiva, se registraron en Argentina los primeros intentos de protección de los bienes culturales. En este aspecto el Estado jugó un papel fundamental, siendo el responsable de dictar las normas tendientes a esa protección y buscando crear los organismos necesarios para que ese control sea efectivo.

Las colecciones arqueológicas surgidas en dicha época y a posteriori permanecen hoy en los repositorios a los que fueron destinadas históricamente, para su resguardo, estudio y divulgación, conforme a lo establecido en la legislación pertinente. Esos repositorios son los museos nacionales, provinciales y municipales, que deben cumplir con la función de custodia y conservación de las colecciones. Sin embargo, la falta de una política adecuada y sostenida en el tiempo, apoyada sobre la base de una legislación actualizada y eficiente, ha obstaculizado las acciones tendientes a la protección y conservación de ese patrimonio en particular.

Las sucesivas leyes nacionales y provinciales que hemos analizado brevemente, surgidas a lo largo de más de un siglo, han demostrado que respondieron a los diferentes cambios ideológicos acontecidos en la historia de nuestro país. Pero lamentablemente, salvo algunas excepciones, que tocan

levemente el tema de la conservación de estas colecciones, en su mayoría han olvidado el tema en particular, poniendo el énfasis, en cambio, en la protección ante los posibles robos o comercio ilícito.

Inclusive con la sanción de la Ley 25743, que regula el uso y la administración del patrimonio, acorde a las necesidades y realidades actuales del país, reconociendo definitivamente las autonomías jurisdiccionales, a la vez que integrándolas, en cuanto a la protección del patrimonio sobre el que legisla, solo ha puesto énfasis en lo que a colecciones respecta, en la realización de un inventario de las mismas existentes en el país, de manera de lograr su protección ante eventuales acciones ilícitas sobre ellas. Dejando librado a las decisiones de cada provincia y de cada institución la manera en que estos inventarios se lleven a cabo.

Esperamos haber puesto en evidencia que la perpetuidad de los bienes patrimoniales que forman las colecciones arqueológicas depositadas en los museos como repositorios de las mismas, tomando el caso particular de MLP, no siempre esta garantizada desde las instituciones que los albergan. Esto ocurre principalmente por falta de políticas internas coherentes y sostenidas en el tiempo, sin importar los cambios de gestiones que en ellas ocurran.

La revaloración del patrimonio arqueológico y la implementación de una política de protección del mismo a largo plazo, han constituido y siguen constituyendo un desafío que debe afrontar la nación, si tenemos en cuenta, la importancia que éste tiene en la valoración de la propia cultura y en la construcción de identidad. Hemos visto que el manejo de este tipo de patrimonio ha estado desde siempre íntimamente ligado a la ideología imperante en cada momento histórico como formadora de la identidad cultural, la cual a demás ejerce gran influencia en la educación.

Estimamos además que las tareas de protección y conservación del patrimonio arqueológico, no incumben solo a unos pocos, sino que debe comenzar desde el Estado, con la implementación de políticas adecuadas de educación y de divulgación, que sirvan de concientización a la población en general. Pues si no se tiene verdadera conciencia del valor que estos bienes encierran, no podemos pretender que se considere seriamente su conservación. Solo se puede proteger lo que se conoce; por lo tanto, consideramos que el conocimiento y la protección de

nuestro patrimonio, pueden ayudarnos a comprender no solo nuestro pasado, sino a demás, nuestro presente y futuro.

Las políticas de conservación y de difusión no son una tarea fácil e ineludiblemente deben ser acompañadas desde las instituciones que albergan ese pasado material, ya sean, municipales, provinciales o nacionales. Aspecto que implica que los propios administradores y fundamentalmente los investigadores, sean responsables directos de la preservación y divulgación de la importancia de ese patrimonio, haciendo difusión, en los diferentes niveles educativos y medios de divulgación, involucrando de alguna manera a la comunidad en general con este.

Esa responsabilidad implica además la prevención y conservación de las colecciones patrimoniales. Pues, prevenir el daño, priorizando la conservación, serán siempre factores preferibles a la pérdida de información que genera la falta de una buena política de conservación sostenida el tiempo. Consideramos que una adecuada conservación, junto a un pormenorizado inventario de colecciones, sostenidos en el tiempo, constituyen la manera de reactualizar el patrimonio, manteniéndolo vigente y accesible.

Debemos tener presente que, cuando un objeto arqueológico se pierde o destruye por negligencia, su pérdida es definitiva y con él se pierde toda la información que pudiera haber contenido.

Largamente maltratada y /o mal protegida, por las diferentes políticas o des-políticas implementadas durante la historia de la institución que la alberga, resultado este de las diferentes políticas culturales que se sucedieron en el país, ya fuera por desconocimiento, por la juventud de disciplinas como la museología y la arqueología, por des interés o, por falta de presupuesto y personal idóneo para las tareas de conservación; lo que hoy tratamos de hacer en uno de los depósitos del Museo mas importante del país, comenzando por la primera colección que este alberga y al que le diera origen, es lograr que ese patrimonio no se convierta en algo muerto y olvidado.

Cabe destacar que consideramos que la arqueología no se acaba en los trabajos de campo, ni en las tareas de gabinete, sino que debe cumplir además, con el rol de ejercitar su práctica profesional relacionada con la gestión del patrimonio que investiga. Esa gestión debe estar directamente relacionada con la preservación

y conservación de ese patrimonio, así como la divulgación del mismo, como base del establecimiento de nuestra propia identidad y de la valoración de nuestra cultura.

El caso particular de la colección arqueológica Moreno, es solo uno de los tantos casos que suponemos existen en el país. Una colección que por no haber sido reunida de acuerdo a las condiciones deseadas por la arqueología actual, ha sido casi olvidada por generaciones en los depósitos de la Institución; no ha tenido gran relevancia para las investigaciones arqueológicas, por su falta de contextualización, pero que, sin embargo cumplió con los requerimientos de una época de nuestro país, en que era necesario formar una identidad nacional, dando a conocer las riquezas culturales existentes en el territorio nacional, hasta la llegada de los conquistadores.

Sin embargo, destacamos que, después de iniciadas las tareas de puesta en valor sobre la misma, -lo que ha facilitado la accesibilidad de esta y sus fichas de inventario- hemos podido apreciar que está comenzando a ser vista con otra concepción, por profesionales de diferentes disciplinas, como, ceramistas, licenciados en Bellas Artes, y arqueólogos, que están volviendo a revisar las antiguas colecciones de los Museos. Seguramente esto traerá aparejada la difusión de la riqueza material de la misma al público en general, difundiendo por añadidura, la obra de Moreno, vinculada con el ámbito histórico del país en que se formó.

Si bien esperamos haber puesto en evidencia que es una colección que por la manera y la época en que fue formada, no ha podido servir a los propósitos de la arqueología contemporánea, a pesar de su gran volumen y variedad de materiales, ello no justifica su abandono, u olvido. En tal sentido, coincidimos ampliamente con la propuesta de Mulvany en su afirmación de que es tan grave la destrucción por omisión, como aquella realizada con intencionalidad, en forma directa (Mulvany 2002).

## **5.2-Propuestas a futuro**

Asumiendo que las colecciones de los museos públicos de nuestro país son testimonio material de las culturas del pasado nacional, resulta imprescindible la

aplicación efectiva de la normativa vigente a partir de acciones concretas y puntuales a fin de facilitar tanto su estudio y preservación a largo plazo como la divulgación de su conocimiento a la sociedad en general.

En tal sentido, al presente, la falta de una política adecuada y sostenida en el tiempo, apoyada sobre la base de una legislación actualizada y eficiente ha obstaculizado las acciones tendientes a la protección y conservación de ese patrimonio en particular. Situación que ha impedido hasta el momento que se alcance una unidad de criterio respecto al los objetivos y al compromiso que debe tomarse respecto a la gestión y al manejo de colecciones arqueológicas en las instituciones que las albergan.

Consideramos que sería provechoso para mantener y desarrollar con mayor profundidad las tareas de puesta en valor y accesibilidad de las colecciones patrimoniales que alberga el Museo de La Plata, lograr acuerdos de cooperación científica financiados por gobiernos o instituciones nacionales y extranjeras interesados en el tema. En tal sentido, acordando con lo expresado por Guráieb, (2008), estimamos que debemos hacer uso responsable del patrimonio, para su estudio, aprendiendo de él, a la vez que difundiendo y disfrutándolo. Pero asumiendo un compromiso a gran escala y sostenido en el tiempo. Aspectos que a nuestro entender implican, planear y ejecutar una buena administración de y con él. Debiendo contar para ello con planes de acción sistemáticos, a largo plazo, con financiamiento sostenido y no derivable a investigación, con personal calificado, abocado a las funciones mencionadas, además de acompañar a ellas con tareas de educación y extensión.

Consideramos importante la puesta en valor de la Colección Arqueológica Moreno, de manera de preservarla, no solo por sus características particulares, sino sobre todo, por ser parte integrante del patrimonio cultural de la nación, del cual somos responsables; además de ser una colección con gran variedad y cantidad de piezas que representan la diversidad de culturas que ocuparon un amplio territorio del país, que puede llegar a ser una colección para consulta, o para estudios comparativos en futuras investigaciones.

Cabe tener en cuenta que pensamos que nuestra propuesta para la conservación a largo plazo de la Colección Moreno es susceptible de hacerse

extensiva tanto a las otras colecciones del Museo de La Plata como a colecciones arqueológicas de otros museos del país reunidas en la misma época y que se encuentren en la actualidad en condiciones semejantes. Pues este tipo de colecciones patrimoniales, constituyen la parte material aún existente de nuestra historia cultural, que contribuye a otorgarnos una identidad propia como nación. Pues un pueblo sin historia y sin memoria no puede entender el presente ni planificar su futuro.

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen1	
Ubicación del D25 en el MLP (Diseño Julieta Pellizzari)	32
Imagen 2	
Colecciones arqueológicas del MLP inventariadas al 1/03/2010. (División Arqueología MLP)	35
Imagen 3	
Situación del la colección Moreno en el D25, a comienzos de 2010. (Autor, Jorgelina Collazo)	39
Imagen 4	
Ficha n° 1 Colección Moreno. Lote de puntas de flecha y lanza (Fotografía, Jorgelina Collazo)	41
Imagen 5	
Ficha con referencia a numeración antigua (Fotografía, Jorgelina Collazo)	42
Imagen 6	
Ficha de pieza n° 1928. Colección Moreno. Suplicante. Anverso (Fotografía, Jorgelina Collazo)	43
Imagen 7	
Ficha de pieza n° 1928. Colección Moreno. Suplicante. Reverso (Fotografía, Jorgelina Collazo)	43
Imagen 8	
Pieza n° 2385, actualmente en Museo de Samay Huasi. (Fotografía, Jorgelina Collazo)	47
Imagen 9	
Saltos en los números de inventario (Extracto de imagen 2)	49
Imagen10	
Planilla de relevamiento de opinión (Diseño, Jorgelina Collazo)	81
Imagen11	
Gráfico de porcentajes por edades, representados en el relevamiento de opinión	82
Imagen 12	
Gráfico de barras por edades, sobre respuestas a pregunta 1.	83
Imagen 13	
Cuadro de porcentajes de respuestas a pregunta 1.	83
	113

Imagen 14	
Gráfico de barras por edades, sobre respuestas a pregunta 2.	84
Imagen 15	
Cuadro de porcentajes sobre respuestas a pregunta 2.	84
Imagen 16	
Gráfico de barras por edades, sobre respuestas de pregunta 3.	85
Imagen 17	
Cuadro de porcentajes sobre respuestas a pregunta 3.	85
Imagen 18	
Gráfico de barras por edades, sobre respuestas a pregunta 4.	86
Imagen 19	
Cuadro de porcentajes sobre respuestas a pregunta 4.	86
Imagen 20	
Urna Col. Moreno con inscripción en tiza verde. (Fotografía, Jorgelina Collazo)	91
Imagen 21	
Plano de la nueva distribución topográfica de las colecciones del D25 (Diseño, Julieta Pellizzari)	93

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi director, Fernando Oliva por haber confiado nuevamente en mí, después de tantos años de ausentarme de la actividad universitaria.

A Ana Igareta, más que especialmente, quien desde el primer día que ingresé al museo me abrió las puertas de su laboratorio, brindándome todo su apoyo y cuyo consejo permitió que pudiera llegar a este momento.

Al Dr. Raffino, por haberme autorizado a trabajar libremente con la Colección Moreno y por haberme permitido acceder, sin restricciones, a los documentos históricos de la División a su cargo.

A Celeste Placenabe, Julia Giannelli, Julieta Pellizzari, Miriam Hara y Marta Reca, por haberme aportado información bibliográfica para enriquecer este trabajo.

A Ana Fernández, por haberme orientado, más de una vez, sobre la bibliografía a consultar, relativa a las antiguas colecciones del MLP.

A Marina Iwanow, por auxiliarme pacientemente con la parte estadística, entendiendo mis explicaciones respecto de lo que necesitaba hacer con los datos de la encuesta.

Al Dr. Riccardi, por haberme abierto las puertas de su despacho, por contarme una parte de la historia del Museo y por interesarse por mi investigación.

Al Dr. Orquera, por haberme asesorado respecto de las lecturas que debía hacer sobre la cuestión patrimonial.

A la Dra. Sempé, con la que tuve la ocasión de conversar en un par de oportunidades, quien me introdujo en distintos aspectos de la historia de la División Arqueología del MLP.

A mi amiga Mabel Tuccio, por su insistencia durante más de 10 años, café de por medio, para que me decidiera a dar este paso.

A Silvia Igareta, por haberme dedicado su tiempo leyendo detenidamente esta tesina para corregir mi deslucida prosa.

A mis padres, por su apoyo y cariño.

A Marcelo, por animarme a retomar mi vocación, por ponerme la oreja cada día, tratando de calmar mis ansiedades, poniendo una cuota de razonabilidad y organización a un panorama que, muchas veces me resultaba caótico y oscuro.

Y, muy especialmente, a Fermín, Felicitas y Mercedes, por la paciencia y el amor incondicional que siempre me han hecho sentir, debiendo soportar en varias oportunidades mis malos momentos, amor que me ha dado fuerzas para y demostrarme y demostrarles que el sacrificio vale la pena.

## BIBLIOGRAFIA

### **Alonso Fernández, L.**

1993. *Museología*. Madrid. Editorial, Itsmo.

### **Ambrosetti, J. B.**

1901 – 1902. Antigüedades Calchaquíes. Datos arqueológicos sobre la Provincia de Jujuy (República Argentina)". *Anales de la Sociedad Científica Argentina*. Tomo LII: 161-176; 257-277. Tomo LIII: 81-96. Tomo LIV: 64-87.

1906. Apuntes sobre la arqueología de la Puna de Atacama. *Revista del Museo de La Plata*, Tomo XII: 3-30.

### **Arena, M. D.**

Informe Período 1/01/2006 -31/12/2007. Resumen de la actividad realizada en el período y dificultades encontradas, ms.

### **Arenas, P.**

1989-90. La antropología en la argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. *Runa*, XIX: 147-160.

### **Babini, J.**

1949. *Historia de la Ciencia Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

### **Balesta, B y N. Zagorodny**

2000. Memorias e intimidades de una colección arqueológica. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*. Tomo, XXV: 41-50.

### **Ballart, J.**

1997. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

### **Berberian, E.**

1992. *La Protección Jurídica del patrimonio arqueológico en la Republica Argentina*. Comechingonia, Córdoba

1999. ¿Es la protección del patrimonio arqueológico una causa perdida? En: Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. La Plata, Tomo II: 283 - 288.

2009. *La protección del patrimonio cultural Argentino arqueológico y paleontológico. Ley Nacional n° 25.743*. Ed. Brujas, Córdoba.

2010. La urgente necesidad de la defensa del patrimonio arqueológico nacional. En: Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología Argentina, año 2000. Universidad Nacional de Rosario. Realizado en 2000. Tomo III: 29 - 32. Laborde Editores. Rosario, Santa Fé.

**Caggiano, M. A y M.C, Sempe.**

1994 *América Prehistoria y Geopolítica*. 1º Edición .Tipográfica Editora. Buenos Aires

**Carta de Venecia.**

1964. Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Venecia.

**Carta ICOMOS.**

1990. Carta Internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico. Lausana

**Cascardi, J.**

1996. Reseña histórica del departamento científico de etnografía. Antecedentes y organización actual. *Revista de la Fundación Museo de La Plata*, Volumen 2- N° 8: 27-31.

**Crisci, J.**

1998. Una Forma de Olvido. *Revista de la Fundación Museo de La Plata*. Volumen 2- N° 12: 37- 38.

**Collazo, J y A. Igareta.**

2010. Puesta en valor de la Colección Francisco Moreno. En: 1º Congreso Nacional de Museos Universitarios. La Plata. Poster, (CD. ROM), ISBN: 978-950-34-0685-4

**Diccionario de Referencia de la Lengua Española**

2001. Real Academia Española, vigésima segunda edición.

**Endre, M. L.**

1999a. Las colecciones arqueológicas en argentina. Crónicas de una herencia vacante. En: Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. La Plata, 1997. Tomo II: 299 – 304.

1999b. "Convenciones internacionales y la legitimación nacional de protección del patrimonio cultural en argentina: las dificultades de un dialogo." Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Córdoba:195.

2000. *Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo Proteger el patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica – Volumen 1. INCUAPA. UNC. Tandil

2001. Patrimonio Arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras. En, *Revista de Arqueología Americana*. 20:143-158.

**Endere, M. L y R. P, Curtoni.**

2003. Patrimonio, arqueología y participación: acerca de la noción de paisaje arqueológico. En: R. P Curtoni y M.L Endere (eds.), *Análisis, interpretación y gestión en la arqueología de Sudamérica*. Serie teórica n° 2.: 277- 296, Incuapa, Unicen, Olavarría.

**Endere, M.L y D. Rolandi:**

2007. Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la sociedad argentina de antropología*, XXXII: 33-54, Buenos Aires.

**Farro, M.**

2009. *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Ediciones Prehistoria. Colección Historia de La Ciencia, Rosario.

**Fasano, H. L.**

2005. *Perito Francisco Pascasio Moreno, Un Héroe Civil*. Fundación Museo de La Plata, La Plata.

**Fernández, J.**

1982. *Historia de la arqueología argentina*. Asociación Cuyana de Antropología. Ed. Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua. Mendoza

**Frére, M.**

2008. Patrimonio y legislación nacional. En: A. G. Guraieb y M. M. Frére, *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino*.:91-162. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Gracia Canclini, N.**

1990. *Culturas Híbridas*. Ed. Grijalbo, México.

**González, A. R.**

1980. *Arte Precolombino de la Argentina*. Artes Gráficas Cardemar, Segunda edición, Buenos Aires.

1985. Cincuenta años de arqueología del noroeste argentino (1930-1980): apuntes de un casi testigo y algo de protagonista. *American Antiquity*, 50(3):. 505-517.

1991-92. A cuatro décadas del comienzo de una etapa. Apuntes marginales para la historia de la antropología argentina. *Runa, Archivos para las Ciencias del hombre*. Instituto de Ciencias Antropológicas y Museo Etnográfico "J. B. Ambrosetti" Volumen XX, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

2000. *Tiestos Dispersos. Voluntad y Azar en la vida de un arqueólogo*. EMECE Editores. Buenos Aires

**Guráieb, A.**

2008. Patrimonio arqueológico. La herencia material del pasado y su gestión social. En: A. G. Guraieb y M. M. Frére, *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio*

*arqueológico argentino.: 13-87.* Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Haber, A.**

1994. Supuestos teórico-metodológicos de la etapa formativa de la arqueología de Catamarca (1875-1900). *Publicaciones Arqueológicas*, 47: 31-54. CIFF y H. Universidad Nacional de Córdoba.

**ICROM.**

1959. Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. Roma

**Igareta, A.**

2010. Epoxi, madera, hierro y masilla: Restauraciones históricas en colecciones arqueológicas del Museo de La Plata. En: 1° Congreso Nacional de Museos Universitarios. La Plata (CD. ROM), ISBN: 978-950-34-0685-4

**Igareta, A y J, Collazo.**

2011. "Arqueología de depósito. El potencial informativo de las colecciones del depósito 25 del Museo de La Plata". En: II Simposio. Colecciones de Museos e Investigación, Patrimonio, Diversidad Cultural e Inclusión Social. Salta. (CD)

**Lafone Quevedo, S.**

1906. Memoria del Museo de La Plata. Imprenta Coni Hermanos. Buenos Aires.

**Lafone Quevedo, S.**

1908. Tipos de alfarería de la región Diaguito-Calchaquí. *Revista del Museo de La Plata*, Tomo XV: 295- 396.

**Lehmann-Nietsche, R.**

1904. Catalogo de las Antigüedades de la provincia de Jujuy conservadas en el Museo de La Plata. *Revista del Museo de La Plata*. Tomo XI:75-120. La Plata.

**León, A:**

1995. *El Museo. Teoría, praxis y utopía*. Ediciones Cátedra, 6ta. Edición. Madrid.

**Madrazo, G. B.**

1985. Determinantes y Orientaciones en la Antropología Argentina. *Boletín del Instituto Interdisciplinario de Tilcara* 1.: 13-56.

**Moran, J. M y F. Checa.**

1985. *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Artes Gráficas Benzal, S. A., Madrid.

**Moreno, F. P.**

1881. Antropología y Arqueología. Importancia del estudio de estas ciencias en la Republica argentina. (Conferencia del 2 de septiembre de 1881). *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Tomo: XI: 160 a 207.

1882. Patagonia. Resto de un antiguo continente hoy sumergido. *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, tomo XIII: 97- 131.

1888. Informe preliminar de los progresos del Museo de La Plata, durante el primer semestre de 1888. *Boletín del Museo de La Plata (Provincia de Buenos Aires)*. El Censor, Buenos Aires.:1-35.

1889. De los progresos del Museo de La Plata, durante el segundo semestre de

1888. *Boletín del Museo de La Plata (Provincia de Buenos Aires)*. El Censor, Buenos Aires.: 1-44.

1890- El Museo de La Plata. Rápida ojeada sobre su formación y desarrollo. . *Revista del Museo de La Plata*. Tomo I: 1:30

1890-91a. Reseña general de las adquisiciones y trabajos hechos en 1889. *Revista del Museo de La Plata*. Tomo I: 57-70. Talleres de publicaciones del Museo de La Plata.

1890-91b. Exploración arqueológica de la Provincia de Catamarca. Primeros datos sobre su importancia y resultados. *Revista del Museo de la Plata*, Tomo I: 200-336.

1895-1896. Memoria del Museo de La Plata. Talleres de publicaciones del Museo de La Plata: 1-25.

1902. Memoria del Museo de La Plata. Talleres de publicaciones del Museo.

**Morosi, J.**

2004. Los creadores del edificio del Museo de La Plata. *Editorial y Talleres Gráficos de la Universidad Católica de La Plata, La plata*.

**Mulvany, E.**

2002. El marco legal del Patrimonio Cultural en la provincia de Salta. *Cuadernos, Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, Nº 18. San Salvador de Jujuy: 69-76.

**Nastri, J.**

2004. La arqueología argentina y la primacía del objeto. En: *Teoría arqueológica en América del Sur*. Serie teórica nº 3, INCUAPA, UNICEN: 213-230.

**Oliva, Fernando:**

2010. La noción de pasado de los diferentes actores e instituciones inter-actuales de la arqueología pampeana. El caso de la provincia de Buenos Aires, En: *Anuario*

*de Arqueología*. 2 Nº 1 , Departamento de Arqueología. Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. UNR.: 39-69

**Orquera, L.**

1994. La Ley 9.080 y los Anteproyectos de Reforma. Presentado en XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina. San Rafael, Mendoza. En prensa

**Outes, F.**

1907. Alfarerías del Noroeste Argentino. *Anales del Museo de La Plata*. Segunda serie Tomo I: 5-49.

**Outes, F.**

1908. Alfarerías mexicanas en la provincia de Buenos Aires. *Revista del Museo de La Plata*. Tomo XV, segunda serie: 283-293.

**Pérez Gollan, J y p. Arenas.**

1993. El sur también existe. (Los últimos 20 años de Arqueología en la Argentina). En: Arizpe y Serrano (comp.), *Balance de la Antropología en América Latina y el Caribe*. Universidad Autónoma de México, México: 97-110.

**Politis, Gustavo.**

1992. Política nacional, arqueología y universidad en Argentina. En: G. Politis (ed.), *Arqueología en América Latina hoy.:* 70-87.

**Podgorny I.**

1992. El acervo histórico de la facultad y Museo de La plata: huesos y flechas para la nación. *Entrepasados, Revista de historia*. Año II- n°3: 157- 165.

1995 "De razón a Facultad. Ideas a cerca de las funciones del Museo de La Plata, en el período 1890-1918. En. Runa XXII. **1995**. P. 89-104. Buenos Aires. UBA

2000. *El argentino despertar de las faunas y las gentes Prehistóricas*. Eudeba, Buenos Aires.

2001. El camino de los fósiles: las colecciones de mamíferos pampeanos en los museos franceses e ingleses del siglo XIX. *ASCLEPIO*, Vol. LIII-2- Revista de la historia de la medicina y la ciencia. CSCIC: 97-115.

2004. Tocar para creer. La Arqueología en Argentina, 1910-1940. *Anales del Museo de América* 12: 147-182 .

2011. Vitrinas y administración. Los criterios de organización de las colecciones antropológicas del Museo de La Plata entre 1897 y 1930. En: Relics & Selves: Articles. Revista virtual. <http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Podgorny01>. Acceso, abril de 2011.

**Raffino, R.**

1994. *Expresiones artísticas indígenas del Museo de Ciencias Naturales de La Plata*. Fundación Museo de La Plata "Francisco Pascasio Moreno". nº 12 .

**Raffino, R; et al.**

1997. *Los "Suplicantes" del Museo de La Plata Corpus*. Antiquitatum Americanencium. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires

**Reca, M. M.**

1996. El objeto y la construcción de sentido en colecciones etnográficas. *Revista do Museu de Arqueología e etnología*. Nº6. Universidad de Sao Paulo. Editorial Mae. San Pablo: 269-273.

**Renfrew, C y P. Bahn.**

1993. *Arqueología. Teorías, métodos y prácticas*. Ediciones Akal, S. A. Madrid.

**Riccardi, A. C.**

1989. Las ideas y la obra de Francisco Pascasio Moreno. *Fundación Museo de La Plata*: 6-32.

1992. Las ideas de ciencia y naturaleza que dieron origen al Museo de La Plata. *Serie Técnica y didáctica* Nº 18. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

1993. Prohombres del Museo. Perito Francisco Moreno. *Revista del Museo de La Plata*, Volumen 1, Nº1: 8-12.

1995. Contexto Histórico de la vida de Francisco P. Moreno. *Revista del Museo de La Plata*, Volumen 1 (5): 39-43.

2009. *F. P. Moreno y su contribución a la educación y la ciencia*. Anticipo de, Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Editorial: Rolando J. Pellegrini Impresiones. Buenos Aires.

**Rocchietti, A. M.**

2008. Museos ricos, pueblos pobres. En: A.M. Rocchietti, Martini y Aguilar (comp.), *Patrimonio Cultural. Perspectivas y Aplicaciones*. Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina: 43-76.

**Sempé, M. C.**

1999. Apuntes para la historia de la División Arqueológica del Museo de La Plata. Nº 13. Vol. 2. *Revista Museo de La Plata*: 23-30

**SINCA.**

Sistema de Informática Cultural de la Argentina. Pagina web, [www.sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/index.php](http://www.sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/index.php) . Acceso, abril de 2011.

**Teruggi, M. E.**

1989. *Museo de La Plata 1888-1988. Una centuria de honra*. Artes Gráficas Faija Hnos., Buenos Aires.

**Torres, L. M.**

1920. *Memorias del Museo de La Plata*. Casa Coni, Buenos Aires.

1926. *Memorias del Museo de La Plata*. Casa Coni, Buenos Aires.

1927. *Guía para visitar el Museo de La Plata*. Coni. Buenos Aires.

**UNESCO.**

1972. *Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Estocolmo.